

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 62

VIII Legislatura

Año 2009

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 35
celebrada el miércoles, 11 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

8-09/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.

DECRETOS LEYES

8-09/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

MOCIONES

8-09/M-000012. Moción relativa a política general en materia de agricultura, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-09/I-000074. Interpelación relativa a política general en materia de comunicación social, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POP-000551. Pregunta oral relativa a subvenciones a la Liga Malagueña, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000552. Pregunta oral relativa a criterios de selección de inserciones publicitarias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla y D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000554. Pregunta oral relativa a financiación privada en la ejecución de infraestructuras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000576. Pregunta oral relativa a infraestructuras educativas en Fuente Palmera, Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000577. Pregunta oral relativa al proyecto de la Casa de las Artes de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000568. Pregunta oral relativa al anticipo de las ayudas directas de la PAC, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000579. Pregunta oral relativa a la visita de la Consejería de Agricultura y Pesca al Comisario de Pesca Joe Borg, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000525. Pregunta oral relativa a la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000567. Pregunta oral relativa al Parque Logístico de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000578. Pregunta oral relativa al trabajo de inmigrantes y niños en campañas agrícolas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000553. Pregunta oral relativa al control de fondos del plan PROTEJA, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000556. Pregunta oral relativa al polígono industrial de Las Aletas en Puerto Real, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000572. Pregunta oral relativa al mantenimiento del consorcio de Las Aletas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000558. Pregunta oral relativa a austeridad en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000584. Pregunta oral relativa a la defensa de los astilleros andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000570. Pregunta oral relativa al Plan Moto-E, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000583. Pregunta oral relativa a la Secretaría General de la Delegación de la Consejería de Justicia y Administración Pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000580. Pregunta oral relativa a Grupos de Apoyo a la Fiscalía Superior de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000542. Pregunta oral relativa a atención sanitaria en Palma del Río, Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000582. Pregunta oral relativa a la desestimación del Tribunal Supremo de la demanda contra las tabaqueras y el Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000566. Pregunta oral relativa al programa de vacunación contra la gripe A en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000581. Pregunta oral relativa a la medida de la Junta de Andalucía para incentivar la compra del stock de viviendas sin vender, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000550. Pregunta oral relativa a las medidas de austeridad de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Eva Martín Pérez y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000574. Pregunta oral relativa a la remodelación del Mercado Central de la ciudad de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Segura Vizcaíno y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000575. Pregunta oral relativa a la sede institucional de Medina Azahara, Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000545. Pregunta oral relativa al suministro de agua a Costa Ballena-Rota, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000557. Pregunta oral relativa al ciclo del agua en la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Muñoz Uriol y Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000541. Pregunta oral relativa a la desestimación del recurso del Ayuntamiento de Fuengirola, Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Fernando Manuel Martínez Vidal y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000547. Pregunta oral relativa a la situación de la agricultura andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000548. Pregunta oral relativa a los compromisos y pautas de comportamiento en la acción de gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-09/CC-000013. Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre la presunta petición de cobro de comisiones por directivos de Mercasevilla y su posible vinculación con la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/CC-000016. Solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a evaluación y mejora de los servicios públicos en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLP-000097. Proposición no de Ley relativa a PROTEJA sostenible, presentada por el G.P. Socialista.

8-09/PNLP-000098. Proposición no de Ley relativa a la no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y tres minutos del día once de noviembre de dos mil nueve.

Proyectos de ley

8-09/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010 (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Economía y Hacienda.

D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas a la totalidad: rechazadas por 51 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Decretos Leyes

8-09/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Economía y Hacienda.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Rafael Velasco Sierra, del G.P. Socialista.

Votación de la convalidación del decreto ley: aprobada por 56 votos a favor, ningún voto en contra, 49 abstenciones.

Votación de las solicitudes de tramitación como proyecto de ley: rechazadas por 49 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, tres minutos del día once de noviembre de dos mil nueve.

8-09/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores y diputados.

Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños.

Señorías, se abre la sesión. Y comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para Andalucía del año 2010, de aplicación en el año 2010.

Señorías, comienza la defensa de este proyecto de ley. Corresponde la palabra al Consejo de Gobierno. Vamos a cederle la palabra a la Consejera de Economía y Hacienda, la señora Martínez Aguayo.

Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías.

Presento hoy a la consideración de esta Cámara el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010. Se trata, como saben, del segundo presupuesto de esta VIII legislatura. Es también el segundo presupuesto consecutivo que se formula en un contexto económico difícil y complejo, un contexto marcado por la intensa crisis económica y financiera que estamos atravesando.

En el día de hoy celebramos uno de los debates más importantes que tienen lugar en este Parlamento a lo largo del año, puesto que no en vano el presupuesto de la Comunidad Autónoma es el principal instrumento de política económica a disposición del Gobierno; un instrumento, además, muy significativo, pues representa en torno al 23% del PIB estimado para Andalucía en 2010. Y espero que este sea un debate constructivo, en el que podamos debatir propuestas concretas. Andalucía lo necesita y creo que la ciudadanía así nos lo exige. Estoy segura, además, no lo dudo, de que seremos capaces de encontrar puntos de entendimiento y de encuentro.

Señorías, la coyuntura económica mundial en la que planteamos este presupuesto es la más complicada desde los años treinta del siglo pasado. Esta crisis es la primera de la globalización, y así pasará a la histórica económica mundial. El hundimiento, en septiembre del 2008, del Banco de Inversiones estadounidense Lehman Brothers provocó, como se ha comentado ampliamente, una oleada de pánico y pérdida de con-

fianza en los mercados que ocasionó importantes daños en el funcionamiento del mercado interbancario, en el cierre del crédito y en la economía real, causando una gravísima recesión económica mundial que ha tenido como consecuencia una generalizada caída del PIB en todo el mundo, una fuerte reducción de los flujos comerciales a escala global, un deterioro muy marcado de las finanzas públicas y, lo que es más importante aún, un importantísimo aumento del paro. Así, en Estados Unidos se han destruido más de millones de puestos de trabajo desde el comienzo de la crisis; en el conjunto de los países de la OCDE, desde finales del 2007, se han perdido más de quince millones de empleos, y la tasa de paro ha alcanzado su máximo histórico desde la II Guerra Mundial.

La virulencia de la crisis ha obligado a todos los gobiernos a desplegar todos los instrumentos a su alcance para combatirlos, y parece que esta ingente intervención pública está dando sus frutos, y sobre ella empieza, ya, a asentarse una todavía frágil e incierta recuperación de la economía internacional. Esto está permitiendo anticipar un mejor comportamiento de la economía mundial en 2010, como hizo recientemente el Foro Monetario Internacional, a principios de octubre, cuando revisó al alza sus previsiones de crecimiento, ¿no?, para el año próximo, dando por concluida la recesión a escala mundial.

Por su parte, la Comisión Europea, en sus recientes previsiones publicadas, de otoño, ha resaltado que en los próximos trimestres asistiremos, también, a una incipiente recuperación de la zona euro y de la Unión Europea, que crecerá un 0,7 en 2010 y en el entorno del 1,5 en 2011.

Hace pocos días, la OCDE añadía motivos para el optimismo al anunciar que su índice compuesto de indicadores líderes, el correspondiente al mes de septiembre, muestra fuertes signos de recuperación en las principales economías mundiales, incluida la economía española. Pero, aunque hay una coincidencia generalizada en el sentido de afirmar que lo peor de la crisis ya ha pasado, también todos los organismos internacionales siguen alertando de la persistente inestabilidad del contexto económico internacional, porque todavía hay importantes problemas en el sector financiero que están teniendo impacto, como digo, en las finanzas públicas y el empleo. La situación económica, por lo tanto, marcada por la incertidumbre, nos obliga, y así lo hemos hecho, a elaborar un escenario macroeconómico para 2010, con una redoblada prudencia; un escenario que prevé un decrecimiento de PIB andaluz del 0,3, en términos reales, en 2010, sensiblemente por debajo de la caída del 3,5% estimada para el conjunto del 2009. Y es que, como es natural, señorías, Andalucía no ha sido ajena al deterioro generalizado de la situación económica, porque Andalucía, señorías, no es una isla en el mundo. En 2009, la crisis económica se ha dejado sentir en nuestra tierra con toda su crudeza, marcan-

do un punto de inflexión en la trayectoria de quince años consecutivos de crecimiento que la Comunidad Autónoma venía manteniendo desde la mitad de los años noventa, un periodo de crecimiento económica elevado, como digo, e interrumpido que ha permitido converger con Europa a gran velocidad. Andalucía, de hecho, ha pasado de ser una región de convergencia a una región de competitividad, siendo, hoy en día, el 82% del PIB per cápita de la media de los países de la UE a 27. Ha sido, además, un periodo de una fortísima creación de empleo, durante el cual un millón y medio de ciudadanos y ciudadanas encontraron su puesto de trabajo. Ha sido una trayectoria que nos permitió aspirar a alcanzar el objetivo del pleno empleo en Andalucía. Ha sido, en definitiva, un largo periodo de bonanza que, como digo, ha llevado a aumentar nuestros niveles de prosperidad, configurando una Andalucía moderna y avanzada que quiere retomar cuanto antes la senda del crecimiento perdido.

Pero, como decía, 2009 está siendo un año de graves dificultades. En el segundo trimestre del año, la última información disponible, el PIB cayó un 4% en términos interanuales, una caída, sin duda, importante; importante, aunque dos décimas menor que la registrada a escala nacional, sensiblemente más suave que la registrada en la zona euro y en el conjunto de la Unión Europea, que decreció un -4,9, y también bastante por debajo de la producida en países europeos como Alemania, donde decreció un 5,9; Italia, un 6; Holanda, un 5,4, o el Reino Unido, 5,5.

En el mercado de trabajo, el impacto de la crisis está siendo más fuerte que en otros países, si bien Andalucía es la segunda comunidad en la que menos ha crecido el paro registrado en el último año, pues ha crecido más de 11 puntos, por debajo de la media nacional, y ello a pesar de contar con un crecimiento de la población activa más elevado que la media. De hecho, según la EPA del tercer trimestre, entre enero y septiembre, Andalucía aportó casi el 40% del incremento total de la población activa a nivel nacional, y, sin embargo, en este mismo periodo, solo hemos aportado el 20,6 del incremento del paro, según la misma EPA.

Señorías, no cabe ninguna duda de que las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación y por la Junta de Andalucía tienen mucho que ver con este comportamiento diferencial. En primer lugar, porque el Gobierno andaluz ha venido actuando con la celeridad y prontitud que requería la creciente gravedad de la situación económica, lo ha venido haciendo desde el mes de febrero de 2008, cuando la economía empezaba a mostrar síntomas de desaceleración, que de ningún modo permitan anticipar la gravedad de la crisis que se desataría meses más tarde. Se lo he recordado varias veces en la tribuna, pero creo que no es ocioso volverlo a recordar. Les recuerdo que Lehman Brothers cayó mucho después de empezar a tomar medidas la Junta de Andalucía, cayó en septiembre de 2008, y en febrero

ya se habían adoptado medidas. Se ha adoptado en conjunto un importante número de medidas que están suponiendo, hasta el día de hoy, una movilización de recursos públicos del orden de los doce mil millones de euros, casi el 8% del PIB andaluz.

¿Y cuáles son estas medidas que hemos adoptado? Medidas de impulso fiscal, en la línea de lo recomendado por los países del G20, que han permitido apoyar a las familias andaluzas; medidas impositivas, que hemos adoptado también, de mejoras en el ámbito educativo y sanitario, apoyando en el ámbito del empleo planes como el MEMENTA y el PROTEJA, que están contribuyendo a frenar destrucción de empleo y revelándose como una medida efectiva que será extendida a 2010; se ha producido un importantísimo aumento de la inversión pública, plasmado en varios paquetes de inversión, y hemos trabajado también en medidas de apoyo a los sectores que más están sufriendo, con más intensidad, la crisis, el de la construcción, tanto en su vertiente residencial como no residencial. Por último, cabe destacar las numerosas medidas que hemos tenido, en concreto, de apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Junto a estas medidas de estímulo fiscal, hemos adoptado también un conjunto de medidas de tipo financiero que tienen por objeto aumentar la liquidez del sistema y la captación de recursos para el sector privado a través de fondos de apoyo, convenios con el ICO y operaciones de préstamo con el BEI. Se trata, pues, de un paquete de actuaciones riguroso y coherente que responde a una crisis que no se ha fraguado en Andalucía, pero que nos está afectando gravemente.

Ninguna otra comunidad autónoma, señorías, ha adoptado medidas de tanto calado como este Gobierno; medidas que, en su conjunto, alcanzan ya un grado de ejecución del 80%, que están contribuyendo, o que han contribuido, a generar o a mantener casi ciento veinte mil empleos y que han favorecido a más de cuatro mil empresas. Pero ninguna medida contra la crisis es suficiente cuando los niveles de desempleo alcanzan las cotas en las que nos movemos actualmente, y, por ello, el Gobierno andaluz, junto con los agentes económicos y sociales, nos mantenemos permanentemente activos en la búsqueda de soluciones y propuestas que contribuyan a dinamizar la economía.

Hace tan solo unos días anuncié, junto al Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, la puesta en marcha de una nueva medida orientada a la construcción residencial, sector que se encuentra en el corazón de la crisis y que arrastra con él a otros 25 subsectores de nuestra economía. Se trata de una medida innovadora, en el convencimiento de que será muy difícil salir de la crisis sin que se produzca un encuentro entre la oferta de viviendas que actualmente se encuentra en *stock* y una demanda que, aun existiendo, se sigue mostrando reticente a invertir. La medida, como ustedes saben,

consiste en la creación de un instrumento financiero específico, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, con una dotación de mil millones de euros, en préstamos reintegrables, con el fin de incentivar la venta de unas setenta y cinco mil viviendas de las que actualmente se encuentran en *stock* en Andalucía. A través de esta medida la Junta de Andalucía concederá un préstamo personal complementario al hipotecario de hasta quince mil euros a cada comprador, a partir del tercer año de la compra, lo que supondrá, añadido a los tres años de carencia del instrumento financiero, que la reducción de las cuotas en los primeros ocho años haga esta compra muy atractiva, incluso más atractiva que un alquiler.

Por lo tanto, señorías, este Gobierno ha venido actuando con decisión frente a la crisis y sigue poniendo todo su empeño en salir de ella, y no cabe ninguna duda de que así lo vamos a hacer, apoyándonos en aquello que es garantía de éxito en Andalucía: el esfuerzo de todos los andaluces y las andaluzas y el diálogo social, las bases que nos han permitido disfrutar de estos quince años de crecimiento.

Señorías, el Gobierno tiene claro cuál es el camino que queremos recorrer para salir de la crisis y hacerlo en las mejores condiciones posibles. Toda crisis es una oportunidad, y nosotros sabemos cómo aprovecharla, porque venimos desarrollando, desde hace años, una estrategia de cambios en nuestro modelo productivo para hacerlo más competitivo y sostenible, como un modelo basado en la generación de conocimientos, y esta estrategia que —digo— venimos desarrollando está siendo avalada y reforzada por aquellos líderes políticos y académicos que en estos momentos de crisis están teniendo una visión más clara de lo que hay que hacer de cara al futuro. Y esta estrategia de la que les hablo es la que se refleja con total claridad en el Presupuesto; un presupuesto que recoge, como les digo, creo que con total claridad y transparencia, cómo pensamos y cómo creemos que es el camino de salida de esta crisis.

Señorías, ustedes saben que el Presupuesto es el vehículo por el que se asignan los recursos disponibles a las líneas de acción de un Gobierno, y en el presupuesto es donde se concreta esa determinada opción política. En una situación de dificultad económica y merma de los recursos disponibles, como la actual, el ejercicio de priorización que implica la elaboración de un presupuesto es más relevante si cabe, y, como he dicho, el Presupuesto de 2010 recoge con más claridad que nunca lo que para este Gobierno resulta prioritario e importante.

¿Y qué es esto, señorías? Lo primero, salir de la crisis cuanto antes, y reforzados, y mirando al futuro con confianza en nosotros mismos, y lo segundo, no retroceder ni un ápice en materia de protección social.

La importancia que damos a estos objetivos se visualiza en el Presupuesto de forma evidente. Así, los

programas que hemos identificado como estratégicos de cara a la salida de la crisis y ganar el futuro incrementan su dotación no financiera en un 2,9%. Por su parte, la dotación no financiera del conjunto de políticas sociales del Presupuesto se incrementa en un 2,3%. Pero, señorías, la dotación no financiera del resto de políticas se reduce en un 12,2%.

Se trata, pues, de un importantísimo esfuerzo de contención del gasto, de priorización, de aquellas partidas que no han sido consideradas fundamentales, por supuesto, reducidas.

Como decía, valoramos esta crisis como una oportunidad muy importante para impulsar cambios en el modelo de crecimiento de nuestra economía.

Señorías, a Andalucía nunca nadie nos ha regalado nada: nunca. Yo estoy segura de que, si fuimos capaces, con el esfuerzo de todos y todas, de superar una situación de atraso histórico, también seremos capaces de salir de esta situación.

Los cambios a los que me refiero deben pasar por el fortalecimiento de nuestro capital humano, del que depende la competitividad de nuestra economía a través de una apuesta clara por la educación y la formación. Y es que, como dice Nelson Mandela, «la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo», porque invertir en educación, señorías, es invertir en el futuro de Andalucía, porque invertir en educación es la mejor política económica, y porque invertir en educación es la mejor política y la mejor forma de garantizar la igualdad de oportunidades.

Esta apuesta persigue, pues, también, desarrollar una sociedad del conocimiento en la que la innovación tenga un peso cada vez mayor gracias al estímulo decidido de la I+D+i; cambios que nos lleven a crear empleo de calidad y no deslocalizable a través del apoyo a los sectores productivos estratégicos para Andalucía; cambios, en definitiva, que nos permitan tener un modelo de crecimiento que sea más sostenible desde el punto de vista energético y medioambiental.

Pero este Presupuesto, señorías, también busca hacer frente a la situación actual, y busca seguir impulsando la reactivación de la economía, dedicando a ello casi nueve mil millones de euros, como detallaré más adelante.

La segunda prioridad a la que me he referido es garantizar un entorno de seguridad en el acceso a los servicios y prestaciones del Estado de bienestar. Creo que es nuestra obligación garantizar a todos los andaluces y andaluzas que, sea cual sea su situación personal, tienen asegurada la atención a su salud o la de su familia, la educación de sus hijos e hijas y el cuidado de sus mayores; unos servicios públicos, señorías, que son consecuencia y consustanciales del modelo de sociedad que defendemos, y que constituyen una red de protección básica que, precisamente ahora, en época de crisis, cobra una dimensión aún más importante si cabe, porque nuestro sistema social,

señorías, nuestra sanidad, nuestra educación, el sistema de pensiones, la prestación por desempleo y la atención a la dependencia impiden que la pérdida de renta disponible afecte a las familias de forma drástica.

En momentos como este adquieren una relevancia fundamental los derechos sociales que hemos ido conquistando a través del esfuerzo de todos y de todas por la creación y consolidación del Estado del bienestar, y por ello reforzamos nuestra apuesta por las políticas sociales y de igualdad de oportunidades, pues, reitero, los poderes públicos tenemos la obligación de apoyar a aquellos que están sufriendo la crisis con mayor intensidad sin ser culpables de ello.

Quiero destacar, además de estas dos prioridades anteriores, que este es un presupuesto en el que se pone de manifiesto nuestro firme compromiso por las corporaciones locales, en el convencimiento de que es también el momento de impulsar este nivel de Gobierno. Las corporaciones locales son administraciones cercanas al ciudadano, algo que en estos momentos de dificultad les confiere una posición estratégica. Por lo tanto, señorías, en este presupuesto: políticas de futuro, políticas sociales y apoyo a los ayuntamientos de Andalucía. Estas son las tres orientaciones estratégicas de este presupuesto, y en ellas hemos concentrado los recursos que a él se incorporan. Unos recursos que, desde el punto de vista de la lectura tradicional del presupuesto, ascienden a 33.727,7 millones de euros, lo que supone una reducción del 0,1 respecto a 2009. Ello se debe al descenso que experimentan las operaciones no financieras, que caen un 7,9%, lo que supone, como les he comentado, casi 2.500 millones de euros menos que hace un año; en concreto, 2.437,5 millones de euros menos que el presupuesto del año anterior.

Esta caída de los ingresos no financieros es debida fundamentalmente a la reducción de los ingresos tributarios, que disminuyen un 21,3 sobre el presupuesto de 2009. Esta disminución se compensa con un aumento de los ingresos procedentes de operaciones financieras, que crecen un 78,8%, hasta alcanzar los 5.470,1 millones de euros. De esta forma, el endeudamiento neto que la Junta de Andalucía asumirá en 2010 asciende a 4.035 millones de euros, el equivalente al 2,75 de nuestro Producto Interior Bruto. Este 2,75 es el déficit máximo autorizado por el Estado a la Comunidad Autónoma. El 17 de junio, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se autorizó este límite para el conjunto de las comunidades autónomas. Hemos decidido, pues —hemos tomado esa decisión—, llegar hasta el límite autorizado, y vamos a financiar, como es natural, con este endeudamiento, el déficit.

Quiero destacar que afrontamos este incremento del endeudamiento en muy buena posición de cara a los mercados, gracias a que en los años de bonanza hemos aplicado criterios de austeridad presupuestaria muy rigurosos, que nos han permitido reducir este endeudamiento de forma muy significativa. De hecho

—he tenido ocasión también de comentarlo varias veces—, en los cuatro años previos al impacto de la crisis en nuestra economía, según los datos publicados por el Banco de España, Andalucía redujo su deuda en 721 millones de euros. Es decir, la redujo un 9,4%, mientras que el resto de las comunidades autónomas, en este mismo período, de 2004 a 2008, lo aumentaban —el endeudamiento— en 13.8532 millones; es decir, crecían un significativo 32,4% más.

El Gobierno andaluz opta así por una salida de esta crisis, que, en línea con el consenso internacional, implica fuertes inyecciones de gasto público para mantener el Estado de bienestar y consolidar la recuperación de la economía.

Señorías, en estos tiempos de recesión económica mundial ha quedado claro que la única forma de salir de una situación tan grave es a través de lo público. Las recetas de todos los Gobiernos y todos los organismos internacionales para salir de esta crisis son claras: políticas monetarias y fiscales expansivas, de estímulo a la actividad económica. Y esa intervención pública debe producirse en un momento de reducción de los ingresos de los Gobiernos, lo que está ocasionando un aumento del déficit muy significativo y generalizado en todo el mundo. En el contexto de la Unión Europea, se estima que 21 de los 27 Estados miembros de la Unión Europea cerraron, y cerrarán 2009, con un déficit público superior al 3% del PIB. El déficit de los países de la Unión Europea en su conjunto se ha triplicado en solo un año, pasando de poco más del 2% a casi el 7%. Por lo tanto, señorías, Andalucía va a recurrir al déficit para cumplir los objetivos del presupuesto porque consideramos que es lo que hay que hacer en estos momentos y también porque podemos hacerlo de forma razonable gracias a nuestra buena gestión en los años de crecimiento económico.

Paso ahora a detallarles el contenido del presupuesto, y quiero comenzar por aquellas políticas de gasto que, como les he comentado anteriormente, consideramos fundamentales para ganar la oportunidad que nos ofrece esta crisis de cara al futuro. En ellas destaca fundamentalmente la educación, que, como he dicho, consideramos que debe estar en el centro de todas las políticas. Por ello, en un contexto —como digo— de contención, hemos querido que aumente su dotación. Y ha aumentado, en 2010, un 1,8% hasta alcanzar los 7.699,6 millones. Estos recursos van a permitirnos mantener en funcionamiento los 6.057 centros educativos andaluces y reforzarlos con la dotación de 2.000 nuevas plazas de profesores y 300 nuevas plazas de personal de administración y servicios. Además, todos los programas presupuestarios mantienen o aumentan su dotación, con subidas muy significativas, como el Programa de Apoyo a las Familias, que crece un 30,8%, el de Educación para la Primera Infancia, que crece un 12,5%, o el de Innovación y Calidad Educativa, que crece un 15,2%.

Por su parte, el Programa de Formación para el Empleo incrementa su dotación un 5,2%, hasta alcanzar los 398,7 millones de euros, algo especialmente importante desde el punto de vista de la formación a lo largo de la vida. Se trata, como saben, de un concepto clave en el contexto actual, en el que resulta imprescindible reorientar una parte de la mano de obra excedentaria del sector de la construcción hacia otros sectores de futuro con mayor potencial de creación de empleo.

Los recursos que destinamos a la política educativa van a permitirnos, además, desarrollar muchas actuaciones: implantar la Beca 6.000 para un importantísimo número de alumnos; poner en marcha el programa TIC 2.0, del que se beneficiarán 173.599 alumnos de 5.º y 6.º de Primaria, cerca de 17.000 docentes y cerca de 6.500 aulas digitales. Permiten mantener la gratuidad de los libros de texto en Primaria y Secundaria, de la que se beneficiarán casi 900.000 alumnos y alumnas este curso. Y seguiremos haciendo un esfuerzo importante de dotación de plazas adicionales en primer ciclo de Infantil. En 2010 serán 81.503 las plazas ofertadas, es decir, un aumento del 21,9% con respecto a 2009.

En relación con el impulso a la sociedad del conocimiento y la innovación, quiero destacar que la política de investigación, desarrollo e innovación incrementará su dotación un 1,8 en 2010, hasta alcanzar los 545,9 millones. Y, dentro de esta política concretamente, el de investigación científica e innovación experimentará una fortísima subida del 9,9%.

Hemos considerado fundamental la consolidación del denominado ecosistema de la innovación, un entorno favorable a la I+D+i que permita intensificar la competitividad de la comunidad y sienta las bases, como digo, de estos cambios necesarios en nuestro modelo productivo. Y para fomentar la innovación y esa transferencia del conocimiento, el presupuesto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa destina una partida de 150 millones de euros a la red de parques científicos..., parques científico-tecnológicos y centros tecnológicos de Andalucía, que está permitiendo el nacimiento de espacios de encuentro entre el tejido productivo andaluz y la I+D+i, con importantísimos resultados.

Además, en 2010 la orden de incentivos al sistema andaluz de innovación crece un 10%, destinando 187 millones para proyectos de investigación de excelencia, para financiación de grupos de investigación y para equipamiento científico.

La formación de jóvenes andaluces en el exterior también se va a ver reforzada con una dotación de 17 millones para garantizar el complemento autonómico de las becas Erasmus, y también de 14 millones para la nueva convocatoria de las becas Talentia.

Por otra parte, el programa de Universidades incrementa su dotación presupuestaria en un 0,1% —va a alcanzar los 1.382 millones de euros—, cumpliendo así los compromisos del Gobierno con el modelo de

financiación universitaria, que ya alcanza el 1,03% de PIB de financiación pública, siendo el objetivo llegar al 1,05% en 2011.

La Educación universitaria, como estadio superior de la formación de nuestra sociedad, también juega un importante papel en el desarrollo de nuestro futuro, y, por lo tanto, en el presupuesto. Se mejorarán las infraestructuras universitarias, se mejorará la gestión interna de universidades, a través de la mejora de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, por medio del programa Universidad Digital, y se culminará la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Señorías, todos los ámbitos del presupuesto relacionados con la investigación incrementan su dotación, y así la investigación agraria y pesquera sube un 1,4%, lo que permitirá impulsar las acciones previstas en el Plan Director del Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y de la Producción Ecológica. Por su parte, la dotación de la investigación relacionada con el ámbito de la biomedicina aumenta un 38,5%, lo que permitirá poner en marcha proyectos tan importantes como el proyecto Genoma Médico, con una inversión 27 millones, que busca caracterizar numerosas enfermedades genéticas. Continuará su desarrollo la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, con tratamientos en nanomedicina, genética o terapia celular, y se finalizará la construcción del Instituto de Biomedicina de Sevilla, continuará la del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba, y comenzará la planificación de los institutos vinculados a los hospitales Carlos Haya de Málaga y Puerta del Mar, en Cádiz. Como verán, una apuesta muy importante por la investigación, el desarrollo y la innovación, apuesta que en cualquier caso no es nueva, porque desde 2004 la dotación de esta política en Andalucía se ha más que duplicado, aumentando un 153,6. Además, este esfuerzo se va a rentabilizar mucho socialmente. De hecho, el objetivo de acercar a la investigación el tejido productivo tiene un reflejo claro en las cifras de inversión en I+D+i. En Andalucía superó en 2007 el 1% del PIB en inversión, como digo, en I+D+i, y se ha colocado de este modo entre las regiones más innovadoras del país.

Consideramos también fundamental mantener nuestro apoyo a aquellos sectores productivos que tienen carácter estratégico para la economía andaluza, sectores en los que reside una parte importante de la competitividad de nuestra economía y que tienen un potencial de crecimiento y que deben contribuir también, sin duda, a consolidar un tejido productivo, como digo, altamente competitivo, moderno e internacionalizado. Sectores que además tienen gran capacidad de generación de empleo no deslocalizable, algo particularmente relevante en un mundo globalizado como el actual. Como les digo, en 2010 vamos a seguir impulsando estos sectores, de manera que, en relación con la actividad empresarial, con carácter general, va a seguir vigente la Orden de

incentivos a la innovación y desarrollo empresarial, dotada con 1.500 millones de euros hasta 2013. Y, además, se seguirán impulsando actuaciones. Así, se crea un fondo de impulso al desarrollo empresarial, dotado con 204 millones, cuyo objetivo es aportar liquidez y financiar la sostenibilidad de las empresas andaluzas. Se renovará la Orden de incentivos a empresas viables con dificultades coyunturales, que ha apoyado desde su puesta en marcha a un número importante de empresas, y que emplean, en estas empresas —161, aproximadamente—, a cerca de diez mil trabajadores y trabajadoras, con ayudas de salvamento global por importe de 113,8 millones de euros. Aumentan en un 6,7, hasta los 247,6 millones, los gastos de capital del programa de Emprendedores y Fomento Empresarial, que servirán para el apoyo y el fomento de nuevas iniciativas empresariales, la inversión en dispositivos de incubación y crecimiento, y la conservación de la Red de Escuelas de Emprendedores.

En lo que se refiere al sector agroalimentario, se incrementa en un 3,3 la dotación no financiera del programa de incentivos al sector, que contará con casi 168 millones de euros. Este montante permitirá seguir incentivando la fusión y cooperación, aumentando el valor añadido de las producciones y una mayor integración empresarial para que el sector gane dimensión creando estructuras comerciales cada vez más sólidas. Los avances tecnológicos y científicos serán un pilar fundamental del crecimiento y de la competitividad en el sector agrícola. Una mejor orientación hacia el mercado y los consumidores, mayor control de los canales de distribución y uso de los activos intangibles permitirán cubrir los retos estratégicos a los que se enfrenta este sector. Se incrementa de forma muy notable el programa de apoyo al sector agrícola y ganadero, que crece un 17,3, para mejorar y modernizar las explotaciones, impulsando el uso de energías renovables y facilitando el relevo generacional y el acceso a los jóvenes a la actividad agraria, objetivo este muy importante. Sube también el Programa de Desarrollo Rural, un 17%, y el sector podrá beneficiarse de recursos aún activos en el fondo de apoyo a la pequeña y mediana empresa agroalimentaria, que se generó y se creó en el presupuesto del año pasado y que se orienta, se seguirá orientando, a la comercialización e internacionalización de los productos agrícolas, como he dicho.

Por su parte, el sector turístico contará con una inversión total de 219 millones de euros, y así se verá incrementada en un 1% la dotación del Programa de Promoción y Comercialización Turística. De este modo, la Orden de incentivos para el fomento del turismo contará con una partida de 43 millones de euros, incluidas ayudas para la mejora de infraestructuras, creación de nuevos productos para empresas, playas y fortalecimiento del tejido empresarial. Por su parte, el Programa de Planificación y Ordenación Turística aumenta su dotación no financiera en un 5,4%. So-

bresale, singularmente, como ya lo hizo el Consejero en su comparecencia, el proyecto del Guadalquivir, la estrategia de turismo sostenible y destacan, igualmente, el Programa de Recualificación de Destinos, el Plan Qualifica, los planes de grandes ciudades, las iniciativas de Ciudades Medias, el Plan de Sierra Nevada, así como las actuaciones en números turísticos. Quiero añadir también, en este caso, que hay que añadir los recursos que permanecen activos del fondo de apoyo a las pymes turísticas y comerciales, que se complementan con 50 millones de euros adicionales. Estos fondos van a priorizar, o están priorizando, actuaciones encaminadas a mejorar la competitividad, y en el ámbito del comercio están financiando proyectos de modernización, mejora de la gestión y calidad del servicio, e incorporación de nuevas tecnologías, atendiendo, además, este presupuesto, a una necesidad manifestada por el sector, en aras al mejor funcionamiento de estos fondos, que es que cubran no solamente proyectos de inversión, sino también que puedan cubrir necesidades de circulante del sector, siempre bajo un principio de viabilidad y de condiciones de mercado.

Por último, señorías, el sector de las industrias culturales, que tendrá un aumento del 6% de la dotación no financiera del programa destinado a dicho sector, hasta los 57,8 millones. Este programa va a ver aumentados sus gastos de capital en un 9%, lo que servirá para reforzar las actuaciones en materia de formación y mejora de las infraestructuras. Como les he dicho, el apoyo a este sector también es estratégico, porque tiene una gran capacidad de generar empleo no deslocalizable.

El apoyo a los sectores productivos y estratégicos, como les digo, va a estar presente, pero también consideramos que es muy necesario apoyar y apostar por la sostenibilidad del medio ambiente y la energía. También tengo que resaltar aquí, aunque sea reiterativo, que es un sector con un gran potencial de creación de empleo, y, por tanto, es importante no perder este elemento o este matiz cualitativo. Así, en 2010 vamos a concentrar recursos en el Programa de Planificación y Desarrollo Energético, que aumentará un 13,2% su dotación, con 132,5 millones. En este ámbito, el Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y Eficiencia Energética, con 30 millones, concederá préstamos reembolsables a proyectos empresariales que impulsen esta estrategia. Dentro del Programa de Ayudas Públicas gestionadas por la Agencia Andaluza de la Energía, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa firmará dos acuerdos con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, con una dotación conjunta de 48 millones, destinados, entre otras medidas, a la puesta en marcha de actuaciones del Plan de Energías Renovables y del Plan de Acción para la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética.

Seguiremos impulsando, señorías, la lucha contra el cambio climático. El programa presupuestario que

tiene este nombre aumentará su dotación en 2010 un 8%, hasta los 80 millones de euros, y lo hará con el fin de avanzar en la reducción de emisiones de efecto invernadero, con actuaciones en las masas forestales y para seguir impulsando las acciones que contempla el Plan de Mitigación del Cambio Climático. Junto a estos instrumentos, en el presupuesto 2010 se crea, se creará, el Fondo para la Economía Sostenible de Andalucía, también bajo la fórmula de activos financieros, fondo que nace como un instrumento destinado a apoyar, mediante préstamos reembolsables, aquellos proyectos empresariales estratégicos que contribuyan de manera especial al logro de estos objetivos de sostenibilidad social, económica o medioambiental de Andalucía. La dotación del fondo para 2010 será de 50 millones de euros. Por tanto, el presupuesto para el próximo ejercicio va a contribuir a mejorar la educación y la formación, va a seguir impulsando la I+D+i y va a apostar por un modelo económico sostenible desde el punto de vista medioambiental, buscando la creación de empleo no deslocalizable.

Pero el de 2010 es también el presupuesto de la sostenibilidad desde el punto de vista social; un presupuesto, como he dicho, en el que las políticas sociales tienen un carácter prioritario. No en vano el gasto social representa el 75,4% del total del gasto no financiero del Presupuesto y el 14,6% de nuestro producto interior bruto.

Quiero destacar aquí la política de salud, que cuenta con una dotación de 9.798,2 euros, lo que representa el 34,4% del total del gasto no financiero del Presupuesto. De este modo, en 2010 destinaremos casi treinta millones de euros al día —o, si se quieren, cinco mil millones de las antiguas pesetas— a la política de salud; unos recursos que van a permitir la atención de más de trece millones de urgencias hospitalarias cada año, de casi once millones de consultas de atención especializada, el funcionamiento de treinta y tres hospitales y de cerca de mil quinientos centros de atención primaria en Andalucía.

En 2010, además, se pondrán en marcha los chare de Loja y Alcalá la Real y se continuará con actuaciones muy señaladas, tal cual es la gratuidad de los medicamentos para menores de un año, que beneficiará a ciento cincuenta mil menores en 2010; la asistencia bucodental gratuita de los niños de 6 a 15 años, que afectará o que dará cobertura en 2010 a 951.872 niños y niñas, y el Plan de Atención Sanitaria a Domicilio, que cuenta con un 1.192.204 pacientes potenciales y un importante número de atención a cuidadores y cuidadoras familiares.

Quiero destacar también el esfuerzo de este Presupuesto, señorías, en el refuerzo de la atención a la dependencia, cuya dotación aumenta un 49,2%; recursos con los que se atenderá a cerca de ciento noventa mil personas en 2010. Se va a incrementar la inversión para conciertos de plazas residenciales, que

alcanzará los 227,5 millones de euros, lo que supone un incremento de plazas residenciales y un 7% con respecto al año anterior.

En materia de vivienda las actuaciones del Gobierno andaluz incrementarán su dotación un 1,6%. En concreto, la dotación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo en 2010 será de 730 millones euros, lo que permitirá la calificación provisional de 30.000 viviendas, así como la promoción de 27.024 actuaciones de rehabilitación.

El Presupuesto recoge también, señorías, un aumento de la dotación de la política de Justicia, que se incrementa en un 5,1%, lo que va a permitir cubrir, en este Consejería, la política que le es propia, de servicios y prestaciones sociales en las áreas de menores en conflicto social o de violencia de género, y se avanzará, en la adaptación al nuevo modelo de oficina judicial, un importante número de juzgados para adaptarlos a este mejor servicio. Se continuará, igualmente, con el esfuerzo de la modernización de estos sistemas, lo que permitirá, entre otras cosas, desarrollar el Plan Informático Judicial, el expediente digital y la red judicial de Andalucía.

Como yo he dicho, señorías, este Presupuesto presta una especial atención a los problemas derivados de la crisis económica —de hecho, todos y cada uno de sus euros tienen esta orientación—, y, por tanto, dedica un importante volumen de recursos a la política de promoción del empleo y de la reactivación económica. En concreto serán 1.520,4 millones euros en materia de promoción de empleo, lo que significa un incremento de 9,2% respecto del año 2009; actuaciones que tendrán dos objetivos: primero, reforzar las políticas activas para la reinserción, y, en segundo lugar, dirigir dichas políticas hacia estos sectores estratégicos.

En ese sentido, en 2010 apostaremos por acciones extraordinarias que ayuden a mantener el empleo con un nuevo Plan Proteja, dotado con 225 millones de euros.

El nuevo Proteja se basará en las experiencias que ya tenemos, las experiencias que tenemos de los planes Proteja y MEMTA, que están en desarrollo, que valoramos muy positivamente, y se convertirá en una medida de políticas activas que, sin duda, es necesaria, y que, si es necesario, será reforzada el año 2010.

Por otro lado, en el ámbito de la formación para el empleo, el desarrollo del nuevo decreto que lo regula contará con una inversión prevista de 300 millones para la formación profesional destinada a desempleados, y 72 millones para trabajadores ocupados. Está previsto que entorno a doscientos mil, entre desempleados y trabajadores, se beneficien de esta nueva formación profesional para el empleo en 2010.

Pero, señorías, como les decía hace un instante, además de las políticas de empleo, este Presupuesto contiene casi nueve mil millones de euros de recursos orientados a la reactivación de la actividad económica.

En primer lugar, el Presupuesto incluye 7.112,9 millones de euros de inversión directa de los Capítulos VI y

VII. La inversión directa experimenta una reducción del 6,8% respecto al año pasado, pero mantiene su peso en el 4,8 del PIB andaluz. Se consolida así el importantísimo esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía; esfuerzo que viene desarrollando y apoyando desde el año 2004, periodo en el que la inversión presupuestaria se ha incrementado sensiblemente por encima del crecimiento interanual del PIB.

Este esfuerzo inversor adicional nos ha permitido consolidar sobradamente los aportes recibidos de la liquidación del modelo de financiación 1997-2001 que el Partido Popular dejó a deber a Andalucía. De este modo, en relación con lo que habría sido la evolución normal de la inversión directa en relación con el PIB, el esfuerzo inversor adicional realizado por la Junta desde 2004 se cifra en nada menos que 7.743 millones de euros. Estos recursos nos están permitiendo alcanzar una tasa de crecimiento anual acumulativo de la inversión presupuestaria del 9,4% en el periodo 2004-2010.

Por tanto, a pesar de la ligera reducción de la inversión en 2010, se consolida sobradamente un volumen inversor muy elevado, que está sensiblemente por encima del que plantea en sus presupuestos el resto de comunidades autónomas, tanto en relación con el volumen total de recursos como en su peso sobre el Presupuesto; un volumen inversor que, como digo, consolida el esfuerzo realizado gracias a que hemos recibido recursos procedentes del modelo de financiación adicional.

Y es que, señorías, estos 7.112,9 millones euros de inversión directa están muy por encima de los 5.325 que hubiéramos podido invertir este año de no ser por este esfuerzo adicional realizado por la Junta en los últimos años como consecuencia de esta liquidación.

Quiero resaltar, además, que, si a esta inversión directa de la Junta le añadimos los 4.180 millones de euros de inversión del Estado en Andalucía, vamos a contar con un volumen total de inversión en 2010 de 11.293 millones de euros; es decir, el 7,7% de nuestro PIB. Pero, además, señorías, además de estos recursos, en 2010 vamos a impulsar de forma decidida las fórmulas de colaboración público-privada como vía para movilizar recursos adicionales de inversión.

La colaboración público—privada es una fórmula avalada por la Comisión Europea que permite fórmulas de cooperación entre el sector público y el sector privado, y gracias a estas fórmulas podremos financiar inversiones de gran importancia y de carácter estratégico para Andalucía, que serían más difíciles, más lentas, o incluso inviables a corto plazo, si tuvieran que hacerse por otras fórmulas. En 2010, como les digo, serán 257,5 millones euros, lo que supone una movilización, en el horizonte de 2010-2020, de más de seis mil millones de inversión.

El año próximo contaremos, además, con la inversión realizada por los fondos propios de las empresas

públicas. Serán 653 millones de euros, fundamentalmente realizados por la Empresa Pública del Suelo, la Agencia de Innovación, la Agencia de Puertos y la Empresa de Ferrocarriles de Andalucía.

Además de estos recursos, señorías, como ya he comentado, vamos a seguir utilizando los activos financieros como vía para canalizar fondos hacia el sector empresarial en fórmula de préstamos reembolsables, avales y otros productos financieros. Se trata de un cambio estratégico, que empezamos en el Presupuesto de 2009, para tratar de superar el enfoque basado exclusivamente en subvenciones a fondo perdido y que vamos a seguir profundizando en 2010.

En 2010 mantenemos los fondos que continúan activos; ampliamos la tipología de los gastos que pueden financiarse con cargo a estos fondos, al incluirse, como he dicho, activo circulante, y profundizamos en el uso de esta herramienta, creando 339 millones en fondos nuevos. Se trata del Fondo de Impulso al Desarrollo Empresarial —204 millones—, el Fondo de Impulso a las Energías Renovables que les he comentado —30 millones—, la dotación adicional del Fondo de Apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales —50 millones—, el Fondo de Actuaciones en Materia de Vivienda —5 millones— y el Fondo de la Economía Sostenible de Andalucía —50 millones—.

Por lo tanto, señorías, como ven, el volumen de recursos públicos que la Junta de Andalucía pondrá en 2010 a disposición de los sectores productivos excede con mucho de los que se derivan de la lectura tradicional del presupuesto, ya que en total, en global, van a ser 8.775,3 millones de euros los recursos movilizados para impulsar la recuperación económica y la creación de empleo, lo que en términos homogéneos representa realmente un crecimiento del 1,8% respecto a 2009.

Por lo tanto, señorías, presupuesto de futuro, presupuesto social, presupuesto para la reactivación económica y, una vez más, presupuesto municipalista. La Junta de Andalucía viene apoyando y apostando por las corporaciones locales desde hace tiempo, y en 2010 lo va a hacer aún más si cabe. El Plan de Cooperación Municipal va a incrementar su dotación en un 9,7%, hasta alcanzar los 1.447,8 millones. Por su parte, el Fondo Nivelación aumentará un 25,2%, hasta los 200 millones, siguiendo una trayectoria ascendente, que ha llevado a que este fondo casi quintuple su dotación desde el año 2004. Anticiparemos, de esta forma, el esfuerzo económico que se recoge en la Ley Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, que establecerá el compromiso de la Junta de Andalucía de incrementar la financiación de las corporaciones locales de forma progresiva, hasta alcanzar la cuantía de 600 millones en el horizonte de 2014.

Antes de concluir mi intervención quiero resaltar también dos aspectos que creo deben ser mencionados de este presupuesto. En primer lugar, la máxima auste-

ridad que incorporan estas cuentas; una austeridad de la que da claro testimonio el hecho de que el Capítulo II del presupuesto, el de Gastos corrientes en bienes y servicios, el gasto no vinculado a la prestación de servicios públicos fundamentales experimenta en 2010 una caída del 10,8%. De este modo, señorías, en 2010 se limita la creación de nuevas plazas de servicios generales al 15% de la tasa de reposición, aunque esta limitación no afectará a los sectores que consideremos prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Se congelan por segundo año las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Andalucía. Se ha decidido que el personal que ejerce funciones de alta dirección en las entidades instrumentales no podrá percibir una retribución íntegra anual por todos los conceptos dinerarios —incluida la productividad y cualquier otro incentivo o concepto similar—..., como digo, no podrá ser superior a la fijada para la persona titular de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, al igual que en 2009, se han reducido los gastos operativos no vinculados a la prestación de servicios esenciales. Se reducen, además, en un 32% acumulado entre 2008 y 2010, los gastos de capital no prioritarios de los programas de servicios generales de la administración.

Solamente estas medidas concretas generan un ahorro de 134 millones en 2010, que, acumulado a lo conseguido en 2009, supone un ahorro total para el período de más de 300 millones de euros. Si han tenido la curiosidad de ver el presupuesto, verán que es una cantidad superior al coste de la Consejería de Economía y Hacienda. Es decir, hemos conseguido, en dos años, reducir por la vía del ahorro en gasto corriente el equivalente a una consejería entera.

El segundo aspecto que quiero destacar tiene que ver con una de las señas de identidad de este presupuesto, y es que se formula desde la perspectiva de género. La experiencia ya consolidada en Andalucía en esta materia tiene un claro reflejo en el presupuesto de 2010, en el que los programas G+, aquellos con mayor impacto sobre la igualdad, serán los únicos cuya dotación se incrementa. En concreto, lo harán un 2,7%. Mientras, la dotación del resto de programas se reduce, siendo esta disminución mayor a medida que se reduce la sensibilidad al género del programa. Además, los programas G+ aumentan en porcentaje sobre el total en cuanto a asignaciones de gasto, pasando de un 53,6 del presupuesto en 2009 al 57,7 en este año.

Quiero destacar que este año es la primera vez que el informe de evaluación de impacto de género acompaña al presupuesto como parte integrante de la documentación legalmente exigible en la Ley de Hacienda para la formulación de las cuentas públicas. Se trata, en definitiva, señorías, de una perspectiva que seguimos reforzando año a año, ya que consideramos

fundamental este hecho. En Andalucía, la Junta de Andalucía tiene la convicción de que la igualdad forma parte indisoluble de la estrategia de política económica, que la igualdad de oportunidades es motor de desarrollo económico.

Concluyo ya esta presentación del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010.

He dicho al principio de mi intervención que el presupuesto que hoy debatimos es una pieza clave de la estrategia de la Junta de Andalucía para ganar el futuro de nuestra tierra. Señorías, este es un presupuesto extraordinario para unas circunstancias extraordinarias. Es un presupuesto que persigue salir de la crisis y hacerlo con fuerza, con un modelo de crecimiento más competitivo y más sostenible. Pero es, además, un presupuesto firmemente comprometido con el objetivo de consolidación de los servicios públicos fundamentales, manteniendo esa red de protección que es consustancial a nuestra forma de entender la sociedad, y que mantiene un elevadísimo esfuerzo inversor a través de los instrumentos que les he explicado.

Estamos atravesando por un momento muy difícil de nuestra historia reciente. Señorías, muchos andaluces han perdido su puesto de trabajo y lo están pasando muy mal. Todos los que estamos aquí lo sabemos. Sabemos, además, que esta es una época de sacrificios, momentos en los que es más necesario que nunca creer en nosotros mismos, en nuestras posibilidades, sin dejarnos a nadie atrás. Estoy firmemente convencida de que este presupuesto que les propongo da una buena respuesta a las necesidades que hoy tenemos y establece bases sólidas sobre las que asentar nuestro futuro. Señorías, los andaluces esperan de nosotros, ante esta situación extraordinaria, algo más que un debate estéril de posiciones equidistantes y de ataques mutuos. Se nos pide, yo creo, que seamos capaces de buscar espacios de encuentro, de sumar propuestas posibles y de que, en definitiva, usemos todo nuestro conocimiento y lo pongamos al servicio de los importantes retos a los que nos enfrentamos. Señorías, espero que así sea, porque, desde luego, el Gobierno y yo estamos dispuestos a ello.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias...

Muchas gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

Señorías, como ustedes recuerdan de años anteriores, la secuencia de este debate tiene alguna particularidad. Vamos a comenzar ahora con los turnos de posicionamiento en orden de mayor a menor. Corresponde, por lo tanto, la palabra al Grupo Parla-

mentario Popular, para la valoración del Proyecto de ley de Presupuestos, y también para la defensa de la enmienda de totalidad. De manera que tiene la palabra el señor Arenas Bocanegra.

Señor Arenas, su señoría puede comenzar.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Los presupuestos de los últimos años han sido, en nuestra opinión, un fracaso. Una vez más constatamos que con las políticas que ponen ustedes en marcha, los señores del Gobierno, de este Gobierno, nunca los andaluces seremos líderes en bienestar social. En nuestra opinión, hacen falta presupuestos nuevos. Sabemos que no habrá presupuestos nuevos sin Gobierno nuevo. Hay alternativa y hay también otra forma de encarar la crisis. Recuerdo muy bien que su admirado don Felipe González decía, en los años noventa, que su política económica era la única posible; o sea, «mi política o el caos». Llegó el cambio en 1996, salimos de la crisis, saneamos la Seguridad Social, nos incorporamos a Maastricht y España era la Nación europea que más empleo creaba. En nuestra opinión, el cambio es hoy más necesario que nunca, porque las familias lo están pasando muy mal. El cambio es la esperanza del futuro, el cambio es el que trae confianza. Usted, señor Griñán, ofreció en su discurso de investidura el cambio; pero eso con usted es imposible. Y es imposible porque muchas ataduras hay después de treinta años, porque muchos son los vicios adquiridos, porque muchas son las malas prácticas enquistadas y porque muchas son las estructuras que se resisten al cambio en torno a ustedes.

[Aplausos. Golpes.]

Estos son sus primeros presupuestos como Presidente. Continúa su incapacidad para recortar el gasto, nos siguen endeudando, y además recortan las inversiones. Ustedes sienten alergia por los cambios. Cada vez que idean un cambio, este les termina pareciendo un ataque contra ustedes mismos.

A continuación, señorías, me referiré a las líneas básicas de otra política presupuestaria, y empezaré haciéndolo por el papel del Presidente de la Junta en los debates presupuestarios.

Ante un millón de parados, no vale esconderse en el argumento de que todos los años este debate lo hace el responsable económico. El año pasado, señorías, debatí con el entonces Consejero; en aquella ocasión le afeé al señor Chaves que no tuviera la sensibilidad suficiente para defender los presupuestos ante 700.000 parados. En usted, señor Griñán, esa sensibilidad no aflora ni siquiera con 300.000 parados más, con un millón de parados. La falta de sensibilidad es la misma que la del señor Chaves. No hay cambio. Los dos renuncian

a transmitir confianza. Creo, señorías, que el debate de hoy debería haberlo iniciado el Presidente de la Junta, pero eso no me impide en absoluto trasladar mis respetos a la señora Consejera, respetar su intervención y decirle también —no sé si le importa— que a mí me parece usted una persona competente.

En primer lugar, el papel de los presidentes en este debate. En segundo lugar, la reforma educativa en los presupuestos. El 80% de los males de Andalucía está en la baja calidad de nuestro sistema formativo. La Educación debe ser la estrella de los presupuestos. No hay reforma educativa de calado si no tiene reflejo en los presupuestos. Todos los ahorros imprescindibles en tiempos de crisis deberían destinarse a incrementar el gasto educativo, porque la Educación es la mejor inversión.

En estos presupuestos, las políticas educativas suben, usted lo ha dicho, un 1,8. Valiente prioridad. Llevamos muchos años siendo la autonomía que menos invierte por alumno en España. Hay que cambiar la tendencia y abandonar ese vergonzoso farolillo rojo.

En tercer lugar, la reforma de la Administración. Hay que cambiar la Administración andaluza. Con nosotros no vendrían unos presupuestos con 15 consejerías, serían 10. No vendrían presupuestos para 280 altos cargos; vendrían para la mitad. Con nosotros, desaparecerían al menos un 50% de los delegados provinciales. Es un auténtico escándalo que entre la Junta, los organismos públicos y empresas públicas tengan 228 delegados y gerentes provinciales; a 28 por provincia. Yo les pregunto —y no se enfaden—: ¿Les queda alguien por colocar? Porque los suyos, desde luego, en el paro no están [aplausos, golpes]. En el paro no están.

Los presupuestos tienen que reducir la burocracia. Es imprescindible un gran programa de Administración electrónica. Los presupuestos no pueden estar al servicio de la estructura de poder, tienen que estar al servicio de la sociedad andaluza.

En cuarto lugar, racionalizar el sector público en Andalucía. Han creado un aparato para huir del Derecho administrativo. Y no lo digo yo solo, y no lo dice solo la Cámara de Cuentas; lo ha dicho el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Ese aparato nos cuesta en torno a 4.000 millones de euros, si contemplamos aportaciones, encomiendas y pérdidas. En los últimos cinco años, ese sector público ha crecido un 32%, señor Griñán, más que la Educación, más que la Educación. Primero, la estructura de poder, por encima de la Educación. A las empresas públicas les dedican tres veces más que a los ayuntamientos, y cuatro veces más que al fomento económico y empresarial. De hecho, ayer mismo crearon otro ente público. Más estructura, más burocracia. Empiezan muy bien. Esto se llama participar, esto se llama fomentar la participación privada en las inversiones. Más burocracia y más gasto. Y ya les digo que me temo mucho que el ente que han creado ayer sea el instrumento cómplice para convertir

nuestra Deuda histórica en una operación inmobiliaria [*aplausos, golpes*].

En quinto lugar, la reforma fiscal. Nuestros presupuestos traerían incentivos para las familias, fiscales, para los creadores de empleo y para la adquisición de vivienda. Y, desde luego, en nuestros presupuestos no aparecería el impuesto de sucesiones y donaciones. No se puede permitir que 17 millones de españoles no paguen este impuesto y se pague en Andalucía. No crearemos empleo mientras seamos la comunidad autónoma donde más impuestos se pagan de España.

En sexto lugar, la formación de los parados. Urge reformar las políticas activas de empleo. Yo no puedo aceptar la impasibilidad cuando hay 382.000 parados en Andalucía de baja o muy baja ocupabilidad, porque eso es condenarles a un futuro sin empleo. Los presupuestos de empleo que usted ha citado son un engaño. Venden un incremento falso en el Servicio Andaluz de Empleo, un 25%, cuando las políticas activas se reducen un 12%. Este año, el SAE, el Servicio Andaluz de Empleo, recupera autónomos y la red de unidades territoriales de empleo, que el año pasado estaban ubicados en la Consejería de Innovación. Además, incorporan el Proteja de este año, pero no incorporan el Proteja del año pasado. No hagan trucos, utilicen comparaciones homogéneas y digan la verdad. No hay 250 millones más para empleo, hay 175 millones menos para empleo. Y esto es intolerable con un 25% de paro en Andalucía.

Séptimo. El Pacto de la Justicia, un acuerdo para mejorar la Administración de justicia, no puede esperar. De hecho, ustedes lo llevan prometiendo desde el año 2000. El señor Griñán, en su discurso de investidura, dijo que uno de los ejes de su compromiso era acabar o luchar contra la inseguridad jurídica. Pues ese compromiso se le ha olvidado a la hora de hacer los presupuestos. Tenemos más de 500.000 asuntos pendientes, y ustedes reducen las inversiones en infraestructuras judiciales en cerca de un 23%. Señorías, es esperpéntico que en la página 166 de la memoria presupuestaria se nos diga: «Novedades para 2010: las ciudades de la justicia». ¿Novedades? Si las llevan ustedes prometiendo desde el año 1999, hace diez años.

Octavo. Los planes de austeridad. Con ustedes, señorías, señor Griñán, estos planes de austeridad, ni están ni se les espera. Antes de endeudarse hay que reducir gastos. ¿Y saben ustedes de quién pueden aprender? De las familias, de las pymes y de los autónomos. Nunca se endeudan sin antes reducir gastos. Nadie se endeuda sin saber para qué. De hecho, hay muchas familias que se endeudan para formar mejor a sus hijos. A algunos, incluso, eso les impide hasta ahorrar, hasta ahorrar.

[*Aplausos*.]

Las familias también se endeudan para invertir en una nueva casa; pero no conozco, sin embargo, familia ordenada que se hipoteque para gastos superfluos.

Ustedes no, ustedes no recortan el gasto corriente: se endeudan y reducen las inversiones.

El gasto en sanidad, en nuestra opinión, ni tocarlo; el gasto en educación, que crezca —todos los ahorros para que crezca Educación—; ni tocar el gasto en servicios sociales, ni tocar el gasto en Inversiones. Eso son 19.800 millones de euros: hay margen en torno a trece mil novecientos millones en el Presupuesto.

Señora Consejera, con todos los respetos, es inadmisibles —de verdad, es inadmisibles— que el Capítulo II, de gastos corrientes —Capítulo II, Gasto corriente—, tenga un recorte del 0,03% y el Capítulo VI, de inversiones reales, un 22%. Es una auténtica barbaridad que se reduzca un millón de euros en el Capítulo II, de gasto corriente, y 694 millones de euros, 649 millones de euros en las inversiones reales. ¿Para ustedes, en tiempos de crisis y paro, la austeridad consiste solo en reducir las inversiones?

Hay que lanzar, señorías, mensajes claros a la sociedad. ¿Pueden explicar sin enrojecer que haya 18 directivos en Canal Sur que cobran más que el Presidente de la Junta de Andalucía? Lo decía yo al principio: cómo se resisten las estructuras.

Noveno: otra política en materia de ingresos.

El presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía sería distinto si el señor Griñán hubiera defendido a nuestra tierra del ataque de algunos a la igualdad y a la cohesión de todos los españoles: el presupuesto sería distinto. De hecho, en mi opinión, lo primero que tiene que hacer un Gobierno nuevo en Andalucía es pedir que se revise, que se modifique el actual sistema de financiación, porque ha sacrificado la solidaridad.

Nos dijo el señor Griñán: «Este nuevo sistema es muy bueno, muy bueno. Somos los que más salimos ganando». Anticipó, incluso, una cifra: 3.133 millones de euros.

Ustedes presupuestan, en este primer año del nuevo sistema de financiación —o sea, 2010—, 1.350 millones de ese sistema. A nosotros no se nos olvida que tenemos que devolver 1.400 de 2008 y que vamos a tener que devolver, según nuestros cálculos, 1.700 millones de 2009.

Las mentiras, señorías, tienen las patas muy cortas. Dijimos en esta Cámara que el nuevo de sistema de financiación estaba hecho a la medida del tripartito de Cataluña. ¡Qué corto recorrido de la mentira! El Presupuesto andaluz introduce, de la nueva financiación, 1.300 millones de euros; el de Cataluña, 2.600 millones de euros. Exactamente el doble, el doble.

Usted se debería haber rebelado con el asunto de la Deuda histórica, y no lo ha hecho. Se aseguraba que con el nuevo Estatuto acabaríamos con un contencioso que dura ya cerca de treinta años, el contencioso de la deuda. Pues bien, el pago de nuestra deuda no aparece en los Presupuestos Generales del Estado. Han votado en contra de una enmienda del Grupo Popular que pretendía garantizarlo. Afirmo en esta tribuna que

el Presupuesto del Estado es ilegal, y es ilegal porque incumple una ley orgánica, y la ley orgánica se llama Estatuto de Autonomía de Andalucía: así se llama la ley orgánica, así se llama.

[Aplausos.]

Se saltan el Estatuto a la torera, los Presupuestos del Estado son ilegales; pero también son ilegales los Presupuestos de la Junta de Andalucía. ¿Por qué? Porque están presupuestando una deuda histórica sin que exista esa consignación en los Presupuestos del Estado, y porque están considerando esa consignación como una consignación cierta y en metálico.

El precio de los solares que ustedes van a recibir es incierto, y va a depender del mercado, no de los Presupuestos Generales del Estado. ¿Y qué ha hecho el señor Griñán ante tamañas ilegalidades? Callarse. Se ha reducido un 8% el Fondo de Compensación Interterritorial. Nos cuesta 41 millones de euros. Yo hubiera montado la mundial. Usted ¿qué ha hecho? Callarse. Los Presupuestos suponen una reducción de 773 millones de euros del Fondo de Suficiencia. ¿Y qué ha hecho usted? Callarse. El Estado ha dejado de ejecutar en Andalucía, en los últimos dos años, 808 millones de euros. Otras comunidades autónomas, Cataluña, Baleares y Castilla y León, tienen garantizado el reembolso: nosotros no. ¿Qué ha hecho usted? Callarse. Se aprobó el Estatuto de Cataluña, se aprobó el Estatuto de Cataluña, que dice que la inversión... [Rumores.] Se aprobó el Estatuto de Cataluña...

[Rumores.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señoría.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Muchas gracias, señor Presidente, por su ayuda para que pueda continuar el debate.

Se aprobó el Estatuto de Cataluña, que dice que la inversión está en función de la riqueza —o sea, a más riqueza, más inversión—. ¿Y qué hizo usted? Callarse. ¿Cómo va a ser el señor Rodríguez Zapatero el Robin Hood de los pobres cuando favorece un sistema que da más al que más tiene?

Tres comunidades autónomas tienen un plan de empleo en los Presupuestos del Estado —me parece muy bien—: Canarias, Extremadura y La Mancha. Andalucía, con un millón de parados, no tiene ningún plan de empleo en esos presupuestos. Usted se lo imagina lo que voy a preguntar: ¿Qué hizo usted? Callarse.

Presupuestaron 169 millones de euros para compensar la desaparición del Impuesto de Patrimonio, el impuesto de los ricos, que quitaron ustedes. En

los Presupuestos del Estado nos dan 30 millones menos, de los 169. ¿Qué han hecho hasta ahora? Pues callarse.

Señorías, todos estos capítulos suponen 2.500 millones de euros en los Presupuestos de Andalucía, y esto es lo que nos cuesta su silencio, señor Griñán, el servilismo y la renuncia a defender la dignidad de nuestra tierra, eso es lo que nos cuesta realmente.

[Aplausos.]

Décimo: espíritu emprendedor. Todo el Presupuesto debería tener un hilo conductor: el espíritu emprendedor. Ahí está el mal, el mal de Andalucía, la madre del cordero. Se puede hacer mucho más por ese espíritu emprendedor en la escuela, en la Universidad, en la empresa. Miles de emprendedores para Andalucía serían la mejor medicina para acabar con la enfermedad de los tópicos.

¿Dónde va esa operación de la señorita Pepis de la Andalucía 10, para luchar contra los tópicos? Si quiere usted hacer algo, por cierto, para luchar inmediatamente contra los tópicos, yo le pido que proponga que Canal Sur Televisión cambie tres o cuatro programas que distorsionan nuestra imagen, la Andalucía real y el futuro que queremos para nuestros hijos. Eso se lo propongo, se lo propongo.

[Aplausos.]

Señorías, no hay que despistarse: nuestra tragedia es el paro. Creando empleo y un potente sector productivo se acaban los tópicos, se acaban los tópicos.

Lo último que se podía esperar de estos presupuestos en tiempos de crisis es que atacaran a los sectores productivos en Andalucía. ¿El turismo y la cultura son motores de empleo? Sí. Pues bajan en sus consejerías un 16% y un 18%. ¿Creemos todos en el futuro de la agroindustria? Sí. ¿Por qué desciende un 40%? ¿Hay que revitalizar la construcción y la vivienda? Baja la Consejería un 18%. La Consejería de Medio Ambiente es la clave del desarrollo sostenible. ¿Cómo se va a sostener, si cae un 15%?

Señor Griñán, es indiscutible que el problema de los empresarios a día de hoy es la financiación. Ese es el problema de los empresarios: no tienen financiación para su actividad diaria. Ustedes han estado un montón de años subastando 6.000 millones de euros, de los que el 80% era para entidades financieras foráneas, ajenas a Andalucía, y teniendo 5.700 millones de obligaciones pendientes de pago con los empresarios andaluces. Eso ha pasado exactamente así, y así no se fomenta el ánimo emprendedor en Andalucía.

Mire, cuando las empresas están en la UVI, les recortan los fondos, y, además, les piden que financien las obras públicas. Este es el mejor momento para decirles a los empresarios: «Como estáis saneados y desahogados, financiad las obras públicas». Un auténtico sarcasmo.

Señorías, quieren financiar —es que me da hasta un poco de risa, y mira que es triste— con dinero

privado la autovía del Almanzora, que prometieron en 1986; la autovía del Olivar, que prometieron en 1999; o la Iznalloz-Darro, prometida en 1999.

Les recuerdo que cuando hicieron estas promesas estaban totalmente en contra de la financiación privada de la obra pública. Y, desde luego, al ideólogo de esta cuestión hay que decirle que es un genio, un genio. El genio que es el ideólogo de esa cuestión ha elegido el momento ideal. Cuando las empresas están huyendo de la suspensión de pagos, ahora se les pide que paguen y financien los compromisos de hace 20 años del señor Chaves en este Parlamento de Andalucía.

[Aplausos.]

A una Consejera de su Gobierno —se lo digo con respeto— bien se le podría decir: quién te ha visto y quién te ve.

[Aplausos.]

Les guste o no, estamos perdiendo el tren del I+D+i. El presupuesto se estanca en el 0,37 del PIB. Y yo, la verdad que cada vez que les oigo lo de la sociedad del conocimiento, me pregunto a qué sociedad del conocimiento vamos si hay un 37% de fracaso escolar y no hay ninguna universidad andaluza entre las 200 mejores del mundo.

Undécimo, los trasvases. Llevaríamos en nuestro presupuesto una partida para propiciar los trasvases. Sin trasvases no hay solución al problema del agua, que por cierto cae un 23% en el presupuesto.

Ejecución de las inversiones. En los últimos cinco años han dejado de ejecutar 5.800 millones de euros. Y habla la Consejera de las inversiones; pero hay que hacer dos cosas con las inversiones: hablar de ellas y ejecutarlas. En los últimos cinco años han dejado de ejecutar prácticamente un billón de las antiguas pesetas. ¿Cuánto empleo se ha perdido? Hay que revisar todos los procedimientos para que las inversiones se ejecuten. Otra cosa distinta —y esto sería gravísimo— es que hayan decidido premeditadamente no ejecutar las inversiones.

Decimotercero, pacto local y finanzas municipales. Los presupuestos no pueden ser un instrumento para engañar a los ayuntamientos. Los alcaldes y alcaldesas están hartos de que se les tome el pelo. Y les voy a decir una cosa: reducen el presupuesto del año anterior, en el conjunto del presupuesto, contemplando todas las partidas que se refieren a corporaciones locales. El año pasado 1.620 millones de euros; este, 1.447 millones de euros. ¿Qué hacen? Que incorporan el PROTEJA este año y se saltan el PROTEJA del año pasado. Por supuesto, y estoy dispuesto a explicárselo partida a partida si tengo tiempo después de oírla. Hay que ser justo con las corporaciones locales y poner en marcha, de una vez por todas, el pacto local en Andalucía.

Decimocuarto, emergencia social. Nosotros traeríamos en los presupuestos un fondo de emergencia social para las familias sin ingresos en Andalucía.

Y una pregunta inocente: ¿Dónde está contemplada en los presupuestos la renta básica que prometieron en 1988, hace 11 años? ¿Dónde está la sensibilidad social de este presupuesto con 300.000 familias andaluzas que no tienen ingresos?

Yo le ofrezco hoy, le ofrezco hoy aquí que promovamos un pacto sociosanitario entre todas las fuerzas políticas y sociales para garantizar la financiación sanitaria y la Ley de Dependencia.

Decimoquinto, pacto presupuestario, para finalizar mi propuesta de líneas alternativas. Yo creo que en tiempos de crisis hay que hacer un esfuerzo para pactar los presupuestos. Yo le envié hace un tiempo al señor Griñán este documento: «Plan de reformas urgentes contra la crisis». Yo creo que estará en la papelera. Después le envié al señor Griñán otro documento: «15 Reformas contra la crisis». Está durmiendo en el cajón de su despacho. Hoy le ofrezco que intentemos alcanzar algún tipo de acuerdo presupuestario antes del mes de diciembre. ¿Por qué? Porque se lo merecen los andaluces. Y yo, desde luego, señorías, no me voy a cansar de presentar alternativas porque creo que es la mejor forma que tengo de servir a Andalucía. No me voy a cansar, no me voy a cansar.

[Aplausos.]

Yo admito, como no podría ser de otra manera, señor Griñán, que mis propuestas, las que acabo de hacer, sean discutibles para usted; pero lo que no admite discusión es que los presupuestos que nos trajo para 2009 han sido un auténtico fracaso. Nos dijo usted que eran presupuestos para luchar contra el paro; no pudo equivocarse más, 300.000 parados más. No han aportado confianza, ¿sabe por qué? Porque los ingresos no tenían que ver con la realidad, porque sus previsiones económicas eran erróneas y, en tercer lugar, porque las inversiones no se han ejecutado.

Señor Griñán, no dio usted ni una —se lo digo con respeto—. Sus dotes proféticas en materia económica son, como la reforma agraria, manifiestamente mejorables. El año pasado nos dijo que tendríamos un crecimiento del 1%, y vamos a tener un decrecimiento del -4%. El año pasado nos dijo que en 2009 perderíamos 54.000 empleos, y en lo que va de año hemos perdido 170.000. El año pasado nos dijo eso en diciembre, pero en el mes de enero cambió sus previsiones, un mes después, un mes después. La equivocación suya en las previsiones económicas ha sido del 450%.

Y ahora yo le pregunto: ¿Cuáles son las bases sólidas para las previsiones que ha hecho para el año 2010? Según el presupuesto va a haber una desaceleración del 0,3%, por debajo de todo tipo de análisis en la previsión, y solamente se van a destruir 50.000 empleos. Ojalá que creemos empleo el año que viene. Pero ¿cuáles son las bases sólidas que animan esta previsión?

Yo tengo una cosa clara: subiendo los impuestos no se anima la creación de empleo. El señor Zapatero lo ha subido —1.250 euros para cada familia andaluza—. Usted no ha subido el presupuesto; usted, la deuda —5.000 millones de euros más de deuda—. Esos son impuestos para mañana. Zapatero nos sube los impuestos para hoy y usted los de mañana.

Hemos pasado, señorías, de la Andalucía imparables a la Andalucía del paro. Y ahora —aviso— nos quedan varios meses con la cantinela de la Ley de Economía Sostenible. Nosotros no vamos a participar en esa farsa, porque, señorías, una ley, se llame como se llame, no cambia la economía de una nación. Sin reformas profundas no se cambia nada.

Voy terminando. Señor Griñán, nuestro grupo parlamentario —es lógico, después de oír mi intervención— solicita la devolución de estos presupuestos. Andalucía necesita unos presupuestos nuevos. Andalucía necesita un gobierno que no se rinda. Andalucía necesita atreverse con el futuro. No podemos aceptar un presupuesto en el que la austeridad significa cargarse las inversiones, en el que se ataca el espíritu emprendedor, en el que se ignora el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el que se insulta a los ayuntamientos, y unos presupuestos que son antisociales porque se olvidan de las familias sin ingresos, y van a suponer más paro. Yo no puedo aceptar los presupuestos de la resignación.

Empecé invocando al señor González, en una afirmación para mí errónea. Había otra política posible, había alternativa. Lo invoco ahora para referirme a unas manifestaciones muy cercanas. Ha dicho el señor González que «sin reforma, dentro de cinco años viviremos una crisis económica nueva». Yo estoy seguro de que usted y yo pensamos que Andalucía no se puede instalar en la crisis permanente. Yo, cada día que conozco Andalucía, y la conozco muy a fondo, creo más en nuestro futuro, creo más en nuestras posibilidades, creo más en nuestra gente. Nuestra gente necesita gobiernos que no se rindan, gobiernos que no mientan. Necesita nuestra gente gobiernos que le propongan un auténtico cambio de mentalidad. Andalucía necesita un gobierno que nos anime a comernos el futuro, un gobierno que lidere nuestra creatividad, que ahí no nos gana nadie, como tampoco nos gana nadie en riqueza natural, en clima, en historia, en cultura, en personalidad, en tradiciones o en capacidad de trabajo, como han demostrado los emigrantes de Andalucía.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Arenas, ruego a su señoría que vaya concluyendo.
Gracias.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Inmediatamente, señora Presidenta.

A todo eso no nos gana nadie. ¿Qué es lo que nos falta? Nos falta un impulso que solo los liderazgos sólidos, atrevidos y reformistas son capaces de traernos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Arenas.

Contesta, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda, la señora Martínez Aguayo.

Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias.

Señor Arenas, yo le rogaría, por favor, que no se obsesionara con el señor Griñán. Usted parece que va, vive de obsesión en obsesión, ¿no? Primero, el señor Chaves; ahora, el señor Griñán.

Usted ha tenido ya ocasión de debatir con el señor Griñán en el presupuesto pasado, ha debatido yo creo que en varias ocasiones, y lo cierto y verdad es que creo que, en general, no le ha ido bien. No le ha ido bien. Por lo tanto, yo creo, señoría, que no debería usted hacerse más sangre en este asunto. Honradamente. No sangre, no se haga más sangre. No tenga usted miedo, debata usted conmigo y no me tenga miedo. Yo soy más fácil, mucho más fácil. [*Risas, aplausos.*] No, es la verdad. Yo soy nueva, señor Arenas, usted lo sabe. Usted tiene aquí mucha más experiencia que yo, y, por lo tanto, le tiene que ser más fácil debatir conmigo estos presupuestos, y ganarlos, ¿no?, que es la cosa que le gusta a uno, ganar el presupuesto. A mí, le aseguro que ganar o perder el presupuesto me da exactamente lo mismo. Se lo puedo asegurar, se lo puedo asegurar. Es más, es más, lo doy por perdido con tal de que de aquí, de verdad, salga una propuesta útil para Andalucía. Algo útil de verdad. Lo doy por perdido, se lo regalo ya.

[*Aplausos.*]

Pero debate usted conmigo, por favor, con seriedad, no se..., no me tenga usted miedo, insisto. No me tenga miedo. [*rumores.*] No, yo no soy nadie, no me tenga miedo, no soy nadie, de verdad

[*Rumores.*]

Mire usted, usted sistemáticamente... Yo aquí soy nueva, ¿no?, pero me he sentado ahí muchas veces

escuchando el debate de presupuestos, y no deja nunca de sorprenderme que año tras año, año tras año, el debate sea el mismo. Perfectamente predecible. Todo lo que tengo escrito se lo voy a leer. Perfectamente predecible. Sorprendente, sorprendente. Sorprendente, señoría. Usted pone en duda la credibilidad de las previsiones de la Junta para el presupuesto de ingresos y las previsiones económicas, en general; dígame usted que eso es una novedad. Perdona. No le puede resultar novedad a nadie, a nadie. He dicho aquí, en esta Cámara, un número importante de veces, que nosotros nos hemos equivocado, como todo el mundo financiero y como todos los países, en las previsiones, porque nadie, nadie, pudo prever en 2007 la magnitud y el impacto de esta crisis. Nadie. Ni ustedes, señoría, porque lo hemos hablado. Lo hemos hablado. Ustedes tuvieron la buena fortuna de, en el programa electoral con el que se presentaron a las elecciones, llevar una memoria económica en que ponían previsiones, y pusieron que para 2010 iba a crecer la economía un 3,6; un 3,6. ¿Mintieron, mintieron, señoría, son mentirosos? ¿O se equivocaron? Pues yo digo que se equivocaron, porque entiendo que todo el mundo, en ese momento, nadie, nadie lo pudo prever. De hecho, usted sabe que el Fondo Monetario Internacional cambia las previsiones un montón de veces. Pero es que voy a dejar ya eso, porque es que usted no se cree las previsiones macroeconómicas del presupuesto porque ponemos un -0,3. Pero, vamos a ver, es que no sé en qué mundo vive, porque usted coge las previsiones macroeconómicas de cualquier comunidad autónoma que haga previsiones... De cualquiera, señoría, de cualquiera. Están aquí todas, están ahí todas. Menos Baleares, Castilla-La Mancha y País Vasco, están todas entre el -0,2 y el -0,3. +Salvo Galicia, que ha puesto un 0,2, que espero que tenga suerte, porque lo imputa al Xacobeo. Yo espero que el señor Feijoo tenga suerte con el Xacobeo. Sí, -0,5, -0,5. -0,5, señoría [rumores], -0,5. [Aplausos.] ¿Qué quiere que le diga? Eso es así. Todo el que hace previsiones dice esto. Claro, todo el que las hace y se compromete a hacerlas, porque hay aquí quien, claro, nunca se equivoca, que es la señora Aguirre, porque no hace previsiones. Ella coge la media de lo que le dan cuatro institutos de estos que hacen..., todos éstos muy prestigiosos, ¿eh?, sin ninguna crítica sobre ellos, y esto es lo que pone. Nosotros nos comprometemos, damos una cifra, y otros, desde luego, no se van a equivocar nunca. Está clarísimo. Pero, vamos, todo el mundo hacemos una cosa parecida.

Además, ¿qué dicen los expertos, señoría? Si lo que están diciendo es que la economía española va a decrecer alrededor del -8..., -0,8, -1... En Andalucía, lo que dicen los que hacen previsiones para Andalucía es que estará algo menos, algo menos negativa la tasa de crecimiento, una o dos centésimas..., perdón, décimas mejores. Y, entonces, ¿qué hace la Junta de Andalucía cuando discutir por centésimas de crecimiento resulta

francamente hasta ridículo, por favor? Es decir, es que esto nos lo han puesto de moda los comentaristas de la radio. Los comentaristas de la radio, ¿eh? Ustedes saben que cualquier mala cosecha, imputable a un tema meteorológico, cambia en tres o cuatro décimas esto. ¿Qué sentido tiene? O que si tenemos la suerte de que el sector turístico, lo que está haciendo nuestro Consejero, va bien, y a Alemania le va bien, y a Inglaterra le va bien, y tiran de nuestra economía, el sector turístico puede aportar eso. ¿Qué, qué..., de qué estamos hablando, qué cosa estamos discutiendo? La verdad, ¿qué cosa estamos discutiendo? Estamos dando una señal al mercado de que confiamos en nuestra economía, de que nos situamos en línea con la economía española, y eso tiene que ver con lo que los mercados descuentan cuando tenemos que acudir a ellos para pedir crédito. Esto es lo que es así.

¿Y por qué no le parecen, insisto, nuestros ingresos creíbles, cuando caen un 7,9%? Estamos diciendo que caen transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados... Se lo estamos explicando perfectamente bien. Con una garantía, ¿eh?, con la garantía de que, año tras año, la ejecución del presupuesto de ingresos de la Junta se cumple. Este año, la ejecución va a ser un 99,7. Se cumple, señoría, se cumple.

A todo esto, esto no les parece a ustedes muy bien, hacen así una serie de críticas, pero, desde luego, no les parece nada criticable, por lo que veo, y me imagino que les parecerán perfectamente creíbles las previsiones que hacen algunas comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan, que, insisto, son unas cifras de crecimiento muy similares, y unas cifras en transmisiones y en actos políticos documentados que son, cuando menos, más discutibles que las nuestras, porque a mí me parece discutible que Madrid, que no prevé, pero pone -0,4, diga que transmisiones patrimoniales van a caer un 6, pero, eso sí, actos jurídicos documentados van a crecer un 16,6. Estupendo; si lo consiguen, fenomenal. O que Murcia diga que su PIB va a crecer un 0,2, pero, eso sí, a ella transmisiones patrimoniales le va a crecer un 31,8, y actos jurídicos documentados, un 2,52. ¿Esto le parece creíble? No sé, señorías, es más que cuestionable.

Discuten el Fondo de Suficiencia, que, la verdad, año tras año es la misma cantinela, que también resulta aburrida, cuando usted sabe que el Fondo de Suficiencia está sujeto a entregas a cuenta y a la evolución del ITE, del ITE, y si el ITE cae, cae el Fondo de Suficiencia, en aplicación del modelo de financiación que se aprobó con ustedes, el que está vigente. Sí, sí, señoría [aplausos], sí, señoría, así es exactamente. Exactamente así. Exactamente así.

Por lo tanto, señoría, diez años en lo mismo. Igual que eso, diez años o más de aburrimiento con la ejecución. Con perdón, ¿eh? Porque leo: Presupuestos continuistas, no afrontan las reformas que necesita Andalucía—frase brillante, Manuel Atencia, 1996—, es

conservador y engañoso, carece de las reformas, las mismas partidas de ejecución dudosa. Año 2006. Se puede..., es lo mismo que hemos oído aquí. Pues no, señoría, no es verdad. No es verdad que no ejecutemos. No es verdad, y llevamos diez años diciendo en esta tribuna, más de diez años, lo mismo. No es verdad. Y se puede comprobar en la Cuenta General de la Junta, año tras año también se lo decimos. Con una salvedad: que este año se lee mejor, cada año se lee mejor, porque la vamos haciendo más transparente y más fácil, para ver si intentamos no discutir de esto. Y dicen: la Cuenta General que acompaña al presupuesto este año —que hace referencia a 2008—, que la ejecución fue del 94,71; 94,71. Y que la de inversiones fue del 92,1. Eso es lo que dice, señoría. Lo dice.

Y, ojo, con respecto a los créditos definitivos, para que no me digan que es que hacemos trampa. Ninguna, ninguna. De esta buena ejecución, además, dan fe las empresas de *rating*, que, año tras año, cuando nos lo valoran, lo dicen; da fe la Unión Europea, que lo resalta año tras año, y de nuevo lo ha avalado, dándonos la reserva de eficacia; lo ha dicho, como aquí se ha dicho en esta Cámara algún año, hasta algún miembro distinguido de su partido. Seopan lo dice, porque dice que hemos invertido, que hemos licitado 2.133 millones en lo que va de enero a septiembre, el 22% del total, del total de lo que se ha licitado por los gobiernos regionales. Mucho más de lo que nos corresponde. Seopan, sí, señoría. Lo tendrá usted igual que yo, si lo publican; lo que no sé es cómo no se lo lee. De hecho [*rumores*], de 2004 a 2008, la ejecución es del 95,2; 95,2. Seopan, sí, señoría, sí. Sí, sí, señoría.

Por lo tanto, ejecutamos. Y, además, para saber que ejecutamos, no hay más que pasearse por la calle, no hay más que mirar. [*Rumores*.] No hay más que mirar, señoría, no hay más que mirar. Porque son reales los 887 kilómetros de carreteras del plan MAS CERCA que están ejecutados, ejecutados. Los cuatro tramos de la Autovía del Olivar. ¿No está en marcha el tramo Mancha Real-Jaén, o el Jaén-Martos ¿O la variante de Martos? ¿O a la variante de Martos? ¿O la de Lucena-Cabra? ¿No está en marcha el metro de Sevilla? Pues está en marcha: lo conocen todos los sevillanos. ¿No están en funcionamiento los ocho hospitales de alta resolución, que se han puesto la legislatura pasada en funcionamiento? Eso es así, señoría, eso es así. Lo sabe toda Andalucía.

Y también será una realidad la autovía de El Almanzora, y el resto de autovías comprometidas, los metros, y las demás..., las demás..., el eje ferroviario... En fin, lo que está comprometido.

Otra cosa, señoría, es que usted nos diga que las obras tienen dificultades —las tienen—, o que podamos ir en algún momento más rápido o más lento porque la obra tenga avatares, o porque desde que se licita y se adjudica haya más tiempo, o que surjan problemas, como los metros de Málaga y de Granada. Pero, vamos,

que están ejecutándose, está medio Málaga levantada, no me diga usted que no se lo cree.

[*Aplausos*.]

De todas maneras, si tiene usted dudas en esto, tiene alguna duda, cosa que no creo, si tiene usted algo que saber sobre inversiones y ejecuciones, le recuerdo que hable con el señor Camps, que hace bien poco ha presentado en rueda de prensa su Plan Confianza. Y ¿qué ha dicho, qué ha dicho el señor Camps? Que no se han ejecutado 602 millones de aquellos que se iban a ejecutar porque ha tenido problemas, y porque solo ha podido adjudicar obras por valor de 300.000 euros, ¿eh?

Pues muy bien, no ha ejecutado, ¿eh? ¿Ejecutará? Pues me imagino que sí, que lo hará. ¿Tardará más? Pues lo hará. Si tiene dudas, insisto, pregúntele.

La Deuda histórica. Bueno, es que, de la Deuda histórica, la verdad es que es para nota esto, ¿eh?, para nota. Esto es para nota —vamos a ver—, esto es para nota. Esto, que es una reivindicación, como bien ha dicho usted, muy, muy de tiempo, ¿no?, de Andalucía, que por fin se ve resuelta, la Comisión... Resuelta. Sí, señoría, resuelta. La Comisión Bilateral fija la cuantía, y el día 26, por cierto, de noviembre —le adelanto—, tenemos la Comisión Mixta en la que se fijarán, concretamente, concretamente, los medios de pago y el procedimiento. El 26.

Usted insiste una y otra vez en que gastemos un tiempo infinito en debatir de esto, y yo con mucho gusto lo voy a dedicar, las veces que usted quiera, porque he venido ya unas cuantas de veces y seguramente vendré a explicarle lo que acordemos el día 26. Muy bien. Cada vez que vengo le digo: Está acordado, están las fechas puestas, y hemos abierto todas las posibilidades que en Derecho son posibles para recibirlo conforme mejor convenga a Andalucía. Y le he dicho: «Sí, señoría. Nos interesan solares para vivienda de protección oficial». Lo he dicho, no tiene uno que entrar a ningún tipo de elucubración. Lo he dicho, blanco sobre negro, en esta Cámara, en varias iniciativas. Ningún problema. Lo que me sorprende, lo que me sorprende muchísimo, es que ustedes sigan en ese planteamiento de rasgarse las vestiduras cuando ustedes, cuando tuvieron que reconocer su existencia, la negaron; cuando tuvieron que defenderla, no la defendieron, y, cuando pudieron pagarla, no la pagaron, señoría, no la pagaron.

[*Aplausos*.]

Eso es lo que han hecho ustedes. Lo dice la historia, no hay más que irse a las hemerotecas: no lo han hecho. Y yo sé lo que pasaría ahora si tuvieran que resolverlo ustedes. Lo sé, lo sé, lo sé, lo sé: la negarían y no la pagarían. Eso es lo que harían, señorías, eso es lo que harían. [*Aplausos*.] Lo que han hecho siempre.

A ustedes lo que pasa es que les molesta que se resuelva, les molesta que se resuelva. Y se resuelve con un Gobierno, el Gobierno socialista, que no está defraudando en ningún momento a Andalucía: está

cumpliendo con todos y cada uno de sus objetivos, y de sus compromisos, y este es uno más.

Por cierto, usted ha puesto en cuestión, pone en cuestión en los ingresos, la partida de la Deuda histórica, cuando tenemos un título legítimo para reconocerlo: el acuerdo de la Comisión Bilateral.

A mí lo que me resulta sorprendente es que su compañera, la señora Aguirre, en Madrid, haya metido una partida de 718 millones de euros en un concepto que dice «Compensación de medidas tributarias estatales», dicen que por el incumplimiento del principio de lealtad institucional, ¿eh? Y dicen que ponen el 25% de su reclamación, que va hasta el año 2002. Esto sí que es para nota, no me diga usted a mí, porque ¿dónde está el título que recoge eso? ¿Dónde está el compromiso? Eso sí que es, señoría, cuando menos, algo curioso.

Nosotros tenemos el derecho, y le diría que hasta la obligación, de reconocerlo en nuestras cuentas, porque lo tenemos reconocido por el Estado, y el día 26 terminaremos de cerrar este asunto, que, honradamente, creo que los andaluces tienen más que ampliamente superado, ampliamente superado. Es más, no más que superado: le diré que, si nosotros tuviéramos que ver las inversiones que se han hecho en Andalucía alrededor de educación, sanidad y servicios sociales, lo que hemos hecho de inversión en esas políticas desde el año 1987 hasta la actualidad, es más de tres mil millones por encima de lo que le hubiera correspondido de haberle puesto la inversión normalizada del resto de consejerías o del resto de políticas. Por lo tanto, ampliamente por encima de lo que son estos 1.204, mucho más que todo eso, que está puesto por nosotros, porque, si hubiéramos estado esperando a que lo pusieran ustedes, apañados hubiéramos ido.

[Aplausos.]

Me habla usted de presión fiscal, de que hemos incrementado la presión fiscal. Creo que sus datos no están bien calculados, porque eso no se corresponde con ninguna realidad. Aquí, en Andalucía, la presión fiscal ha disminuido un 21%, un 21%, que es lo que ha reducido los ingresos tributarios, y, como usted sabe, eso reduce automáticamente la presión fiscal. Ha pasado de 1.554 a 1.228. No hay, además, ninguna medida en el Presupuesto de 2010 que incremente ninguna figura impositiva, con lo cual no hay ningún incremento. Y se mantienen todos los beneficios fiscales, que son 2.057 millones. Usted explíqueme de dónde se saca usted esas cuentas. Igual lo que está haciendo es contar lo que hacen en sus propios ayuntamientos sus alcaldes, que sí que están subiendo los impuestos en la pequeña y mediana empresa allí donde dice usted que es tan malo subirla, porque perdone que le diga, perdone que le diga —y me parece bien que lo hagan: ellos sabrán lo que hacen—, pero me parece sorprendente que usted me lo eche en cara cuando el conjunto de

esos ayuntamientos están subiendo los impuestos de actividades económicas de media un 10,49%.

Y el paro, señoría, el paro. He creído entender, de lo que usted ha dicho... No, no, yo le he dicho que es un tema... No, no, no se lo he dicho que le... Le he dicho que es el *leitmotiv*, no solamente de todo lo que venimos trabajando desde antes de que la crisis diera la cara, sino, singularmente, de este presupuesto, el *leitmotiv*, no hay un euro de este presupuesto que no tenga eso en la cabeza. Hombre, lo que entiendo que de su intervención me satisface, o por lo menos me agrada, es que no ha dicho que eso es culpa de la Junta, que ha estado diciendo eso durante muchísimo tiempo. Entiendo que ya se ha dado cuenta de que eso no es culpa de la Junta, que tiene que ver con la crisis financiera internacional.

Lo que sí le tengo que decir es que, hombre, algo se está notando en la evolución del paro lo que la Junta está haciendo para luchar contra la crisis económica y el desempleo, porque, si no, de qué —si no de qué— iba a ser la comunidad autónoma en la que menos, en términos..., la segunda, la segunda en que menos crece en términos interanuales el paro, Andalucía, el 23,5%, muy por debajo de la media nacional —35,1%—, y, desde luego, muy por debajo de comunidades como Cataluña, con el 43,8%, de Madrid, con el 40,2%, de la Comunidad Valenciana, en la que crece el 48,2%, o de Murcia o de La Rioja. En fin, porque el paro, señorías, crece en toda España. Lo que está pasando es que en Andalucía crece con un comportamiento diferencial menor, menor.

Y, dicho esto, sin querer quitar ni un ápice de importancia a la cifra de parados, ¿eh?... No solo no le quito ningún ápice de importancia, sino que, como le digo, es el objetivo fundamental del Presupuesto: luchar contra eso. Pero creo que tanto los datos de la EPA como de paro registrado ponen con claridad de manifiesto cómo somos una comunidad autónoma con un comportamiento diferencial positivo en Andalucía. Eso es lo que dice la tasa de paro.

Lo que a mí me sorprende mucho, lo que me sorprende mucho, es que usted diga que es una prioridad para usted muy importante, porque es algo que, de verdad, le digo que no se compadece en ninguno de los presupuestos que están realizados en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan: en ninguno.

Yo le he dicho que aquí, en Andalucía, a corto plazo hay un incremento del 9,9% de las políticas de empleo y casi nueve mil millones de recursos movilizados para luchar contra la crisis económica, y, además, una orientación a medio plazo ligada a la educación, la I+D+i, la sostenibilidad energética y medioambiental y el impulso a los sectores productivos. Eso es lo que le he dicho. Entonces...

Por cierto, señoría, que se me ha olvidado antes: quitar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones no sé yo qué tiene que ver con esto del empleo, pero bueno.

Le digo, señorías: ¿Cómo tienen ustedes esta prioridad? No lo entiendo, porque, en Madrid, donde el paro registrado, midiendo cómo ha crecido entre octubre de 2009 y 2008, que sabe usted que son los últimos datos, Madrid ha crecido el paro registrado un 40,2% —40,2%—, es decir, 16,7 puntos porcentuales más que Andalucía. Más, pero la política de empleo, en el presupuesto, cae un 4,6%. Eso es lo que se ve en el presupuesto de Madrid, señoría. En Valencia, donde el paro registrado, octubre sobre octubre, ha crecido un 48,18% —es decir, 24,6 puntos porcentuales menos, menos—, la política de empleo decae un 3,2%, 3,2%. O, si lo prefiere, en términos EPA, que a lo mejor le es más cercano. ¿Cómo es posible, cómo es posible que disminuyan los recursos para la política de empleo, cuando la variación interanual en número de parados es, en el caso de Valencia, un 80,4%, es decir, casi cuarenta puntos por encima de Andalucía, y, en el caso de Madrid, un 71%, es decir, casi treinta puntos por encima, en el caso de Valencia, por encima de Andalucía? Explíquemelo.

Por lo tanto, señoría, aquí sí que se ve con claridad, tanto en las políticas a corto, a medio, como a largo plazo, cuál es la prioridad en el paro. A ustedes les parece que es una prioridad de las que se les llena la boca, pero cuando hay que poner dinero no se ve tanto, señorías. No se le ve, señoría. No se ve. Dígame usted dónde está. Por mucho que usted diga que se ve, pues no se ve. No se ve. No se ve.

Inversión. Usted dice que le parece poco. ¿Le parece poco que en una época como la que estamos mantengamos 7.112 millones de inversión directa con un 4,8% del PIB? ¿Le parece poco? Sorprendente, ¿no? Claro, a usted mismo le entra la risa. Claro, lo comprendo. Lo comprendo, porque, claro, si usted ve el presupuesto de Madrid, donde los Capítulos VI y VII caen un 5,5%..., perdón, en Valencia... Ah, en Valencia, cae menos. Claro, el 5,5. Qué estupendo, qué estupendo. Pero es que resulta que ese 5,5% es sobre el 15,2 de su presupuesto y alcanza el 2,14 del PIB. Mientras que ese, en nuestro caso, es el 21% de nuestro presupuesto, la política de inversión, un 4,8% del PIB. Hay una gran diferencia, señoría, una enorme diferencia.

En Madrid caen las políticas de inversiones un 19,2, en Murcia un 26,9, en Galicia un 11,1, porque todo el mundo, señoría, todo el mundo tiene un presupuesto en el que le han caído los ingresos. Y todo el mundo sabe que si hay que mantener un gasto social esa es una política en la que hay que ajustar. La suerte de Andalucía es que hemos podido ajustar menos. Hemos podido ajustar menos que en el resto de comunidades autónomas. Por lo tanto, señorías, 8.775 millones de recursos movilizados, como le digo, el 21% de nuestro presupuesto y el 4,8% del PIB, ¿eh?

Por lo tanto, no me diga usted que son prioridades donde ustedes están gobernando ni el paro ni el impulso

de los sectores productivos, porque, desde luego, no se ve reflejado en aquel instrumento en el que entiendo que se tiene que ver reflejado, que es en la política presupuestaria.

Usted me dice, además, que somos una comunidad despilfarradora. Ha dicho usted, ha llegado a decir: «Yo le he visto la pierna al Gobierno, al Gobierno, al Gobierno...». [Rumores.] Que somos un Gobierno despilfarrador... Sí señor, ha dicho usted eso. Ha dicho que los socialistas llevamos el despilfarro en los genes, ha dicho eso. Ha dicho usted que la maquinaria de la Junta consume el 75% del presupuesto. Claro, ahí es donde se ve... Ahí es donde se enciende la bombilla, ¿no?, de lo que ustedes piensan. Claro, porque si resulta que el 75,2% del gasto de nuestro presupuesto, del gasto no financiero, es el gasto social, ¿usted me dirá a qué está llamando despilfarro y gasto burocrático? ¿A qué está llamando...? Esto es así.

[Aplausos.]

Es así, señorías. Es así. Usted sabe que eso es sueldo de profesores, sueldo de maestros, el funcionamiento de los centros... Pero, si es que eso lo sabe. Y además, en las comunidades donde gobiernan, en Madrid esto que llama usted gasto burocrático es el 87,4%, y en Valencia el 81,1%. ¿Le parece mal? Pues a mí no, porque me parece que eso tiene detrás el gasto social, y, por lo tanto, lo apoyo, en principio.

Otra cosa es que uno vaya a ver las cuentas y resulta que se lleve las sorpresas que uno se lleva. Y las sorpresas son que, pues, mire, en Madrid, que tiene este planteamiento, algo pasa. Yo no lo he investigado, ya lo investigaré con más tiempo, pero Madrid recorta un 0,6% de sanidad, luego algo pasa aquí, ¿eh?, y recorta un 1,2% en educación. Las inversiones en educación caen un 22%, las becas se reducen un 10%. Eso es lo que pasa, señorías, que lo he sacado del presupuesto, como usted. Eso es así, algo pasará, ¿eh?

En Galicia también bajan, señorías. Aunque, mire usted, tengo que decirle que bajan en cosas diferentes. El único programa que de manera homogénea baja en todas sus comunidades es el que tiene que ver con las políticas de apoyo a la igualdad de oportunidades y la política de atención a la mujer. Ese es el que baja en todas, en todas. Curiosamente es el verdadero nexo común de los presupuestos donde ustedes gobiernan.

Claro, buscando dónde puede estar la diferencia —y luego hablaremos, si quiere, más de austeridad— me encuentro con cosas tan curiosas como... ¿Usted sabe lo que le cuesta a la señora Aguirre el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*? No lo sabe, se lo voy a decir, 48.000.000 de euros. ¿Sabe usted lo que cuesta aquí el *BOJA* en Andalucía? ¿No lo sabe? Se lo voy a decir: 4.800.000 euros.

[Rumores.]

Qué curioso, ¿verdad? Muy bien. Sí, habría que preguntarse si es que eso... Yo me pregunto si es que el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* va

en papel verjurado, ¿no?, o algo así. No sé, algo... O lo hacen a mano y en gótica para que quede bien reflejado para el futuro.

[Aplausos.]

El endeudamiento, señorías. Dice usted que estamos en bancarrota. ¿Que estamos en bancarrota nosotros? ¿Pero cómo puede usted decir eso, por Dios, con las cifras que tienen Valencia y Madrid? ¿Cómo dice usted eso? ¿Cómo dice que estamos en bancarrota cuando tenemos un 5,9 de endeudamiento con relación al PIB? ¿Cómo dice usted eso? Es que no lo entiendo.

Usted sabe además que en este momento es necesario presentar déficit porque la situación lo requiere, porque hay que impulsar la actividad económica y mantener el gasto social, ¿eh? Y eso no se hace por arte de magia, se hace con dinero, por lo tanto nos endeudamos; pero, además, porque podemos. Lo acabo de decir: estamos 1,8 puntos por debajo de la media nacional de endeudamiento, un 7,7, y muy por debajo de lo que está endeudada la Comunidad de Valencia, un 13,4 de su PIB; o de Cataluña, con el 11,8; o de Madrid, con el 6,1.

Quiero resaltarle, además, que solo en dos trimestres... Mientras que el resto de las comunidades —en los dos últimos— han incrementado su deuda del 6,3 al 7,7 —es decir, les ha crecido un 22%—, Andalucía solo la ha incrementado en 0,5 puntos porcentuales, es decir, un 9%, ¿eh?, un 9%.

La deuda que tiene la Comunidad de Valencia en relación a su presupuesto es el 94,9. Ha dicho el señor Camps que este año va acabar debiendo todo un presupuesto, todo un presupuesto en deuda, ¿eh? Cataluña tiene el 78,4 de su presupuesto; Madrid el 58,7; y nosotros el 25, y le parecemos en bancarrota. Es que es sorprendente, señorías.

[Aplausos.]

Y las empresas públicas, que tanto le gusta a usted decir que son un desastre. Pues, mire usted, en Andalucía las empresas públicas están endeudadas seis veces menos que la media del endeudamiento de las empresas públicas de España, 10 veces menos que las empresas públicas de la Comunidad Valenciana, tres veces menos que las de Madrid, y dos veces menos que las de Galicia, siendo, además, un porcentaje lo que representan las empresas públicas, en la prestación de servicios, muy inferior en Andalucía que en donde ustedes gobiernan.

Por lo tanto, señorías, no entiendo cómo dicen ustedes lo que dicen. No entiendo cómo dicen lo que dicen. Desde luego, empresas públicas que están perfectamente controladas, fruto de [...] todas las apreciaciones que ustedes hacen.

Por lo tanto, ¿quién está en bancarrota, señorías? Nosotros creamos, honradamente, que no. Y creo que hacemos un uso bastante responsable del endeudamiento, en el convencimiento además de que esa es la mejor manera de tener compromiso con las generaciones

futuras y con la sostenibilidad de las finanzas públicas, que es una de nuestras grandes prioridades.

Dicen ustedes que son unos presupuestos viejos y resignados. Sorprendente, sorprendente cuando acabo de decirle que todo lo que usted decía era perfectamente predecible desde hace 11 años prácticamente. Luego dígame usted a mí... Y que sigan ustedes poniendo como el punto más importante de este presupuesto la Deuda histórica, que eso está ya más que superado para el conjunto de la ciudadanía andaluza...

[Aplausos.]

Ustedes, señorías, sí que miran al pasado. Muy al contrario, señorías, estos presupuestos presentan a la ciudadanía andaluza, con total claridad, nuestra visión de futuro, la visión de futuro para esta tierra, con confianza, de cómo es posible salir de esta crisis. Porque esta crisis nos ofrece oportunidades, porque Andalucía, señorías, es una tierra que siempre, siempre ha sabido aprovechar sus oportunidades. Lo supo hacer el 28 de febrero cuando salió a la calle a ganar su autonomía. Desde luego no liderados por ustedes ni acompañados, ¿eh? Lo supo hacer cuando utilizó los fondos europeos que la incorporación de España a Europa le facilitó. Tampoco fue con su ayuda que obtuvimos esa oportunidad. Lo ha sabido hacer incorporando en consolidación de inversiones los 2.500 millones de euros que ustedes nos dejaron a deber. Que eso sí, señorías, si a eso hay que ponerle un calificativo, a lo mejor se merece alguno de los que ustedes ponen en relación con la Deuda histórica. Esa oportunidad también se aprovecha en este presupuesto. Siempre lo hemos sabido aprovechar, porque, señoría, a Andalucía nunca nadie le ha regalado nada, ha tenido aquello que se merecería.

Quiere usted que hablemos de austeridad en gasto corriente. No sé si me va a dar tiempo en el tiempo que me queda, porque me queda un minuto, pero vamos a hablar de austeridad. Tendré luego tiempo en la réplica si quiere de seguir hablando de eso. Pero, de verdad, le digo, señoría, que yo hubiera preferido no entrar en ello. Hubiera preferido no entrar, porque creo que lo he hecho otras veces, y he puesto de manifiesto que tenemos unos datos que resisten cualquier comparación, cualquier comparación, y me parecía que era mucho más enriquecedor para lo que requiere la situación hablar en otros términos. Pero, si usted quiere... Y como quiere, pues, yo se lo digo. Es decir, usted me dice que tenemos un incremento muy importante de los gastos y que despilfarramos en todo. Ha hecho mención a los gastos en arrendamientos, 0,21 de nuestro presupuesto; Madrid, 0,67, más del triple. [Rumores.] Bueno, se lo digo yo, que me gusta decirselo.

[Aplausos.]

Se lo digo, se lo digo. ¿Cómo es posible? [Aplausos.] ¿Cómo es posible, señoría? ¿Cómo es posible, señoría? [Rumores.] No, no, claro, si yo es lo que le digo, señoría, que de esto más vale que no hable, que

de esto... [Rumores.] Que de esto no hable. Señoría, si es que de esto, señoría, más vale que no hable, que es lo que le estoy diciendo. Que yo, por elegancia, no quería entrar, porque cada partida que coja, es que es una perla. Es que es una perla. [Risas.] Es una perla, ¿eh?, una perla. ¿Cómo es posible, le digo, que una comunidad que es once veces más pequeña que Andalucía gaste 50 millones más? ¿Cómo es posible? ¿No será eso despilfarro? ¿O no será eso algo que le falta [...] un pensamiento en términos de austeridad?

Luego, si quiere, seguimos con esto, porque, en fin, entiendo que este asunto a usted no le beneficia, y creo que no tiene..., no es constructivo, no es constructivo, señoría, si queremos buscar puntos de encuentro, que es lo que nos pide la ciudadanía andaluza. Y después hablaremos de ayuntamientos, porque creo que tiempo tendré, cuando vuelva a tener el uso de la palabra, porque quiero ser totalmente respetuosa con los tiempos que se me han adjudicado en esta Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos, golpes.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias...

Muchas gracias, señora...

Muchas gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

Para el turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Arenas Bocanegra.

Señor Arenas, su señoría tiene la palabra.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, le reitero lo que he dicho antes. En primer lugar, mi respeto, y, en segundo lugar, creo que yo no estaba desacertado. He dicho antes, en mi intervención, que creía que usted es una persona competente, y creo que lo ha demostrado también en su intervención. Y, a partir de ahí, sí le prometo una cosa: no tengo miedo a debatir con usted, y, por favor, yo le digo que se lo crea, que me crea que voy de buena fe. No me produce pánico usted en la tribuna, y le pido simplemente que me crea, sinceramente.

A partir de ahí, echo mucho de menos que en su discurso haya dedicado el 90% a Valencia y a la Comunidad de Madrid, y haya dejado al margen a los andaluces. Lo echo mucho de menos, y...

[Aplausos.]

Yo he venido... Yo he venido a este debate a presentar una alternativa, una alternativa. Vengo a este debate a decir que Andalucía y los andaluces

tienen un gran futuro. Vengo a este debate a ofrecer una reforma educativa, una reforma de la Administración, una reforma del sector público, una reforma de la política fiscal. Vengo a este debate a ofrecer una reforma de las políticas activas de empleo. Y vengo a este debate a ofrecer un pacto sociosanitario, un pacto presupuestario, un pacto por la reforma de la justicia y un pacto local. Y usted me contesta diciéndome lo que hace y no hace doña Esperanza Aguirre o don Francisco Camps. Ese asunto, hoy, a mí no me ocupa; me ocupa Andalucía.

A partir de ahí, mire, nuestras intervenciones son previsibles, y yo me alegro. Me alegro de que sean previsibles nuestras intervenciones; no sé si le suena algo esto de que son previsibles. Lo decía Rajoy en el Congreso de los Diputados hace tiempo: «Andalucía necesita un Gobierno previsible y coherente». Yo lo que le quiero decir, con toda sinceridad, es que un Gobierno andaluz que no recorta el gasto corriente y superfluo, que reduce las inversiones y que sube la deuda, ese no es un Gobierno, ni de derechas ni de izquierdas; ese es un Gobierno que hace un presupuesto que es un atentado contra el sentido común. [Aplausos.] Exactamente eso. Exactamente eso.

Y déjese de historias, y déjese..., déjese de historias. Es una auténtica vergüenza que usted ahorre un millón de euros en el Capítulo II de Gastos corrientes y perdamos 649 millones en inversiones reales para Andalucía. Eso es vergonzoso, vergonzoso.

[Aplausos.]

Mire usted, yo no me la he encontrado a usted por ningún pueblo de Andalucía. Usted, como nos ha hablado de que conoce Andalucía y tal... Yo no la he visto nunca. No sé el tiempo, además... [Rumores.] Yo sí le voy a decir una cosa: le he hablado de la falta de ejecución de inversiones. Claro que veo las obras. ¿Y sabe usted cómo las veo, las obras? Paradas. Empezando por la autovía de Las Pedrizas. ¿Y sabe usted por qué están las obras paradas? Está usted muy entusiasmada con el informe Seopan. El informe Seopan dice que las licitaciones en Andalucía, de enero a septiembre, han caído un 17%. [Rumores.] Y, señorías, la única incursión que voy a hacer en otras comunidades: en Castilla-León han subido el 75; en Madrid, el 80; en Murcia, el 104, y en La Rioja, el 93. Y, aquí, las obras paradas, señora Consejera. [Aplausos.] Perdiendo empleo, perdiendo empleo.

El año pasado, el año pasado proyectaron 300 millones de euros para financiación privada. Como les da pudor ideológico —quien te ha visto y quien te ve—, le llaman a la financiación privada financiación específica. ¿Cuánto se ha gastado de estos millones de euros? Que sepamos, ninguno. Ahora nos dicen: tranquilos, Almanzora lo paga la financiación privada, El Olivar también, la Autovía de Jaén-Córdoba también, Iznalloz-Darro, también. El corredor ferroviario de la Costa del Sol, decía el señor Griñán en una entrevista, ayer, en un diario, que

también iba por financiación privada. Y también iban por financiación privada las depuradoras que nos prometieron hace veinte años; por financiación privada. Esto es una auténtica vergüenza, es tomarles el pelo a los andaluces, a los empresarios y a los trabajadores.

De la reforma de la Administración no me ha dicho nada. Ya le he dicho: 228 delegados. Ha dicho el señor Griñán —por lo menos, eso decían los periódicos— que iban a suprimir un 50% de los delegados. ¿Cuándo? ¿Cuándo? Delegados de todas las consejerías, del Instituto de la Mujer, del Instituto de la Juventud, de Egmasa, de EPSA, GIASA, de Idea, de la Empresa Pública de Emergencias, de Canal Sur, de Inturjovent, de Veiasa, de FAFFE. Todos colocados. Todos colocados. Eso es una política de austeridad.

Servicio Andaluz de Empleo. Diga usted lo que diga, incluyendo el Proteja, pasamos de 1.400 millones en 2009, 1.435, a 1.260. Bajan ustedes los presupuestos de empleo en nuestra Comunidad. Eso es un atentado contra los trabajadores.

En fomento e igualdad en el empleo, baja 49 millones de euros. En formación para el empleo, 43 millones de euros. En intermediación y empleabilidad, hombre, sube 5 millones de euros. Presupuesto de las corporaciones locales: bajan. Engañan a los ayuntamientos. Dígame usted si es falso que el fomento del empleo con los ayuntamientos cae un 43,3. Dígame. Dígame si es falso que las ayudas para los ayuntamientos en infraestructuras urbanas caen un 67; en transporte, un 81; en política migratoria, un 19; en turismo, un 6; en deporte, un 26, y, en su conjunto, un 10% del presupuesto. Lo que no vale es la falsedad, el truco y el engaño, aquí cuento Proteja, allí no cuento Proteja, y siempre digo que sube la política. Este año, los ayuntamientos, menos, en Andalucía; los empresarios, menos, en Andalucía, y solamente un sector, más, en Andalucía, el sector público como estructura de poder, que ustedes han creado y que ha crecido más del 50% en los últimos años. [*Aplausos, golpes.*] Más del 50%.

Usted sabe —y, además, tiene muy cerca a la Consejera de Educación— que la Educación es una gran prioridad de su Gobierno, ¿no? ¿Usted conoce la LEA, la Ley de Educación Andaluza? ¿La conoce? Seguro que sí. Claro, claro que la conoce. Esa LEA, que hicieron ustedes, nosotros no participamos en ese consenso, dice esa LEA, dice que todos los años ustedes van a incrementar el presupuesto de Educación 360 millones. ¿Por qué incrementan 133? ¿Por qué engañan a los sindicatos y a las organizaciones sociales, comprometiéndose a un porcentaje del PIB que nunca cumplen?

Deuda histórica. ¿Usted sabe cuántas veces se habló en Andalucía de la Deuda histórica de 1982 a 1996? ¿Sabe usted cuántas veces? Ni una. Porque había una mayoría absoluta en Andalucía. La Deuda histórica no existió durante catorce años de Gobierno

socialista, y existió cuando perdieron la mayoría absoluta en Andalucía. [*Aplausos, golpes.*] Ni una, ni una.

Y usted... Y usted... Y usted está cometiendo un asunto gravísimo. Está acordado en la Comisión Mixta que tenían que venir 300 millones de Deuda histórica en 2009, 300 millones, acordados en la Comisión Mixta. ¿Es verdad o no? Usted ha perdonado esos 300 millones y los ha convocado al acuerdo de los solares del año 2010. Eso es lo que ha hecho exactamente.

Señoría, bajan los ingresos para Andalucía del Fondo de Compensación, del Fondo de Suficiencia. No se lo garantizan las inversiones no ejecutadas. ¿Me lo va a negar? ¿Hay plan de empleo para Andalucía en los presupuestos del Estado? No. Para otras comunidades, por supuesto que lo hay. ¿Baja el FCI? Por supuesto que baja: 2.500 millones de euros. Y dice usted que Zapatero se porta estupendamente con Andalucía. Zapatero está siendo un verdugo para Andalucía. Eso es lo que está siendo el señor Rodríguez Zapatero [*aplausos, golpes*], eso es lo que está haciendo.

Y, mire, y le digo una cosa que también me parece muy importante. Dice que... Le leí el otro día a su señoría que no, no hace falta subir los impuestos de Andalucía, no es el momento. ¿Y sí es el momento de subirles los impuestos a las familias andaluzas desde Madrid? ¿Sí es el momento? ¿Mil doscientos cincuenta euros por familia andaluza?

Dice que a qué viene que yo hable de Sucesiones y Donaciones en Presupuestos. Mire usted, le voy a decir por qué hablo de eso.

Hay quien sostiene que subiendo los impuestos se recauda más. Eso lo dice Zapatero, y yo estoy seguro de que no, porque, a más impuestos, menos empleo, y yo estoy convencido de que con menos impuestos se crea más empleo y se recauda más. Por eso no puedo aceptar que Andalucía sea la comunidad, según los economistas de España al Consejo General, donde más impuestos se paguen.

Y le voy a decir una cosa: Es inaceptable que usted invoque aquí la palabra «social» negándose a suprimir el Impuesto de Sucesiones y habiendo suprimido el Impuesto de Patrimonio, que es el impuesto de los ricos. Ustedes, ¿eh?, ustedes.

[*Aplausos.*]

Y encima, y encima, y encima le perdona al señor Rodríguez Zapatero 30 millones de ese impuesto, por lo menos en este presupuesto. Total, qué más da, ¿no? Treinta millones. ¿Qué más da, si es el Gobierno amigo de Zapatero?

Dos comentarios finales, porque me quedan unos segundos.

Mire usted, inversión en infraestructuras educativas, -17 millones; sustituciones de profesores, -5 millones; gastos de funcionamiento de estas partidas presupuestarias, infraestructuras y sustituciones, -6,9; rutas de transporte, -136 para este año; lucha contra el absentismo, -1,4 millones; alzhéimer, ni un duro más: lo

mismo; Plan de Drogodependencia, congelado; atención bucodental, -15; coste de usuario Ley de Dependencia, -200 euros; programa de atención sanitaria, Consejería y SAS, -1%; ayudas de jóvenes...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Arenas, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Por supuesto que acabo, señora Presidenta.

Ayudas de jóvenes para adquisición de vivienda, cae en un 80%.

¿Esta es su política social? No me hable usted de la política social de Madrid o de Valencia: hábleme de la política social de Andalucía, de un millón de parados en Andalucía: respondan ustedes.

Por cierto, una preguntita, que estoy seguro de que me la va a contestar luego: ¿Dónde está la obra de San Telmo en los Presupuestos? Es que está escondida: no aparece. Eso me lo va a aclarar usted después, seguro, porque usted es transparente. Me va a decir: «En tal sitio está». Que no aparece, que la obra de San Telmo es un gran monumento a un despilfarro, al despilfarro. Entonces, queremos saber dónde está la obra de San Telmo, para que los andaluces sepan cuánto nos cuesta esa obra, incluido el Plan E, que ya he visto que el Plan E también está en la fecha alimentando esa obra de San Telmo. Como todos los años ha aparecido en los Presupuestos, ¿no?, y este año no aparece, pues yo le pido, por favor, que me lo explique.

Termino, señoría, en veinte segundos, señora Presidenta.

Hemos venido, en el día de hoy, a tender la mano: si ustedes no la aceptan, suya es la responsabilidad. Si quiere, mañana el Grupo Parlamentario Popular se presenta en su despacho para analizar conjuntamente los Presupuestos e intentar un acuerdo. Van a ir a su despacho a hablar de Andalucía, de los Presupuestos de Andalucía y de los andaluces, no van a ir a su despacho a hablar del Presupuesto de la Comunidad valenciana o de la Comunidad de Madrid.

Nuestra mano está tendida: vamos a seguir insistiendo. Ustedes llevan treinta años gobernando en Andalucía. Hace treinta años, quinientos mil parados; hoy, un millón de parados. No tengan ninguna duda: ustedes son, y sus Presupuestos, un monumento al despropósito y el atentado contra el sentido común.

Nuestra mano está tendida, porque los andaluces lo que quieren es que ayudemos para salir de la crisis.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Arenas. Muchas gracias.

Señora Consejera de Economía y Hacienda, señora Martínez Aguayo.

Ruego a sus señorías silencio, por favor. Señorías, les ruego silencio.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, yo comprendo que no le apetezca hablar de Madrid y de Valencia, ¿no?: lo comprendo. Pero es que, mire usted, yo creo que es muy oportuno, yo creo que es muy oportuno, señoría.

Y es muy oportuno porque este presupuesto, como le he dicho, es un presupuesto extraordinario para un momento extraordinario, y marca unas líneas para el futuro, marca un modelo de política económica, y creo que es obligado, obligado, decir claramente a la ciudadanía qué modelo tiene cada uno: creo que es obligado. Y, honradamente, creo que usted, salvo que haya cambiado de partido, cosa que estoy segura de que no ha hecho, tendrá algo que ver, algo que ver con las orientaciones que en esos gobiernos regionales plantean una opción política, y por eso creo que es pertinente al caso, en este momento, hablar de esos presupuestos: muy pertinente, señoría, muy pertinente.

[Aplausos.]

Usted me ha hecho ahora una *retahila* de partidas que bajan, que suben... Una retahíla. Retahíla. ¿Cómo le gusta más? Me da igual. De partidas, de programas... Bien, si usted quiere, yo vuelvo a ese tipo, me cierro en este tipo de debate, y le puedo sacar aquí un listado enorme de cómo, donde gobiernan, de todo eso que dice usted que le parece tan importante no lo es, señoría, no lo es.

Además en un presupuesto, como he reconocido nada más subir a esta tribuna, que reduce un 12,2% todas aquellas partidas que hemos considerado que no son prioritarias. Pues hay muchísimas partidas que caen, como caen en el resto de comunidades autónomas, en número de programas, por cierto, superior, porque la suerte que ha tenido Andalucía es que ha podido hacer un presupuesto ligeramente expansivo, por lo que le he comentado de nuestra mayor capacidad, nuestra mayor capacidad para poder endeudarnos.

No me resisto a hacer dos comentarios antes de decirle alguna cosa más, ¿no?

Habla usted, sigue empeñado en que somos una comunidad autónoma con falta de austeridad y se ofrece al pacto, ¿no? En el tema de la austeridad lo deberíamos tener sencillo, porque, si se mantiene

usted en aquellos compromisos que reclama la Junta de Andalucía en la página web, de su partido, creo que el presupuesto de este año lo tiene ampliamente superado, porque ponemos una partida de información, divulgación y publicidad que tiene una caída acumulada del 59%: 59%. Atención protocolaria reglamentaria, el 55%. Usted lee, lee, y puede observar cómo el Capítulo II no decrece un -0,1%. Decrece un -0,1% en términos globales, pero todas aquellas...

Pero, señorías, es que hay que mirar un poco más adentro, un poco más adentro, y ver, como le he dicho, que todo lo que significa Capítulo II, de gastos corrientes en bienes y servicios, que no está ligado a la prestación de servicios públicos, decae un 11%. Un 10,8%, un 10,8%. Dígame usted qué comunidad ha hecho eso. Ninguna, ninguna. Un 10,8%. Eso es así, eso es exactamente como lo digo, exactamente como lo digo.

Y usted insiste en que si el personal eventual, que si los altos cargos... Pues muy bien, podemos también seguir por ese debate en el que le he ya dicho, en esta misma tribuna, que resistimos igualmente cualquier tipo de comparación; porque, la verdad, que venga usted a hablarme aquí de personal eventual, o de los altos cargos, para reducirlos con los gastos..., es que es una cosa pasmosa, cuando aquí mismo le hemos hecho a usted la oferta de pactar el sueldo de los altos cargos de la Junta para equipararnos, al menos que sea a la mitad de la diferencia que tenemos en el sueldo con la Comunidad de Madrid. Porque, claro, le digo: Si nosotros tuviéramos la posibilidad, o el acuerdo con ustedes, para decir: «Los sueldos de los altos cargos de la Junta de Andalucía, los mismos que en la Comunidad de Madrid: los mismos», ¿qué significaría eso? Quince millones más en nuestro presupuesto, quince millones más.

Y de consejerías igual, señoría, me dice usted. ¡Si las consejerías que tenemos nosotros son muy pocas en relación a lo que a lo mejor deberíamos tener, en términos comparados, con la población que tenemos! Pero si es que eso es así. Por favor, en Valencia hay 14 consejerías, y en Galicia 10, para cantidades... Diez, 10 para 2.684.000 habitantes. Por favor, por favor.

Habla de personal eventual, personal eventual. Si la partida que tenemos de personal eventual resiste...

Bueno, pasaremos de esto porque entiendo... Lo voy a dejar pasar, lo voy a dejar pasar, señoría, no voy a seguir, porque realmente es que es increíble, es increíble.

[Aplausos.]

Miren, yo, cuando he empezado, cuando he empezado mi réplica, cuando he empezado mi réplica, les he dicho que no entendía cuáles eran sus prioridades, si realmente la lucha contra el paro, si realmente querían ustedes apoyar al sector productivo, porque no veía, insisto, allí donde gobiernan, impulso a la inversión; pero creo que, a lo largo de lo que usted ha ido desgranando

al día de hoy, he conseguido aclararme bastante lo que ustedes proponen.

Ustedes proponen, como solución para Andalucía, bajar los impuestos; disminuir el endeudamiento, que les parece mucho; gastar más en todas las políticas, porque, de hecho, le ha parecido poco, le ha parecido poco, y, en las comisiones, en las comisiones, las personas que han ido a las comisiones han perdido más gasto en todas las políticas. Lo he contado, señoría, lo he contado. Si tenemos que imputar al Presupuesto lo que usted ha dicho en comisiones, tendríamos que asumir un endeudamiento de cinco puntos más de déficit para hacerlo: cinco. Y también, también ha dicho usted, también ha dicho que tenemos que poner más inversiones. Lo ha dicho, lo ha dicho. Bien. Y la solución que usted aporta para eso, la solución, es bajar Sucesiones y Patrimonio, que, bueno, yo no sé Patrimonio qué pinta aquí, o Sucesiones cómo impulsa esto. No lo sé, no lo sé, no sé. Luego, si quiere, podemos [...] Patrimonio, un impuesto que aquí se ha reconocido, en España, en términos comparados, que tenía un carácter confiscatorio y que debería ser remozado y removido. Por lo tanto, no sé cómo defiende usted ese impuesto.

Pues, usted, para eso, propone como solución, básicamente, en Andalucía, disminuir el despilfarro y el gasto corriente, y eso..., lo dice usted, claramente, que es el 75% de nuestro gasto social. Es decir, su solución pasa por quitar servicios públicos o privatizarlos. Por eso pasa, señoría, por eso pasa, dígalo claramente, dígallo.

[Rumores y aplausos.]

Pero, señorías, si es lo que están haciendo, pero si es lo que están haciendo ustedes en Canarias, si es lo que está haciendo el señor Soria, si es lo que está haciendo la señora Aguirre en Madrid, si es lo que está haciendo... Y, por cierto, señoría, es lo que ustedes tienen realmente grabado en su ADN, esto sí que lo tienen ustedes grabados en su ADN.

[Aplausos.]

Señoría, mire usted, yo les he propuesto en esta tribuna un debate de altura —creo—, un debate sobre un presupuesto donde, sin necesidad de subir impuestos, y siendo responsables con el uso del endeudamiento, se mejore el funcionamiento de los servicios públicos fundamentales; que da seguridad y es importante; que trata de impulsar la actividad económica, creando empresas y fomentando la salida a los mercados globales; que atiende a las personas que tienen menos renta y a las personas dependientes; que sube las pensiones —las más bajas—; que ofrece formación específica a las personas que han perdido empleo y que necesitan volver a trabajar, y un presupuesto que impulsa proyectos emprendedores. Y todo ello, dibujándoles un futuro mejor. Usted me ofrece un pacto sobre el presupuesto y dice que está usted en disposición de hacer propuestas. Es verdad, sí, señoría, hay un mes

por delante. Pues, señoría, yo le acepto eso, creo que Andalucía lo requiere. Le he dicho al principio: «Espero que sus propuestas tengan más sentido que las que —usted me va a disculpar— he escuchado en esa tribuna».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

Señorías, continuamos con el debate de totalidad. En este caso, corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía... Señor Fuentes, le ruego a su señoría que mantenga silencio. Corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para la defensa de la enmienda a la totalidad, y también valoración del proyecto de ley. Señor Valderas Sosa... Perdón, señor Vaquero del Pozo, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

No estamos en época electoral todavía, así que vamos a hablar de presupuestos.

Izquierda Unida ha presentado esta enmienda de totalidad al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2010, para operar una devolución a su autor —el Consejo de Gobierno—, a fin de que nos traiga a este Parlamento otro presupuesto más adecuado a los objetivos que hoy tiene planteados la sociedad andaluza.

En julio de 2007, había menos de 500.000 parados —un 11,84%—. En junio de 2008, habíamos subido a 618.000 parados —un 16,27%—. En diciembre de ese mismo año, teníamos 850.300 parados —un 21,78%—. Y en junio pasado, de 2009, llegábamos a la cifra de 998.700 parados —un 25,41% del paro—. Es decir, 380.700 parados más que en junio del año pasado. El gasto de consumo final de los hogares, de junio de 2008 a junio de 2009, había descendido un 6% en Andalucía.

Por tanto, los objetivos para este presupuesto son la superación de la situación de crisis económica y social, la creación de empleo y el cambio de un modelo económico y social que se ha mostrado absolutamente contraproducente respecto de esa situación y, por tanto, la conversión del crecimiento insostenible —que era el modelo que seguíamos— en desarrollo sostenible.

Objetivos todos estos en los que podríamos estar de acuerdo todos los grupos políticos. Seguro que los suscribimos, porque son los lugares comunes del actual lenguaje políticamente correcto. Pero una cosa es predicar, señorías, y otra es —lo que se hace en la práctica real— dar trigo. Porque, lejos de caminar hacia un cambio de modelo económico, este presupuesto, con toda la acción del Gobierno andaluz detrás, se inscribe en la estrategia y en la lógica de la recuperación del sistema del modelo. Es decir, volver a 2006 —al añorado 2006— de crecimiento, de crecimiento insostenible. Dicho de otro modo, no es verdad que este presupuesto de 2010 vaya encaminado a acabar con el paro ni pretende conseguir un cambio de modelo económico y social por mucho que el Gobierno andaluz —que nos lo trae aquí— se lo plantee formalmente como objetivo.

Resultaría gracioso, si no fuera realmente indignante, escuchar a los expertos —a los políticos ortodoxos, a los gobiernos, incluidos el andaluz— hablar de que estamos ya reduciendo el incremento del paro —no el paro, el incremento del paro—; o cuando nos enzarzamos en la polémica de si España, y Andalucía por tanto, vamos a salir ya pronto de la recesión. Lo que pasa es que no sabemos si vamos a salir un poco más tarde que otros países o no. Nos encerramos en esa polémica y, al final, decimos: «Bien, pero, incluso, aunque se salga de la recesión, va a seguir creciendo el paro». Esa es la lógica, esa es la lógica del sistema, esa es la lógica del capitalismo. Porque de lo que se trata es de recomponer la tasa de beneficio de los capitalistas, de los empresarios. Esa es la solución que se plantea, eso es lo que, en el fondo, se persigue. Para los ricos, todos los planes de salvamento financiero son pocos, y para los pobres, resignación y a ver si caen las migajas, como siempre.

Por tanto, el objetivo de salir de la crisis, para la derecha y para la izquierda, que ha asumido y ha gestionado durante muchos años este sistema, este modelo, para esa izquierda acomplejada, coincide ese objetivo con el de los capitalistas, los empresarios, los banqueros, las multinacionales, los organismos financieros y políticos al servicio del modelo neoliberal, que son los causantes de la crisis. Pero no coincide con los objetivos que se plantean las víctimas de la crisis: los trabajadores, los autónomos, los ahorradores, las pymes, los que necesitan una vivienda, etcétera; estos, que son, efectivamente, las víctimas reales de una crisis que ellos no han provocado.

No, no todos queremos lo mismo, no todos queremos lo mismo, aunque lo digamos de boquilla. No es verdad porque, para la ortodoxia neoliberal, para los economistas y políticos correctos, ortodoxos, primero hay que conseguir recomponer la competitividad, los beneficios, y después ya veremos. El empleo se creará cuando se pueda crear, se volverá de nuevo a una situación social cuando se pueda, y, en el mejor

de los casos, el empleo vendrá cuando se haya, efectivamente, superado el bache, después de un ajuste de la economía.

Señorías, a eso vamos. Este es el presupuesto del ajuste duro de la economía andaluza. Es el presupuesto del ajuste, del retroceso, de la renuncia y de la entrega. Porque es un hecho, la inversión baja un 6,8% —ya lo hemos dicho—, y son presupuestos restrictivos, recortan el gasto un 0,1%; pero, incluso más allá de ello, si descontamos esa previsión de cobrar algo que no se va a cobrar, que es la Deuda Histórica, pues, efectivamente, será un 3%, no será un 0,1%.

Se recorta el 62% de los programas del presupuesto, es decir, 78 de los 128 programas, y se aumentan las prioridades, es decir, un 32%, 41 programas, y se congelan, simplemente, el 7%, 9 programas. No debería ser así, pues, cuando hay una crisis económica, cuando el mercado no funciona, para decirlo claramente, no funciona correctamente, es cuando más necesario es el presupuesto público, ya que las necesidades sociales acucian. En buena lógica cabe pensar que justamente ahora haría más falta que nunca un presupuesto expansivo, pero no, ustedes hacen justo lo contrario, meten la tijera, le dan el gran tijeretazo a la mayoría de los gastos públicos. No hay dinero, nos dice la señora Consejera, y es verdad que no hay dinero, claro, no hay dinero. Si se prevé una caída de los ingresos tributarios del 21%, y no hacen ustedes nada para evitarlo. Si se ratifica que, en el nuevo modelo de financiación de Andalucía, pues, Andalucía sale perdiendo con él un 2,85%, porque el Fondo de Suficiencia baja el 8,4%, etcétera, y ya sabemos que es el funcionamiento normal del sistema, en función de la definición del Fondo de Suficiencia, pero la financiación adicional de ese nuevo sistema no compensa, no viene a compensar lo que cobrábamos en años pasados. Si se bajan, incluso, los fondos europeos porque no tenemos los 225 millones que obteníamos el año pasado de la reprogramación. Si cuando se habla de cobrar, precisamente, en este ejercicio la Deuda histórica, vamos a cobrar, sencillamente, en solares, en metros cuadrados y no en euros contantes y sonantes.

Para evitar una caída de los ingresos y una vez agotada, o casi, la política de endeudamiento, es decir, con ese límite del 2,75%, un límite legal y un límite que en cierto sentido, pues, bueno, viene a ir generando hasta el propio sentido común porque, efectivamente, no se trata de incrementar la deuda permanentemente y hasta límites insostenibles, es verdad, y le habla uno de este tema que siempre ha estado, justo, en el discurso contrario, animando al Gobierno a que se endeudara más, pero es verdad que hay unos ciertos límites. Bueno, pues para evitar, precisamente, con ese límite del mayor endeudamiento, la caída de los ingresos, una estrategia presupuestaria de izquierdas tendría que procurar un incremento de la recaudación mediante una política fiscal que aplicara una justicia

redistributiva mayor. Izquierda Unida le ha enviado al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía una carta situando cuál es la propuesta de reforma fiscal que nosotros haríamos, y se ha debatido en este Parlamento, y han coincidido en rechazar la propuesta de Izquierda Unida de reforma fiscal tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista, no les convence esa propuesta. Y nosotros planteábamos que se podían recaudar 4.000 millones de euros más en función de las propuestas contenidas en esta carta que le hemos enviado al Gobierno de la Junta de Andalucía. No hay dinero, pero esa es una verdad a medias, una verdad a medias, señora Consejera, que es decir una gran mentira. Porque sí hay dinero, pero el Gobierno andaluz renuncia a la estrategia de izquierdas para superar la crisis, pues su apuesta estratégica debería ser incrementar los ingresos y no recortar los gastos, y no lo hacen así. Mantienen, por ejemplo, los beneficios fiscales que esquilman la recaudación, en 2.057,4 millones, procedentes unos de los impuestos propios o cedidos, u otros de los impuestos estatales. Pero la gente sí ve que hay dinero, claro que lo ve. Ve que la banca está obteniendo tantos o más beneficios que antes, que sus ejecutivos o los de las grandes empresas siguen cobrando sueldos multimillonarios, burlando, incluso, las recomendaciones del G20, del Banco de España, y que las empresas del IBEX 35 reparten dividendos, así como otras que no están en el IBEX 35. Por tanto, hay dinero y la gente ve que hay dinero, que unos andaluces pasan muy mal esta situación de crisis y les golpea de forma muy dura, y, sin embargo, otros incluso están beneficiándose en esta crisis, recibiendo más beneficios que antes, incluso.

Por tanto, la gente ve eso, un Gobierno que dice que no hay dinero, y, sin embargo, ellos ven que hay dinero. Artículo 128.1 de la Constitución Española: «Toda la riqueza del país, en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general». Artículo 156 del Estatuto de Andalucía: «Toda la riqueza de la Comunidad Autónoma, en sus distintas formas y manifestaciones y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general». Mentira, la gente ve, los andaluces y andaluzas ven y saben que esos artículos de la Constitución y del Estatuto de Andalucía son mentira porque nadie, no hay ningún gobierno ni español ni andaluz que quiera ponerlos en práctica, subordinar la riqueza al interés general. Los parados y paradas van a seguir parados mientras los ricos no recuperen sus ganancias, y nuestros gobernantes se pliegan a sus exigencias de que no se les toque un pelo de la ropa, de que no se les haga poner a disposición del interés general toda la riqueza acumulada en sus cuentas y en sus cajas fuertes durante los años de bonanza, gracias al esfuerzo de los trabajadores, que son los que, en realidad, crean la riqueza.

¿Con qué legitimidad puede el Gobierno andaluz argumentar que no hay dinero, que hay que renunciar a

un presupuesto que, de verdad, solucione los problemas, en vez de tener que recortar partidas tan necesarias, si se niega a incrementar los ingresos?

Hace menos de un mes nosotros planteamos esa reforma fiscal que les decía. De cada cuatro euros que debería recaudar Hacienda, uno no se recauda, se queda en los bolsillos de los insolidarios, de los granujas, de los especuladores, de los explotadores, de los beneficiados por el sistema. Todos nos escandalizamos por la corrupción, pero esta gran corrupción fiscal no nos escandalizamos, es una cosa natural. Asumimos que hay economía sumergida, un 25%, y no pasa nada, y no pasa nada. Y estamos hablando que, de 260.000 millones, que es el Producto Interior Bruto de Andalucía, más o menos, son 40.000 millones que no funcionan, que no operan en ningún sitio. Y, de ellos, si el Gobierno andaluz se atreviera a hacer el punto primero de la reforma fiscal que nosotros proponemos, es decir, un plan de lucha contra la economía sumergida, contra el fraude fiscal, se podrían obtener, al menos, al menos, por ese capítulo, 2.500 millones de euros. Pues, bien, ¿con qué legitimidad dice usted, señora Consejera, que no hay dinero, que hay que proceder al ajuste que nos propone, si se niega a hacer actuar a los inspectores y a las fuerzas de seguridad para hacer que, simplemente, todos y cada uno de los ciudadanos de Andalucía cumplamos con la ley, cumplamos con nuestro deber fiscal?

Al revés, en vez de incrementar la intervención pública en el mercado, ustedes recortan, justamente, las partidas de gastos que lo harían posible, que harían posible esa intervención, y, por ejemplo, en la Consejería de Economía y Hacienda recortan, por no poner más ejemplos que uno, la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, un 21,9% y, ya de paso, un 3,3% del exiguo presupuesto de la partida de consumo, que es para incentivar que haya, por lo menos, testigos de ver cómo funciona ese mercado con la competencia irreal que se genera en ella, en función del dominio de las multinacionales.

Y, en la Consejería de Empleo, la Administración de relaciones laborales se recorta en un 29,4%, la destinada justamente a controlar el mercado de trabajo; es decir, si cumplen, realmente, los empresarios con sus obligaciones, y eso se recorta, porque no interesa, y el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales también se recorta un 14,9%, porque no interesa la intervención en el mercado, no interesa el control justo, cuando haría falta controlarlo más para recaudar más.

Nada que objetar con respecto a su política de austeridad, que recorta un 10,2%, según se nos dice, el gasto corriente del Capítulo II. Pero estos recortes arriba mencionados, los de la Consejería de Hacienda y los de la Consejería Empleo, no son del Capítulo II, y restan eficacia a la acción de la autoridad financiera pública. Se han pasado, se han pasado ustedes porque su objetivo es otro, su filosofía presupuestaria es

otra: no está centrada en los ingresos, como debería estar, sino en reírle la gracia a la derecha, en seguir la liebre de trapo que les han lanzado a ustedes para que corran detrás como corderillos, con la lengua fuera. Si no hay dinero, ¿qué pueden hacer ustedes? Claro, lo que han hecho: establecer prioridades, en las que se incrementan escasamente las partidas, algunas más otras menos, y recortar drásticamente el resto, que dicen ustedes, de las partidas, un 12,2%, y privatizar, privatizar el gasto en aquellas partidas en las que les puede interesar a los capitalistas meter dinero. Es decir, remercantilizar sectores, segmentos, del presupuesto público, convertir a la Junta de Andalucía en la Junta de Andalucía, S.A.

¿Qué resultados obtiene esta estrategia de ajuste presupuestario? Es un presupuesto muy social —se nos dice—, porque se ha elevado un 75,4% el presupuesto de lo social. Pero eso no es bueno; el que ahora el 75,4% sea el gasto social, eso no es bueno. Sería bueno si hubieran aumentado todos los gastos y hubiera crecido el gasto social hasta ese nivel. Pero no, no. Es que ese incremento del porcentaje que ocupa el gasto social respecto del total presupuestario viene en función de que hay una buena parte de gastos que se han recortado, y, por tanto, no nos está diciendo nada del carácter social —esa cifra al menos—.

Lo cierto es que este Presupuesto de 2010 renuncia a hacer efectivos los derechos del Estatuto de Andalucía. A la modernización de la Justicia se renuncia: seguirán el colapso, los atrasos, la supeditación al poder arcaico de ciertos mandarines judiciales de espaldas a los intereses de los ciudadanos y los funcionarios de la Justicia; habrá más parches y menos soluciones estructurales; se pospone la modernización de la Administración pública, porque se recorta ese programa en un 42%; habrá una congelación de la sanidad, y, efectivamente, seguirán los problemas de la sanidad andaluza. Mientras tanto, nos gastaremos 2.211,6 millones de euros dados a la farmaindustria, a la industria farmacéutica y aledaños, que son un 6,56% del Presupuesto total de la Junta de Andalucía, a pesar de que nosotros estemos a favor, efectivamente, de la política de prescripción por principio activo, que compartimos, pero que, en cualquier caso, sigue habiendo un auténtico chantaje de la industria farmacéutica, que se lleva 6,56 euros del conjunto de lo que tenemos de dinero público para gastarnos en beneficio de los andaluces y andaluzas.

Y se renuncia al pleno empleo. Ya se dice que va a haber cincuenta mil parados más. Mentira: va a haber muchos más, no es verdad eso. Pero, en cualquier caso, ya se prevé que va a haber por lo menos cincuenta mil más. Y las políticas de promoción de empleo, efectivamente, suben, no tanto como se dice en el Presupuesto —ya se ha explicado aquí—, pero se recortan las ayudas extraordinarias del MEMTA —que, en este Presupuesto, ni mentarlo— y del Proteja, que, en vez de 360 millones, se queda en 225.

Señorías, yo me siento estafado. Mi grupo se siente engañado porque se nos dijo que el Proteja iba a subir a 360 millones de euros, e incluso hasta 400 si se podía, y que el MENTA iba a subir de 100 que se habían invertido en 2009 a 200: se iba a duplicar. Y no es verdad. Los autónomos van a tener 45 millones, en vez de los 83,4 que han tenido en el ejercicio pasado, en el presente actual. Y, respecto de las ayudas para el ocio de los trabajadores, es decir, el tiempo libre, va a haber 3.400 pensionistas y 1.500 personas discapacitadas menos que van a disfrutar de las plazas de residencia de tiempo libre, según sus propios cálculos. Son los objetivos que se han propuesto.

Crecen, efectivamente, de forma insuficiente las políticas de vivienda, pero el conjunto de la Consejería se reduce un 17,9%. Es decir, va a haber menos control a lo que es la ordenación del territorio, a las políticas especulativas.

Y se renuncia a la renta básica. ¿Cómo se puede decir que este es un presupuesto social, señorías, si, efectivamente, casi todo el incremento de la Consejería se lo lleva lo que es el desarrollo de la Ley de la Dependencia, que aumenta de forma sustancial, como corresponde, mientras las políticas migratorias decrecen, se recortan en un 8%, desaparecen los programas de atención a mayores y a las personas con discapacidad, se reduce el voluntariado, el programa de voluntariado, un 18%, se reduce el programa de Andaluces en el Mundo un 19,8%, el de Juventud un 5,6%, y respecto de las políticas de la mujer, que sí suben, pero sube, por ejemplo, la igualdad un exiguo 1% en violencia de género y respecto de la igualdad un 0,1%, que es casi como recortar?

Señorías, con estos mimbres, no solamente este presupuesto no es un presupuesto social, sino que no camina en la dirección de propiciar un cambio de modelo productivo.

La educación, efectivamente, mantiene un incremento, del 1,8%; pero son las partidas de apoyo a las familias de educación de primera infancia y la de los ordenadores las que obtienen más de un 75% del conjunto del incremento de 131,3 millones que sube todo el presupuesto de gastos de educación, lo que es el grueso de la actividad educativa va a mantenerse más o menos, cuando hay déficits tan importantes en nuestra educación.

Respecto de la innovación, sí se plantean algunas subidas, pero, efectivamente, hay también bajadas, y, respecto de las universidades, se sube un 0,1%, mientras que la sociedad de la información baja un 11,3%, el Sistema de Información Geográfica un 15,8% y el Sistema de Elaboración y Difusión Estadística un 17,9%.

Y, respecto del desarrollo sostenible, que es la gran palabra mágica que les ponen ustedes a la agricultura, a la pesca —todo es sostenible, todo va a ser sostenible a partir de ahora—, pero se reducen un 13,9% las políticas

de medio ambiente, y un 15,5% la Consejería de Medio Ambiente, y reducen, por ejemplo, las dotaciones de espacios y parques naturales un 15,6%. Y los recursos naturales —que ahora se llamarán «Gestión del medio natural»— un 9,8%, y la planificación e información ambiental, un 20,2%, y las políticas de agua —para qué queremos, señor, haber traído las transferencias del Guadalquivir cuando le vamos a pegar un recorte a las políticas de agua— un 23,2%.

Respecto del apoyo a la actividad empresarial, señorías, efectivamente, hay algunas novedades, pero son novedades que vienen a esconder también determinadas reducciones respecto de esto, porque es verdad que va a haber un fondo de desarrollo empresarial de 204 millones —de ayudas reembolsables siempre, claro— y que va a haber un fondo para la internacionalización de la economía andaluza de 4,75 millones de euros; pero el comercio, el programa 7.6.A, se reduce un 33,2%, y el fomento de la actividad empresarial —otro programa— baja un 2,7%.

Y respecto de esos sectores productivos que se han dicho prioritarios, tenemos el sector agroalimentario, y la Consejería de Agricultura y Pesca reduce un 14,1% su presupuesto, mientras que es verdad que se van reestructurando —esto es como los juegos malabares— las distintas políticas, recortando unas, poniendo otras, haciendo nuevos programas que integran unos con respecto de otros. Efectivamente, desaparece el programa de agricultura ecológica, y la pesca, ahora sostenible, se reduce un 4,3%.

Respecto del sector turístico, sumados los tres programas que hacen referencia al turismo, baja en su conjunto un 5%, y las industrias culturales... Es patético oír decir que uno de los sectores prioritarios es la industria cultural cuando se rebaja un 20% en todos los programas de cultura y de deporte. Efectivamente, no voy a hacer el recuento, si es necesario hacerlo uno a uno, pero ahí bajan prácticamente todas las partidas.

Este Presupuesto, señorías, por tanto, renuncia a hacer el gasto social necesario y adecuado y a un cambio en el modelo productivo; pero renuncia también a resolver de una vez por todas la financiación de los ayuntamientos. Y hoy se nos dice que subirá esa partida de gastos incondicionados para 2014 a 600 millones de euros; pero este año sube solo 41 millones hasta 200, y con eso saben ustedes, señorías, que los ayuntamientos no tienen ni para pagar las nóminas y los gastos corrientes de cada mes. Muchos de ellos están con el agua al cuello, de forma que no van a obtener una satisfacción adecuada con este Presupuesto y con este tratamiento que reciben del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2010.

Señorías, este es un presupuesto de ajuste, y es un paso también hacia la privatización de la iniciativa pública; esto es una entrega a los poderes que operan en el mercado de una parte del presupuesto público.

Como el Gobierno andaluz no quiere tener dinero, recorta el presupuesto de infraestructuras un 13,9%, y las inversiones, en general, ese 6,8% que ya hemos mencionado. Y entrega en manos de quien sí tiene dinero, o puede tenerlo... Algunos sí lo tendrán. Yo no estoy de acuerdo con la intervención del Grupo Popular. Algunos sí tendrán dinero —vaya si lo tendrán— escondido donde no se sabe. Pero van a poder, efectivamente, cubrir los 257 millones que este año se les han asignado, y hasta los seis mil y pico que se les han asignado hasta el año 2020. Vaya si podrán cubrirlos en la medida en que obtengan negocio. Y, por tanto, evidentemente, no es para hacer un favor al dinero público ni a los objetivos del servicio público, no. Es para obtener beneficios, porque, efectivamente, de eso se trata.

Señorías, se trata de una operación de remercantilización parcial de la iniciativa pública. A partir de ahora se buscará cofinanciación, y, por tanto, cogestión, con resultado de lucro privado en materias que son públicas de toda la vida: en materia de transporte y movilidad, de saneamiento y depuración, de las infraestructuras turísticas, de los edificios administrativos, de las ciudades de la justicia, de las residencias de mayores. Efectivamente, es convertir a la Junta de Andalucía en un socio del negocio privado.

¿Y qué garantías hay de que se materialicen realmente? Bueno, pues ya se verá en adelante. Pero nosotros creemos que, en la medida en que se pongan los requisitos adecuados, vaya si se van a materializar. No me cabe la menor duda. Pero eso será en detrimento del carácter público de las inversiones de la Junta de Andalucía.

Sí, señorías, esta colaboración público-privada es la conversión de la Junta de Andalucía en un negocio privado, porque crea una enorme dependencia de los poderes económicos de las grandes empresas y de los bancos; que, por cierto, siguen sin abrir el grifo del crédito para las pequeñas y medianas empresas, para la economía social y para los autónomos.

Hasta ahora había una política de evitar los peajes, e incluso se trataba de liberalizar aquella autopista que tenía peaje. A partir de ahora, los usuarios de los servicios públicos andaluces tendrán que pagar peaje hasta para envejecer dignamente en una residencia de mayores.

Y aun así, la inversión total se recorta en las siguientes partidas: política agraria y pesquera, un 3,2%; medioambiental, un 16,3%; sanidad, 2,5%; prestaciones y servicios sociales, un 11%; cultura y deporte, un 12,5%; coordinación y cooperación financiera con las corporaciones locales, un 16,2%, y otras políticas, un 9,1%. Y las inversiones en infraestructuras suben la ridiculez de un 0,4%, y vivienda y urbanismo, un 1,2%.

Los poderes económicos, los empresarios y los banqueros, pueden estar muy contentos con este presupuesto de la Junta de Andalucía para 2010. No se les toca el bolsillo fiscalmente; se les entrega en

bandeja una parte, un segmento de lo público; se les premia con nuevos fondos y activos financieros, y baja la intervención pública y el control público.

Señorías, una última reflexión. ¿Qué entienden ustedes, señores del Partido Socialista y del Gobierno, señores incluso del Partido Popular, cuando hablamos todos del cambio de modelo económico: la reducción del sector de la construcción y su sustitución por otros sectores que incluyan más innovación y capacidad de ligar el empleo al territorio? ¿Solo eso?

Efectivamente, ese es uno de los elementos. No cabe la menor duda. A nosotros no nos cabe la menor duda de que esa es una parte de ese cambio de modelo económico: el contrarrestar el carácter muy escorado hacia el predominio, hacia la hegemonía del sector de la construcción.

Pero no solo eso. Mientras no se enteren de que el cambio de modelo implica también un cambio en la correlación de fuerzas sociales; mientras no se enteren de que ese cambio de modelo implica una construcción de un bloque de progreso entre los sectores de base de la sociedad, es decir, entre los trabajadores, entre los autónomos, entre la economía social, entre la gente de ciencia y de conocimiento, de la investigación, de la cultura, de los bienes públicos, como la sanidad pública, y que sea ese bloque hegemónico frente a los poderes fácticos, económicos e ideológico-culturales —esos poderes que, actualmente, dirigen a la sombra los designios de lo público, y hasta de las vidas privadas—; mientras no se enteren de que ese es el auténtico cambio de modelo, y, si no, no habrá cambio de nada... Mientras eso no ocurra, ustedes están condenados, señores del Gobierno, a entregar el poder que reciben del pueblo andaluz en las urnas a esos aliados que ya son precedentes suyos: la banca y las empresas —multinacionales, unas; otras, no tanto—. Y, por tanto, no habrá cambio económico, y menos social, que ellos no aprueben a menos que obtengan en el cambio nuevos privilegios, unos privilegios renovados respecto de los anteriores que quizás han ido perdiendo en función de la crisis.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero del Pozo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí. Señora Presidenta.

Permítame que les diga que somos todos unos mandados. Y ustedes son unos mandados también, y no quieren dejar de serlo.

Este presupuesto refleja, por tanto, de parte de quienes están ustedes. Y, en consecuencia, como nosotros no estamos ahí, hemos presentado una enmienda a la totalidad, para dar la oportunidad al Gobierno andaluz de que reconsidere su posición, su estrategia, y, efectivamente, podamos hacer, desde la izquierda, unos presupuestos que realmente recompongan una salida a la crisis desde la izquierda, y cambie el modelo actual que nos ha traído a este fracaso. Porque, efectivamente, este modelo económico ha fracasado y está muerto, y no vale volver a resucitarlo. No hay resurrecciones posibles, ni la suya siquiera.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Para responderle, en nombre del Consejo de Gobierno, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, la señora Martínez Aguayo.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señorías. Señora Presidenta.

Vamos a ver, señor Vaquero, yo, la verdad es que —se lo he dicho— alabo mucho la coherencia con la que plantea siempre sus propuestas, ¿no? Usted, por lo menos, cuando ha hecho planteamientos, usted está en desacuerdo con el planteamiento al presupuesto. Usted cree que podríamos no reducir el gasto público a base de subir impuestos, ¿no? Y usted, además, lo ha explicitado de manera clara. Y, por lo tanto, pues le reconozco a usted esa coherencia, aunque, como le he dicho, no estamos de acuerdo, ¿no? No planteamos, no compartimos ese diagnóstico de la situación y cuál debe ser el mecanismo, o la manera de actuar sobre la realidad para cambiarla, ¿no?, para buscar, como le digo, este futuro mejor y para conseguir incidir, en términos más positivos todavía, en la reducción del desempleo, porque entendemos que el empleo, la búsqueda de empleo, es la absoluta prioridad del momento y del presupuesto, y, además, como le he dicho, tanto en lo que tenemos planteado, a corto, como a medio, como a largo plazo.

Nosotros, después de una reflexión muy profunda... Porque, como usted dice, este presupuesto —lo he dicho yo— es un presupuesto muy difícil. Es un presupuesto en el que caen los ingresos públicos y en el que, bueno, pues hemos tomado la decisión de endeudarnos. Y todas las decisiones que hemos ido tomando a lo largo del presupuesto, como le digo, han sido fruto de una reflexión muy profunda, ¿no? Nada que ver con lo que pueda ser mi falta de ánimo para

aprobar impuestos, ni ninguna consideración de este tipo, ¿no? Y se han seleccionado, para hacer este presupuesto, aquellas alternativas que creemos son las ajustadas a la situación actual y al proyecto que trazamos para el futuro.

Hoy me ha dicho que le parece razonable el endeudamiento que hemos puesto. Se lo agradezco, porque en otras ocasiones me ha parecido entender que le parecía poco, y me agrada escucharle que entiende que el endeudamiento que asumimos es razonable. A los señores del PP les parece que es mucho, ¿no?, que hipotecamos a nuestros hijos. Pero lo cierto es que utilizamos este mecanismo con el grado y medida con que lo que permite la Ley de Estabilidad, y sobre todo, habiendo hecho un reparto, entre un análisis de costes y beneficios, con equidad intergeneracional. Yo creo que el hacer una asunción de deuda ajustada a lo que dice la Ley de Estabilidad a lo largo del ciclo —y no pasando de ahí— es un valor muy importante que nos garantiza, digamos, una carga, sobre las generaciones futuras, que se ha de recuperar, de manera progresiva, más rápido de lo que parece cuando la economía empiece a tomar un poco velocidad de crucero.

Ustedes dicen que deberíamos subir los impuestos, los señores del PP dicen que tenemos que bajarlos; pero nosotros pensamos que no es el momento de incrementar los impuestos.

Usted plantea que hay una mayor redistribución por la vía del ingreso. Y lo que a mí me gustaría... Porque creo que usted no hace una valoración suficiente del esfuerzo de redistribución, que lleva este presupuesto, desde la perspectiva del gasto.

Yo creo que, subiendo el IRPF a las rentas más altas... Porque yo creo que aquí, en la propuesta que usted hace, que ya le he dicho que valoro muy positivamente, no está exenta —discúlpeme que se lo diga— de un pelín también de demagogia, ¿no? Porque usted sabe que si tomáramos la decisión, por ejemplo, de subir ahora el IRPF con el sistema de entregas a cuenta que tenemos vigente, eso no repercutiría en un solo euro para este presupuesto, en el supuesto de que esto nos pareciera una medida acertada, que, ya le digo, no nos lo parece. Y no nos lo parece, además, porque usted sabe —lo hemos comentado— que a los andaluces, a los ciudadanos de Andalucía, se les ha pedido ya un esfuerzo tributario —el esfuerzo que ha pedido el Gobierno de la Nación con la subida del IVA—; un esfuerzo con que, bien diferenciado... Porque los bienes de primera necesidad no se ven afectados por él, y el resto de bienes sí... Y entendemos, por lo tanto, que no es el momento de pedir más esfuerzo a la ciudadanía andaluza.

Tampoco nos parece que sea el momento más oportuno, ni que vaya a impulsar, desde luego, el desarrollo económico, plantearnos una subida del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, o el de Actos Jurídicos Documentados; impuestos que —como usted sabe muy

bien— están ligados a un sector, en el que yo creo que flaco favor haríamos a la reactivación económica si entráramos ahora a actuar sobre él, por razones que entiendo que son obvias. Por tanto, no creemos que esto sea tampoco una buena medida.

Y, con respecto a la fiscalidad ecológica —creo que ahí hay unas cuantas medidas—, usted sabe que la Administración andaluza, que la Junta de Andalucía, es la Comunidad Autónoma donde más se ha desarrollado la fiscalidad ecológica; de hecho, tenemos cuatro impuestos —ninguna otra comunidad autónoma tiene más impuestos que Andalucía—: el de emisión de gases a la atmósfera, el de residuos radiactivos, el de residuos peligrosos y el de vertidos de aguas litorales, que han dado buenos resultados no recaudatorios, como usted observará en los ingresos... Porque, precisamente, su carácter disuasivo, o disuasorio, de prácticas que no son acordes en Medio Ambiente, hacen que, en la medida en que tienen éxito, disminuya la recaudación, como es evidente que ha sucedido en estos impuestos en la Junta de Andalucía, fruto —como le digo— de que, en una medida importante, han cumplido o están cumpliendo con su función.

Ha entrado ya en esta Cámara el Proyecto de Ley de Aguas de Andalucía, que permitirá que esta Comunidad Autónoma se sitúe, con respecto al tema del agua y a la imposición de la misma, en términos similares al resto de comunidades autónomas que tienen ya cánones de saneamiento implantados, siendo esto una asignatura pendiente que nuestra Comunidad pretende abordar en este momento, y que yo creo que... Bueno, pues yo creo que es una medida importante en relación con la imposición ecológica. Existen cánones del agua ya en diez comunidades autónomas, y aquí creo que es oportuno que entremos. Pero creo que no es el momento de incrementar la carga impositiva a nuestros ciudadanos.

Le parece a usted que nos endeudamos, razonablemente. Bueno, pues, ahí estamos de acuerdo. Además, yo creo que usted compartirá conmigo que la mejor manera de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas —es decir, el mejor compromiso con el mantenimiento de los servicios públicos— tiene que ver, precisamente, con que tengamos un endeudamiento razonable, y que lo haga sostenible; de hecho, endeudarnos en exceso hoy pondría en riesgo, sin ninguna duda, los servicios de mañana. Situarnos por encima de 2,75 tendría para nosotros efectos muy negativos, y nos llevaría a que nos bajarán el *rating*, seguramente. Y esto nos llevaría a dificultades de colocarnos en los mercados, en un importante volumen de deuda que hay que colocar, que no es pequeño, ¿no? Y, además, yo creo que sería fácil situarnos en qué efecto tendría eso en nosotros, porque, como tenemos dos comunidades autónomas que están mucho más endeudadas que nosotros, estamos viendo cómo las han bajado el *rating* de manera importantísima, y cómo están teniendo una

prima diferencial, en el endeudamiento, muy relevante, más de diez puntos básicos que Andalucía.

Por lo tanto, en ese sentido, total coincidencia, porque creo que es bueno mantener, como tenemos, una carga financiera de alrededor del 6% en Andalucía, muy por debajo del límite legal de la LOFCA, que saben ustedes que es el 25%; límite que, ya, algunas comunidades autónomas —singularmente, Cataluña— están muy cerca de alcanzar.

Usted sabe que Cataluña está ahora con una carga fiscal de cerca del 20%, que de cada 10 euros que ingresa tiene que dedicar dos a endeudamiento... Por lo tanto, el tema es bastante claro en este sentido.

Usted dice que le parece poco el gasto social, ¿no? Igual que, en lo que plantea usted de endeudamiento y de ingresos, le entiendo y le alabo la coherencia, en el tema del gasto social, la verdad es que no le comprendo bien. No comprendo bien por qué dice que nuestro presupuesto no es social. No consigo saberlo, ¿no? Porque el 75,4 de nuestro presupuesto es gasto social; tres de cada cuatro euros que tenemos. Por lo tanto, es social. ¿Que ese 75,4 es un ciento más pequeño? Bueno, pues no, porque esas políticas no han caído, sino que han crecido a costa, efectivamente, de todos aquellos programas que han bajado. Porque con 2.500 millones menos de ingresos, aquello que se ha dicho que es prioritario, que crece, tiene un efecto en que el resto baja. Eso es absolutamente indiscutible. Por lo tanto, eso es así. Pero el gasto social es que no ha bajado, señoría. No baja.

Es más, el gasto social incrementa su participación en el PIB: Hemos pasado, en un año, del 13,4, que es del año pasado, al 14,6, que es este. Es cierto que el PIB ha bajado algo, y facilita la incorporación, pero, señoría, estos son los indicadores que nos permiten medir y calificar si es social o no es social.

Por lo tanto, no entiendo cómo le parece poco social un presupuesto que dedica 9.792 millones a política sanitaria. Crece cero, efectivamente. Pero, hombre, en un presupuesto que decrece un 12,2% en lo que no son sociales, significa una apuesta social muy relevante. Por cierto, que nuestro presupuesto, que cae... Me he atrevido a calificarlo de moderadamente expansivo, porque cae, en términos globales, un -0,1, cuando nuestro PIB prevemos que caiga un -0,3. Luego está por debajo, moderadamente. Tampoco creo que merezca la pena mucho la discusión sobre esto... Usted me disculpa si he entrado por este vericuetito... Pero, en fin, sobre todo, yo creo que el nivel de endeudamiento es lo que más lo pone en valor.

Como le digo, la atención a la dependencia crece un 49,2; las actuaciones previstas en materia de vivienda, el 1,6; las políticas activas de empleo, efectivamente, un 9,2; la política educativa, en su conjunto, 1,8, y las universidades, además, tienen un apoyo aquí importante, y se cumple con el compromiso en tema de financiación, porque entendemos que hay [...] importante.

Las pensiones asistenciales suben, las ayudas extraordinarias a las pensiones —que sabe usted que son totalmente autofinanciadas— se sitúan, igualmente, en el presupuesto... Y la dotación para el ingreso mínimo de solidaridad crece un 51,3%.

Yo creo que a usted le parece poco social porque no incorporamos la renta básica de ciudadanía en este presupuesto, ¿no? Que es, realmente, lo único que creo que, de todo lo que ha dicho, echaríamos aquí a faltar.

También es cierto que creo la dotación de la partida de ingresos mínimos de solidaridad, que usted sabe que pretende que cada unidad familiar reciba una cantidad mensual igual al 62% del salario mínimo interprofesional... Cantidad que sube un 8% por cada miembro de la unidad familiar durante un tiempo de seis meses, que se puede prolongar... Lo conoce bien. Que esto crezca un 51,3%, creo que también da una muestra de la sensibilidad hacia este tema, importante.

Yo sé que aquí tenemos una diferencia de opinión, de concepción, o un debate sobre qué hablamos o qué es, exactamente, la renta básica, y qué orientación se le debe dar... Y ahí, seguramente, tendremos algunos elementos que debatir. Y es cierto que en este presupuesto no se incorpora esta cuestión. Yo creo que es un ejercicio de responsabilidad obvio. Es decir, están cubiertas en una parte muy importante las personas con necesidades, a través de este planteamiento, y no creo que, en un momento de caída tan importante de los ingresos, sea el momento en el que la Junta de Andalucía deba incorporar derechos de nueva generación del Estatuto al gasto social. Yo creo que lo que hay que hacer es hacerlo esperar un poquito, y hacerlo con todas las garantías de que se da respuesta a este compromiso para el que, sin duda, la Junta de Andalucía dará respuesta, como está dando respuesta a otros compromisos que vienen en el Estatuto. Pero, dolorosamente, señorías, aquí también hay que tomar decisiones que tienen que ver con la situación, pero entendiéndolo —como le digo— que el gasto social es lo predominante de este presupuesto, que tiene aquí una apuesta decidida por todos aquellos elementos que tienen que dar tranquilidad a los ciudadanos... Sobre todo, a los ciudadanos que más lo necesitan en estos momentos, que son los desempleados. A los desempleados solo les faltaría que, a la angustia de no tener empleo, se le añadiera la dificultad para acudir a un centro sanitario o para procurar la educación a sus hijos. Por eso las Becas 6000 nos parecen importantísimas. Eso es un elemento de tranquilidad de las personas, que no nos damos cuenta muchas veces, porque lo tenemos como descontado de nuestra vida, pero que, desde luego, no es así.

Y, cuando he intervenido en respuesta al señor Arenas, he —creo— dejado claro que no en todas las comunidades existe ese mismo planteamiento y esa misma orientación del gasto. Hay comunidades

autónomas en las que, ahora mismo, acudir a un centro sanitario, pedir cita con un especialista, es una auténtica tortura, que lleva bastante más tiempo de espera de lo que, desde luego, ocurre en Andalucía, por muy mejorables que sean los servicios que damos en Andalucía, que seguro que lo son, porque no pretendo presumir aquí de perfección en nada porque todo es perfectamente mejorable.

Dice usted que nuestro Presupuesto es de derechas. Le digo que esto tampoco lo entiendo, en un presupuesto, como le acabo de referir, en el que tres de cada cuatro euros del presupuesto va a gasto social: no lo entiendo. Y tampoco entiendo que diga que es de derechas un presupuesto que dedica 8.500 millones de euros a la reactivación de la economía y a la creación de empleo, y que, además, agota el endeudamiento hasta los límites que lo hemos hecho, ¿no? Lo único que entiendo que justifica esa afirmación por su parte es que le parece que las fórmulas de colaboración público-privada usted las hace equivalentes a privatización, cosa que, desde luego, yo no comparto, ¿no? Las fórmulas de colaboración público-privada, que creo que se utilizan y se han utilizado en esta tribuna con cierta confusión por algunos de los intervinientes, son fórmulas de colaboración, no son fórmulas de privatización, y todo lo que entra en esas fórmulas de colaboración, desde luego, se paga con fondos públicos, como usted bien ha dicho, se paga con fondos públicos. Por lo tanto, son fórmulas, fundamentalmente, de adelantar inversión, de adelantar inversión en momentos en que entiendo que es necesario, ¿no?, porque intensificar la inversión pública para estimular la demanda, reactivar la economía y generar empleo es la fórmula keynesiana más genuina de la izquierda para afrontar una crisis, y esto es lo que estamos haciendo aquí, señorías. ¿Cómo entrar en esta vía, cómo entrar, cuando tenemos unos presupuestos, como consecuencia de la crisis, con una bajada de ingresos financieros? ¿Cómo? Pues a través de estas fórmulas que están perfectamente delimitadas, que se conocen, que tienen trayectoria en Europa y en España. En Europa usted sabe que son fórmulas que incluso son recomendadas por la Unión Europea, y en España, desde luego, hay muchísimas comunidades autónomas que lo utilizan, ¿no?

Nosotros nos incorporamos a esto más tardíamente. ¿Por qué? Porque, como esto se paga... Es decir, que aquí los privados no ponen nada: Como usted bien dice, los privados adelantan y obtienen su justo beneficio en ello, ¿no?, porque entiendo que nosotros también obtenemos dinero de los bancos y pagamos el justo beneficio que requieren los impositores, nadie regala el dinero, nadie presta un servicio de manera gratuita, todo el mundo entiende que, razonablemente, esto forma parte de la esencia de la actividad económica, señoría —entendiéndolo—. Pero nosotros hemos tenido unos volúmenes de inversiones muy importantes, y, por lo tanto, no ha sido necesario entrar en estas fórmulas,

que, sin ninguna duda, implican un sobrecoste, porque tienen una tasa de retorno para aquel que adelanta la inversión que hay que pagar. Si uno tiene dinero, no se endeuda, porque lo puede pagar al contado y le sale más barato. Eso es así.

Ahora pensamos que, aun teniendo dinero de inversión, hay muchas inversiones importantes para Andalucía que se verían retrasadas más de lo que nos parece necesario. Podemos utilizar esta fórmula, que, además, nos lo permite nuestra buena posición de cara a los mercados financieros igualmente —somos confiables—, y parece que podemos entrar en ello, lo vamos a hacer.

Por lo tanto, lo vamos a hacer sabiendo que tiene ventajas y que tiene inconvenientes. Tiene ventajas porque, como le digo, nos permite incrementar y acelerar la inversión; nos permite diferir costes a un momento más tardío en el tiempo en el que la economía se haya recuperado y nos sea más fácil de poderlo asumir; transfiere riesgos del sector público al privado, porque eso forma parte consustancial de lo que hay que hacer, y, por lo tanto, no consolida deuda en la cuenta del 6.95. Si consolidara, no lo podríamos afrontar, porque contaría en la cuenta del 2.75. Es decir, que nos abre un camino que entiendo que tenemos la obligación, desde la izquierda, de recorrer.

¿Inconvenientes? Pues que la financiación se debe obtener a un coste razonable, y hay que evitar los sobrecostes injustificados. Los proyectos tienen que estar muy claramente definidos, señorías, y esto tenemos que cuidarlo mucho.

Por eso, las actuaciones que vamos a desarrollar las vamos a someter a un escrutinio, a una decisión una a una, de una manera más centralizada, a través de las competencias que nos han sido asignadas a la Consejería de Economía y Hacienda. La empresa pública que ayer aprobamos tiene ese objetivo y esa vocación. Tenemos que dotarnos de mayor capacidad, probablemente reguladora y controladora, un marco normativo estable sobre ello, y dotarnos de instrumentos públicos funcionales abiertos a esta colaboración público-privada. La empresa de ayer es uno singularmente importante.

Por otro lado, señoría, me va a permitir que le diga que yo creo que este sistema, al final, no debe ser tan contrario a su ideología, la ideología de su grupo, porque, en un gobierno, singularmente el de la Generalitat de Cataluña, se han financiado por esta vía múltiples proyectos de inversión. De hecho, entre 2003 y 2006 las inversiones iniciadas por esta vía han sido cerca de mil trescientos millones: proyectos de Ciudad de la Justicia, varias autovías, la Reus-Alcover, la de Vic-Ripoll, juzgados, comisarías, centros penitenciarios... Actualmente tienen ustedes en licitación uno en el municipio de El Catllar. Creo, además, que es una práctica muy habitual en ayuntamientos, en consorcios, en puertos deportivos...: muy frecuente.

Todas estas inversiones en Andalucía fueron, además, están siendo realizadas por una empresa de gestión ciento por ciento pública, que ejecuta la obras y que es el vehículo, el instrumento en el que se mueven, ¿no? Y de hecho, de hecho, según la Sindicatura de Cataluña, dicen que, mientras que en el ejercicio 2005, en esa comunidad, la proporción de obras que iban en autofinanciada con las que iban con la colaboración público-privada eran 65 en el Presupuesto, 35 en fórmulas de colaboración público-privada, en el año 2007 eso ya está prácticamente al 50-50. Normal, porque es una comunidad que también tiene importantes problemas de endeudamiento, y que también acude a estas fórmulas como fórmula de impulsar la actividad en su comunidad autónoma. Lo entiendo totalmente razonable.

Por cierto, señoría, usted ha trasladado, cuando hemos hablado de esto, la idea —errónea, desde luego, le puedo asegurar que errónea— de que esto significa que nosotros queremos que los ciudadanos paguen peaje. No, señoría. No se pueden confundir las fórmulas de peaje en sombra y este tipo de terminología técnica en el argot de los diferentes modelos con que eso se traslade a que las personas tengan que pagar. Le puedo asegurar que no hay en ninguno de nuestros proyectos pensamiento ninguno de que esto tenga que llevar ningún peaje, ningún pago de los ciudadanos. Ninguno, ninguno de los proyectos.

Usted sabe que el término «peaje en sombra» es un sistema de cálculo que sirve para que la Administración se relacione con la empresa que resulta adjudicataria de un proyecto, porque nos entendemos de lo que estamos hablando, ¿no?, que es un pago por el número de usuarios que pensamos que va a pasar por esa autovía o por esa..., por lo que sea. Pero no implica en ningún caso que ese coste se repercuta al ciudadano: para nada. Es un coste de la Administración, es una manera de entender con el privado cómo se hace esto.

Le aseguro que ninguno de los proyectos de colaboración público-privada que están en nuestra cartera de trabajo tiene intención de que sea un coste por peaje trasladado a los ciudadanos: ninguno, señoría. Esto me parece muy importante dejarlo claro, y probablemente se vaya aclarando mucho más en la medida en que vayamos configurando los diferentes concursos públicos, se vaya viendo cómo se materializan y nos familiaricemos todos un poco más con este instrumento, con estos diferentes instrumentos que, como usted bien sabe, no tienen ideología, porque los instrumentos no son ni de la derecha ni de la izquierda, son instrumentos, y es la utilización que se haga de ellos lo que puede marcar una tendencia u otra.

Nosotros no estamos de acuerdo, por ejemplo, con las fórmulas de colaboración público-privada que se desarrollan en la Comunidad de Valencia alrededor del sistema sanitario cuando se transfiere la responsabilidad a una aseguradora de la asistencia sanitaria de unos

ciudadanos. Para nada, para nada. Esto no lo compartimos. Eso es una fórmula que, como tal fórmula, no tiene ningún corazón ideológico; pero en su plasmación, en su manera de hacerla, nosotros no estamos de acuerdo en que se haga con ese planteamiento.

Dice usted que este Presupuesto le parece —entrando en otro tema— poco municipalista. Esto ya, de verdad que... Ya es el absoluto desacuerdo, ¿no? Yo creo que ustedes trasladan la idea de que la Junta de Andalucía es la responsable de la financiación y de la solvencia financiera de los ayuntamientos, y eso, señorías, no es, no se compadece con la realidad ni con lo que dice el Estatuto, ni con lo que dice la Constitución, ni lo que dice la Ley de Financiación de las Haciendas locales. Para nada, señoría. Nosotros a lo que estamos llamados es a colaborar, y creo que lo hacemos de una manera muy importante.

Y yo creo, señoría, que, después de lo que hemos estado hablando, de lo que hemos hablado, de la reducción de gastos tan importante que hay en muchas consejerías, que luego le comentaré también un poco, que esta partida que va a ayuntamientos se incrementa un 25,2% da idea de que no se puede infravalorar esa cifra. Es un esfuerzo muy, muy, muy relevante, señoría, muy relevante, un apoyo muy importante a los ayuntamientos.

Pero usted estará conmigo en que los ayuntamientos, para buscar vías de financiación, deben mirar más al conjunto de sí mismos, tienen que mirar al conjunto de su financiación, tanto de los ingresos... Y no estaría mal tampoco una reflexión sobre sus gastos y su funcionamiento interno.

Le recuerdo, además —para hacer más énfasis en esto—, que es muy relevante haber pasado de 40 millones que había en 2004 a esta cantidad, lo cual le habla a usted del esfuerzo continuado. Pero quiero poner en valor el que anticipemos este 25% de crecimiento. A usted le parecerá poco 40 millones de euros —cerca de ocho mil millones de las antiguas pesetas—. Yo creo, señoría, que en términos relativos —que es como se mide esto—, el esfuerzo es muy relevante, muy relevante.

El Fondo de Cooperación, como usted sabe, en su conjunto incrementa un 9,7%, con luces y con sombras, porque es verdad que tiene luces y sombras. Pero, desde luego, yo creo que si lo vemos en términos comparados con lo que está pasando en otras comunidades autónomas, podemos decir claramente que el esfuerzo de este presupuesto para auxiliar a los ayuntamientos y para dar respuesta y cumplimiento a este precepto estatutario es muy importante.

Y, por último, quería decirle, señoría, que es cierto que el presupuesto disminuye. Pero no es menos cierto —y también quiero ponerlo en valor— que lo hace en un momento para Andalucía en el que venimos de una época de bastante bonanza. El que disminuyan las cosas no significa que desaparezcan, significa

que disminuyen, no que desaparezcan. Se pide un esfuerzo de contención, pero es un esfuerzo de contención que se hace en una comunidad autónoma que la legislatura pasada ha tenido un importantísimo acopio de volúmenes de recursos, una importantísima cantidad de recursos extraordinarios. De hecho, en la legislatura pasada, midiendo entre 2004 y 2009 —por hacerle esa cuenta—, el presupuesto nuestro creció un 52,3%, el gasto corriente se incrementó un 43,50%, y la inversión creció un 83,90%, cuando el PIB creció en ese periodo un 25,4%.

Es decir, señoría, que yo creo que, con todo lo difícil que va a ser —porque eso no hay por qué negarlo— ejecutarlo porque, efectivamente, es una dificultad clara que reduzcan partidas, es claro que no desaparecen y que nos pillan con un cierto margen de maniobra para que el conjunto de la ciudadanía, para que el conjunto de la Administración de la Junta, para que cada uno de los responsables de programas haga una reflexión —que creo que es muy conveniente— sobre qué es lo importantemente relevante para coadyuvar a lo que estamos diciendo, ¿no?, a propiciar un cambio de modelo productivo.

Un cambio de modelo productivo, que yo creo que se dibuja con precisión meridiana en el presupuesto que le planteo, señoría, con precisión meridiana. Con la educación en el centro de todas las políticas, con un crecimiento del 1,8%. Le parecerá poco en términos comparados. Creo que es un esfuerzo muy relevante. Dese usted cuenta de que le he dicho que el resto de políticas que no se han considerado decrece un 12,2%. Que crezca un 1,8% es muy relevante, el esfuerzo.

Que apuesta por la I+D+i. Ha visto usted las cifras que ponemos en I+D+i. Que apuesta por la sostenibilidad. Es verdad que si usted coge la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería decrece. Y es verdad que las políticas decrecen, algunas menos que la media, cuando hace una lectura de todos los instrumentos que se ponen al servicio del sector económico, ¿eh? Es diferente... Aunque es cierto, cómo le voy a negar yo a usted, que todos los programas no pueden ser atendidos. Sería imposible mantener nuestro compromiso con lo social y mantener el incremento del conjunto de los programas. Es imposible, de partida, y, por lo tanto, eso es como se ha configurado de entrada. Pero tiene muy claramente situado el corazón de lo que queremos, que es llave para ganar nuestro futuro. Lo tiene colocado —insisto— con precisión meridiana. Lo puede usted ver en cada uno de los sectores estratégicos: en Cultura, lo puede leer usted en Agricultura, lo puede ver en Turismo, lo puede ver en Medio Ambiente. Lo puede leer, insisto, con total claridad.

Y espero, además, que esta apuesta por la sostenibilidad y por estos cambios, que yo creo que van a hacer que nuestro modelo desarrollo económico, en su conjunto, sea más sostenible, puedan contar con la colaboración de su visión de la vida y de la

realidad económica de Andalucía, porque, sin duda, aunque muchas cosas no las compartamos, algunas otras enriquecerán, sin ningún género de..., y sin ninguna reserva, el planteamiento inicial de este presupuesto.

Yo espero con bastante interés las enmiendas que usted haga posteriormente, en el periodo en el que será llegado el hacerlo. Y le puedo asegurar que todo aquello que ustedes propongan, que yo entienda que mejora este presupuesto, será considerado con total seriedad, con total actitud de incorporarlo al presupuesto.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Economía y Hacienda.

Para el turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría puede comenzar.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo le agradezco enormemente, como no faltaría más, el calificativo de «coherente» que me atribuye. Yo, simplemente, lo que hago es invitarles a esa coherencia de la izquierda a ustedes también. Me encantaría poder decir también lo mismo de ustedes respecto de la coherencia de la izquierda. Porque, miren, con este presupuesto —yo se lo vuelvo a repetir, sin acritud, pero, sin duda alguna, con toda contundencia—, están ustedes practicando un presupuesto de ajuste duro, para volver a la senda del crecimiento y, por tanto, volver otra vez a gestionar el mismo modelo económico. Y, en este sentido, pues, sencillamente, eso no es una política de izquierdas, no lo es, no lo puede ser.

Usted ha dicho —incluso, hoy mismo— que la crisis es una oportunidad. Pero para la izquierda, la crisis es una oportunidad de oro para cambiar esa correlación de fuerzas. No me ha hablado de eso para nada, porque usted me habla de partidas, de arriba y abajo, etcétera. Ahora, del cambio de correlación de fuerzas en función del cual los poderes fácticos que están detrás de aquellos que nos han traído a la crisis... Eso es vital para el cambio de modelo, porque, si no, volveremos otra vez a estar de nuevo en manos de aquellos a los que, efectivamente, habría, sin duda alguna, que reformar de forma muy importante, que es el poder financiero, fundamentalmente. De eso no me habla usted para nada, porque, efectivamente, ahí mejor no *meneallo*.

Bien. No me siento tan justamente tratado cuando usted me dice que pretendemos subir los impuestos. Ustedes están en el medio, el Grupo Popular habla de bajar los impuestos, nosotros hablamos de subir los impuestos y ustedes están en el medio, ni subiendo ni bajando. Mire usted, no. Nosotros hemos hecho una propuesta, en función de la cual hay... Y la hemos hecho aquí, y articulada con una propuesta a nivel federal, porque allí es donde está, efectivamente, el grueso de los impuestos fundamentales que gravitan también sobre las economías de los andaluces. Hemos hecho una propuesta, que usted conoce, y que, sin duda alguna, pretende subir los impuestos a las rentas más altas, congelar las rentas medias y bajar las rentas inferiores en el IRPF, fundamentalmente. Y en lo que no estamos de acuerdo es en la reforma fiscal que ha planteado el señor Zapatero, que, efectivamente, esa sí sube los impuestos de forma igual a los desiguales, a través de un impuesto como es el IVA, que es uno de los impuestos que trata más injustamente a las rentas más bajas y a las rentas medias.

Y, por tanto, en eso no estamos de acuerdo, no nos diga usted que nosotros pretendemos subir los impuestos. Quien ha subido los impuestos es el señor Zapatero, y de una forma en la que nosotros no estamos de acuerdo con ella. Nosotros no estamos de acuerdo en esa subida del IVA, y se lo hemos dicho en Madrid, lo hemos dicho también aquí, lo hemos reflejado también aquí, porque somos coherentes hasta en eso. Trátesenos... Señora Consejera, yo le invito a que se nos trate justamente cuando se hable de que Izquierda Unida pretende subir los impuestos. No es verdad. Pretende subir unos impuestos a unas rentas más altas, pretende congelar los impuestos a las rentas medias y bajar los impuestos un 25% del IRPF a las rentas más bajas. Y eso sí es lo real.

Y, evidentemente, lo que nosotros planteamos también junto a eso es, bueno, pues subir..., o, mejor dicho, incrementar la panoplia de ecotasas o de tasas de algún tipo que vienen a generar mayor sostenibilidad del sistema o de la producción, en la medida en que, efectivamente, hay determinadas conductas o determinados comportamientos productivos que vienen a ser disuadidos. Y usted sabe que en ese tipo de impuestos —lo ha dicho usted misma—, efectivamente, no se trata de recaudar mucho más, pero sí de recaudar de forma disuasoria con respecto a ese tipo de conductas o de planteamientos de la producción insostenible.

Y, efectivamente, nosotros creemos que ahí hace falta, pues, incrementar toda una serie de impuestos que hablan de las superficies comerciales, que hablan de las viviendas vacías, que hablan del suelo sin edificar, etcétera. No hablamos de las transmisiones patrimoniales ni nada de eso, no hablamos de eso porque ese no es nuestro modelo; ni hablamos tampoco de sucesiones y donaciones, porque, como usted bien sabe, ese es el modelo fiscal de la derecha. Pero sí

creemos que es fundamental que, efectivamente, haya una reforma fiscal, que, fundamentalmente, el primer punto, que ese es para nosotros fundamental, y de ese no habla, no ha mencionado usted tampoco, que es el de un plan para generar un comportamiento fiscal más adecuado con la ley, que los ciudadanos que tienen que pagar a Hacienda paguen, efectivamente, y que no sumerjan la economía, la actividad productiva, ni las relaciones laborales, de forma que no solamente se dañen los empleos, se dañen los derechos de los trabajadores, etcétera, sino que, además, Hacienda no recaude lo que tiene que recaudar. Y con eso nosotros tendríamos un dinero que serviría para evitar que este presupuesto fuese el presupuesto del ajuste.

Y por eso nosotros insistimos en que este no es un presupuesto social. ¿Por qué? Porque, efectivamente, pueden ustedes centrar la batería de subidas o de incrementos presupuestarios en partidas que consideran prioritarias, y que nosotros podemos coincidir en que son prioritarias, ¿cómo no vamos a coincidir en que la Educación es prioritaria? Y algunas otras, el I+D, etcétera. Pero si, junto a estas subidas que consideran prioritarias, consideran no prioritarias y, por tanto, reducibles, reducibles, como lo hacen, recortables, otras partidas, como son los autónomos, el MEMTA, el Proteja, la modernización de la Justicia, la modernización de la Administración pública, los inmigrantes, el voluntariado, la juventud, los andaluces en el mundo, etcétera; si, junto a lo que suben, porque lo consideran prioritario, esto no lo consideran prioritario y lo reducen en función de que falta una voluntad política de cambiar la política fiscal, de hacer que todo el mundo pague lo que tiene que pagar, aunque no fuera más que eso, y, por lo tanto, ahí podríamos recuperar los 2.500 millones, que se recorta, con ese 21%, la capacidad de recaudación tributaria, pues, si ustedes no hacen eso, ¿cómo vamos a considerar que este es un presupuesto social, cuando no lo es, en función de la falta de voluntad de política fiscal, que correspondería a una estrategia realmente de izquierdas?

Y, además, sin mayor alharaca y sin disgustar demasiado a los poderes fácticos, claro, evidentemente, a los que defraudan lo que es la legalidad, a esos les podría molestar, digo yo, digo yo, el que se les hiciera pagar lo que tienen realmente que pagar. Pero no. Junto a eso, ustedes recortan lo que es una parte que no la ha mencionado usted, porque me reconoce de salida que es que es verdad, es que recortan también lo que es la capacidad operativa de la intervención en el mercado por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y eso es así, en la medida en que Administración laboral, el CARL, etcétera, no van a tener los medios que deberían tener, que han tenido en otros ejercicios, y que la Consejería de Hacienda no va a tener también los medios que ha tenido en el pasado. O que la ordenación del territorio va a tener menos dinero, porque sube la vivienda, pero el resto, el con-

junto de la Consejería, no sube, sino que se reduce en su presupuesto.

Y, por lo tanto, nosotros estamos apuntando que la estructura global, un elemento por aquí, otro por allí, al final genera una situación de ajuste, de ajuste muy duro a lo que sería un presupuesto desde el punto de vista de la izquierda y la capacidad de un presupuesto que, efectivamente, podría considerarse social. No lo es, señoría, no lo es. Y usted lo sabe, en función de que falla la pata primera. Para que haya una estrategia presupuestaria de izquierdas tiene que haber, en primer lugar, una política dirigida, fundamentalmente, a los ingresos, porque, cuando ya no hay ingresos, ¿verdad?, ya lo que hay que hacer es repartir como se pueda los gastos. Y esa es la cuestión, y esa es la cuestión.

Pero no es tampoco un presupuesto que camine hacia el cambio de modelo económico y social. Porque, insisto, no se trata de un cambio de sustituir la construcción por otros capítulos de sectores productivos; que, por cierto, aquellos que señalan están muy bien señalados sobre el papel, pero también se reducen las partidas. En turismo, en cultura, en agroalimentario... Si se reducen todas esas partidas, ¿cómo se nos puede decir que son esos sectores estratégicos en función de los cuales se va a hacer un cambio operativo de los sectores, ese sector que ya, en fin, ha obtenido un techo en su capacidad de producción y de creación de riqueza, que es la construcción, por otros que tienen todavía capacidad y dinamismo, si desde el presupuesto no se apuesta por ellos, sino que se recorta también? Porque hay muchas partidas que pueden, efectivamente, incrementar ayudas, fondos, etcétera; pero el conjunto de partidas que cooperan, ese incremento de la capacidad operativa de esos sectores, consejería a consejería, se reducen. Y, efectivamente, nosotros creemos que el elemento fundamental de la sostenibilidad se reduce también. Todas aquellas partidas que usted sabe perfectamente, no me..., ya no tengo tiempo para poder mencionarle...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor... Le ruego vaya finalizando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

... para poder mencionarle, pero que, en cualquier caso, ¿cómo se puede decir que hay un cambio de modelo hacia la sostenibilidad, hacia el desarrollo sostenible, cuando se le pega un palo tan fuerte a lo que es el medio ambiente, las políticas de agua, las políticas de recursos naturales, de espacios y parques naturales,

etcétera? Esto es un contrasentido. Yo lo que le pido, señora Consejera, es coherencia, efectivamente. Yo no sé si tendremos, desde Izquierda Unida, coherencia o no, pero ciertamente lo que exigimos, lo que pedimos desde la izquierda es coherencia para hacer un presupuesto que realmente responda a una salida de la crisis desde la izquierda y no desde las posibilidades vergonzantes que nos ofrece esa voluntad política de no tocarles ni un pelo a los poderes fácticos, que son auténticamente los aliados del Gobierno de la Junta de Andalucía.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vaquero.

A continuación, en nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Economía, señora Martínez Aguayo.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, Presidenta.

Mire, señoría, yo no sé si entrar a discutir lo que usted me dice, porque yo puedo estar bastante de acuerdo con lo que usted dice... Por cierto, que yo le he reconocido coherencia en otras cosas y en otras le he dicho que no la veía, pero, en fin, en algunas sí, ¿eh?, todo lo que ha dicho no me ha parecido, al menos yo no lo he entendido como coherente, ¿no?, pero, en fin, otras cosas sí.

Pero le digo: seguramente estamos de acuerdo, claro que me parece a mí muy razonable que haya, probablemente, unas reglas de juego, en el sector financiero, diferentes, y creo que se está haciendo un buen trabajo en el seno del G-20, por parte del Gobierno de la Nación, y en el Ecofin, igual, por parte de la señora Espinosa... Perdona, la señora Salgado. Pero es que esas competencias, señoría, no residen en la Junta de Andalucía. Yo le hablaba a usted, cuando he hablado de impuestos, de lo que opinamos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la propuesta que usted hace; que además le he dicho de entrada, con total coherencia, que no la comparto. Se lo he explicado. Yo sé que no está de acuerdo, pero que es coherente lo que usted plantea, porque plantea incremento de gastos e incremento de ingresos. Usted tiene su planteamiento, que yo entiendo —no entiendo el de la otra formación política—, pero no diga que no es coherente. Lo que le he dicho de entrada es que no estamos de acuerdo, no estoy de acuerdo con lo que usted dice.

Yo creo que la política redistributiva se ve perfectamente en el gasto de este presupuesto. Porque ¿no es redistributivo que la inmensa mayoría de los euros de este presupuesto vayan a políticas sociales, tal como van? Yo creo que es clarísimo que eso es así, y le he dicho que me gustaría que usted también analizara esta cuestión. Porque no solamente se hace política redistributiva desde los ingresos, sino también desde los gastos. Desde los ingresos, le he explicado que no nos parece el momento de subir impuestos, no nos lo parece. El IRPF, porque no estamos de acuerdo en hacerlo, y además porque no repercutía, no repercutiría en euros para este presupuesto. Usted sabe, además, que las leyes fiscales no pueden ser aprobadas por decreto ley, tienen que ser aprobadas en trámite ordinario normal; así que, aunque quisiéramos y lo hiciéramos, no obtendríamos nada para este presupuesto. Eso es lo que le he dicho, y se lo repito, porque yo creo que es así de claro.

Por lo tanto, yo le he dado a usted una respuesta de por qué. Sobre aquellos impuestos que tenemos competencias claramente establecidas, no pensamos actuar. Le he explicado por qué en el tema de la fiscalidad ecológica, le he explicado por qué en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y le he dicho que en IVA y en IRPF ha actuado el Gobierno de la Nación, y no nos parece oportuno incrementar los impuestos en la población, porque entendemos que no beneficiaría a la recuperación de la actividad económica. Y la recuperación de la actividad económica y del empleo es lo que entendemos nosotros que hay que hacer para salir de la crisis económica: generar más ingresos y cubrir más gastos o poder tener una política más redistributiva del apartado de gastos y asumir más objetivos. Ese es el planteamiento que tenemos, porque así creemos que funciona la economía social de mercado, en la que nosotros nos encuadramos y yo le he defendido aquí. Eso es lo que le planteo, ¿no?

Usted ha hecho un planteamiento importante de tasas, desde el punto de vista medioambiental, que pueden estar muy bien —yo no digo que no—, pero no nos parece, insisto, que sea el momento. Y, desde luego, pueden estar muy bien —como hemos hablado, que no tienen capacidad recaudatoria, disuasoria, mejoran muy bien los comportamientos...: totalmente conforme—; pero, desde luego, para resolver el tema de los ingresos, usted está conmigo, lo acaba de decir aquí, que no van a aportar nada.

Entonces, nosotros hacemos un planteamiento que es coherente con la realidad, con la realidad de nuestras competencias, de los ingresos que tenemos y de nuestros objetivos, y, efectivamente, creemos que son una oportunidad. Y la oportunidad es la que nos da priorizar y elegir qué se hace, de qué manera se hace, dónde se ponen los euros que tenemos, de qué manera queremos orientar esos euros que tenemos...

Y se lo he explicado yo creo de una manera muy, muy extensa.

No sé si tiene mucho sentido que vuelva a repetirle a usted que la educación, la política de educación, la política de invertir en conocimiento, es la mejor política económica que existe: la mejor política. Cada euro que se dedica a formación de nuestras personas jóvenes, no jóvenes, de personas que están en formación... La formación a lo largo de la vida es la mejor política económica, da ciento por uno a la economía, ¿eh?, es el elemento que realmente hace ganar el futuro. Eso es lo que hipoteca el futuro de los jóvenes, el no tener educación ni conocimiento, y no permite incorporarse al mercado de trabajo con ese bagaje.

Por lo tanto, creo que eso es clarísimo: La igualdad de oportunidades.

Este presupuesto es un presupuesto que se realiza, nuevamente, con la perspectiva de género en esa mirada de todos los programas del Presupuesto: todos, porque tenemos el convencimiento de que, sin igualdad de oportunidades, ese conocimiento no podrá aplicarse de la manera más eficiente al conjunto de nuestra economía, al servicio de nuestra sociedad. Por lo tanto, señorías, es meridianamente claro. Y algo que se quiere hacer: cambios en el modelo productivo. ¿De qué manera? Apoyando este conocimiento y su aplicación en términos de I+D+i. Las políticas de I+D+i son la siguiente prioridad.

Y no me diga usted a mí que no es de izquierdas, o que no es tener claro dónde se quiere ir, cuando dedicamos o movilizamos esa ingente cantidad de recursos públicos, ya sean inversión directa, ya sean activos financieros, ya sean fórmulas de colaboración público-privadas, en la que usted sabe que, en esos 8.000... Por supuesto, no me he tomado la licencia de sumar los 6.000 de colaboración público-privada, ¿eh?, los 8.000, y entiendo que es una cantidad enorme de recursos al servicio de los sectores productivos que tiene que dar, que tiene que impulsar esta reactivación económica.

Tomamos el otro día una medida, además, en la que tengo puesta mucha esperanza en su funcionamiento, en la que buscamos que la oferta y la demanda en el sector de la construcción, en el sector de la vivienda residencial, se encuentre para empezar a cambiar, a dinamizar de una manera un poco más visible la economía andaluza. Por lo tanto, ese es nuestro planteamiento a futuro: el conocimiento, claramente, la igualdad de oportunidades, claramente, señorías, y ahí está. Eso lo puede comprobar en todos y cada uno de los programas, tengan más o tengan menos dinero, porque es una visión, una manera de mirar las cuentas públicas, la I+D+i, y, por supuesto, en los sectores que consideramos estratégicos, hemos hecho, hemos puesto claramente la diana en aquello que consideramos que es fundamental, fundamental. Y, por supuesto, sin abandonar en ningún momento el

gasto social, manteniendo la red de protección social de la ciudadanía, manteniendo eso, que hace, además, que la renta de las familias no disminuya y no se vean afectados por la crisis de una manera intensa aquellos que no la han propiciado. Dígame usted a mí dónde no está la izquierda o dónde no está la claridad del planteamiento.

Le parecerá poco dinero —probablemente a mí también me gustaría tener más—; pero, que no está claro, eso no me lo puede decir, señoría, porque es más claro que ha estado nunca, más claro que ha estado nunca.

Y le he dicho —y le repito— que, además, cae en un momento en Andalucía en el que, por mor de la cantidad de ingresos que tuvimos en la legislatura pasada, tenemos una cierta base de trabajo para el conjunto de los sectores y para el conjunto de aquellas políticas que tengan que ver mermada, en una u otra medida, la aportación que sea. Es el momento de reflexión.

Le he dicho que es un presupuesto extraordinario para tiempos extraordinarios, y yo creo que no se puede hacer una lectura de él tradicional, mirando qué partidas caen, sino, al contrario, si le parece bien dónde hemos puesto el acento de lo que suben o si lo quitaría usted de aquí y lo pondría en otro lado, porque donde nosotros tenemos puesto el corazón del futuro se lee, insisto, con una transparencia y una claridad meridiana, mejor que se ha leído ningún otro presupuesto de la Junta de Andalucía, con la máxima transparencia, para que los ciudadanos sepan bien situarse frente a las diferentes alternativas que se pueden plantear cuando se plantean las cuentas públicas. Que, además, se leen muy bien este año, muy bien señoría, muy bien, mejor que nunca se sabe qué está pensando la derecha y qué ofrece la izquierda: está en este presupuesto.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

Para valorar el proyecto de ley y la fijación de la posición con respecto a las dos enmiendas a la totalidad presentadas, interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, don Manuel Gracia Navarro.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

De nuevo, como decía al principio del debate esta tarde la Consejera, un año más, un debate que probablemente haya añadido poco a los debates que año tras año venimos celebrando en la totalidad de

los proyectos de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma; otro debate, por lo tanto, que significa —lo digo no con satisfacción, precisamente— otra oportunidad perdida. Oportunidad perdida para que la ciudadanía sepa, conozca cuáles son realmente las posiciones de cada cual, las prioridades de todos, de todas las fuerzas políticas que estamos representadas en esta Cámara, y que, más allá de la anécdota o de las intenciones de cada cual, debería permitir que ese conocimiento de la ciudadanía también implicara una mayor posibilidad de que se implique en el esfuerzo que la sociedad andaluza está llevando a cabo, y el que esta Cámara, de alguna manera, le va a pedir a la sociedad andaluza para el año que viene. Porque, señorías, estos presupuestos, para los socialistas, son, sin duda, unos presupuestos para hacer frente a la crisis, son unos presupuestos activos frente a la crisis, que toman partido frente a la crisis, que no hacen caso omiso, ni de las causas de la crisis, ni del origen de la crisis, ni tampoco de los efectos, de las consecuencias de la misma.

Estamos, por lo tanto, señorías, hablando de unos presupuestos que son, desde nuestro punto de vista, beligerantes ante una realidad económica, con unas consecuencias sociales y políticas que hacen causa de una crisis económica que hemos debatido y que vamos a tener que continuar debatiendo en esta Cámara, porque es, sin duda, el gran tema del momento, del presente, del pasado más reciente, pero también, desgraciadamente, del futuro más inmediato.

La crisis económica es el eje, es el gran motivo al cual pretenden dar respuesta, en el marco de nuestras competencias, en el ejercicio del marco que marcan nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía, más allá de ejercicios voluntaristas como en alguna medida yo, que soy, o procuro ser, muy respetuoso con todas las intervenciones, ha hecho, por ejemplo, el portavoz de Izquierda Unida. Me parece muy bien que se propugne y se defienda un ejercicio de reforma fiscal para acentuar la redistribución en los ingresos, podemos, incluso, compartir en parte ese objetivo; pero esa no es la cuestión esta tarde, señor Vaquero, porque no se trata de hacer o de fijar una posición política solo respecto al mundo mundial. Bueno, lo mismo que hablamos de la reforma fiscal a nivel estatal, podemos hablar de la Tasa Tobin o podemos hablar de muchas otras cosas, pero esa no es la cuestión de esta tarde. La cuestión de esta tarde es que hay una necesidad de plantearle a la sociedad andaluza qué presupuestos queremos, y los presupuestos que queremos. Y los presupuestos que queremos aquí, ahora, no solamente se pueden basar en la voluntad de que haya una reforma fiscal en el Estado o deje de haberla, sino que hay que hablar de cuáles son los ingresos verosímiles.

Y estos presupuestos, señorías, son unos presupuestos que intentan dar respuesta a la crisis. Porque, señorías, yo creo que todo el mundo lo entiende: es-

tamos ante una crisis que provoca que haya menos ingresos. Tiene que haber, por lo tanto, menos gastos, y hay que reajustar los gastos. Como en una familia, ¿no? En una familia, ante una situación de merma de los ingresos, se buscan nuevas fuentes alternativas de ingresos —si es que las hay—; se acude a reajustar los gastos, a apretarse el cinturón, a establecer, más rígidamente que hasta ese momento, cuáles son los gastos prioritarios, los imprescindibles, los obligatorios, y cuáles son aquellos en los que puede haber una cierta relajación, en el sentido de renunciar parcial o totalmente a los mismos; e incluso, si es necesario, se acude al endeudamiento, se acude a los préstamos. Eso es lo que hace una familia cuando hay una situación de crisis. Y eso, señorías, es, ni más ni menos, lo que hace este presupuesto. No vale para nada hacer un año más la carta a los Reyes Magos, ni vale para nada hacer el gran pronunciamiento respecto a las virtudes, más o menos virtuales, o ideales, de una reforma fiscal o de una bajada de impuestos. No basta con hablar de lo que a lo largo de la tarde han hablado el señor Arenas y el señor Vaquero, porque me parece que eso, en definitiva, es insuficiente para lo que tenemos que hacer. Como en una familia, señorías, así es como yo creo que hay que entender estos presupuestos, como los presupuestos de una familia ante una situación de crisis por la causa que sea.

Porque aquí no vamos a resolver, con estos presupuestos, señor Vaquero, ni la crisis del sistema financiero mundial, ni vamos a resolver aquí el carácter más o menos acentuado de la regulación, o no, en los mercados internacionales; ni vamos a resolver aquí si se establecen, o no, pautas de comportamiento en la línea de la tasa Tobin, que se ha vuelto a poner, afortunadamente, de moda en los debates de la Unión Europea; ni siquiera, tampoco, vamos a resolver en estos presupuestos, ni en esta tarde, ni en la tramitación de este proyecto de ley, el futuro de la fiscalidad en el conjunto de España.

Porque, si hablamos de aquello en lo que tenemos capacidad normativa en estos momentos, si hablamos de aquello sobre lo que este Parlamento puede pronunciarse de verdad y resolver de verdad, para que se traduzca, efectiva y realmente, en mayores ingresos para los presupuestos, primera cuestión: buscar más ingresos. Desde luego, yo creo que convendrán sus señorías conmigo en que, difícilmente, eso puede dar el juego que, de las palabras del señor Vaquero, podría deducirse. Se habla de miles de millones de euros, cuando los beneficios fiscales que ya este proyecto de presupuestos contempla son superiores a los 2.000 millones de euros, y cuando los ingresos fiscales, sobre los que podrían, hipotéticamente, incrementarse los beneficios fiscales, o incrementarse la presión fiscal, es decir, aquello en lo que tenemos capacidad normativa, de verdad, no llega a los 10.000 millones de euros; es decir, está por debate del tercio del total de gastos que

contempla el presupuesto. Y difícilmente, difícilmente, parece que sea este el momento de abordar, ni siquiera en el marco de nuestras competencias, en vísperas de que entre en vigor un aumento de nuestra capacidad normativa como consecuencia de la aplicación del nuevo sistema de financiación, un debate en profundidad sobre la reforma fiscal, en el marco —repito— de nuestras propias competencias.

Pero es que yo creo que incluso habría que cuestionar si este es el momento de poner en pie una política fiscal que no tenga en cuenta que nuestra estructura económica y nuestra situación económica de crisis también comporta que determinados comportamientos fiscales, que, efectivamente, deben ser perseguidos, que son perseguidos y que nosotros, los socialistas, queremos que se persigan y se continúan persiguiendo todo lo que sea preciso... Pero conviene no olvidar que vivimos en una situación de crisis, y que uno de los efectos que ha tenido, junto con el aumento del paro, es también el que muchos autónomos, el que muchas pequeñas y medianas empresas, parcial o totalmente, han derivado hacia la economía sumergida parte de su actividad como consecuencia de la misma. Y eso no es algo positivo, sin duda que no, y eso no es algo a lo que debamos de cerrar los ojos; pero, desde luego, no parece que este sea el momento en que haya que acometer, como un objetivo prioritario, un hipotético aumento de ingresos como consecuencia de esa batalla fiscal, porque es dudoso, cuando menos, que se consiga el objetivo, y porque es dudoso, también, que las consecuencias, desde el punto de vista social... Y no estamos hablando de eso que el señor Vaquero ha llamado los grandes poderes fácticos. No, no. Estamos hablando del autónomo que antes facturaba todo el IVA, señorías —vamos a hablar claro—, y ahora pregunta: «¿Con IVA o sin IVA?». De eso es de lo que estamos hablando. No estamos hablando aquí de las grandes empresas, de las grandes multinacionales, de la banca, etcétera. No, no. Estamos hablando de un tejido empresarial y de trabajadores autónomos mucho más frágiles que todo eso, que no tienen esos márgenes de beneficios, y que es donde incidirían de una manera, que yo, al menos, no estoy convencido de que sea muy positiva, las propuestas que Izquierda Unida ha dejado sobre la mesa. Y, por lo tanto, yo creo que eso habría que debatirlo y discutirlo con más tranquilidad, porque, en última instancia, señor Vaquero, si todo lo que de su propuesta se deriva es una hipótesis de incremento de ingresos, necesariamente tendremos que ver de dónde podrían venir esos ingresos. Y, si no, vienen de otro sitio, que es del fortalecimiento de la capacidad tributaria en base a la realización de una reforma fiscal. Dígame, su señoría, si eso no es una subida de impuestos, y si eso no es un incremento de la presión fiscal. Por lo tanto, estamos en un desacuerdo que es, en parte coyuntural —como acabo de ilustrar—, y, en parte, desde luego, por razones económicas.

Pues bien, señorías, si de lo que se trata es de buscar ingresos... En la Cámara se ha puesto de manifiesto que Izquierda Unida propone que abordemos, a través de esa reforma fiscal, de esa política fiscal, un aumento de ingresos; y el Partido Popular lo que plantea, directamente, es que se disminuya. También hay que decirle al Partido Popular: los beneficios fiscales superiores a los algo más de 2.000 que contempla este presupuesto, sobre esa masa de no llega a 10.000 millones de euros de ingresos tributarios sobre los que tiene capacidad normativa la Junta, que no tendrían traducción en el presupuesto del año que viene, sino a partir del año siguiente, ¿cuánto serían? Porque, claro, no se puede hablar aquí, como siempre, con el latiguillo de la bajada de impuestos, como si eso fuera la panacea que va a curar los males de la economía andaluza sin hacer un ejercicio de irresponsabilidad, como ha hecho esta tarde el señor Arenas desde esta tribuna.

Porque, señorías, hablar de bajada de impuestos, o de subida de impuestos, siempre obliga a precisar, y, por lo tanto, a decir cuánto, a quiénes, de qué forma, y con qué efectos, sobre la reactivación de la actividad económica, que como acaba de decir la Consejera, es el objetivo número uno para poder salir de la crisis.

También podríamos endeudarnos más, también podríamos endeudarnos más. Nos endeudamos más. En este proyecto de presupuestos se va al límite de déficit, y nuestro endeudamiento se pone en unos niveles que continúan estando por debajo de la media de las comunidades autónomas, pero que, señorías, yo creo no resiste la comparación con aquellas otras donde, precisamente, gobierna quien en esta tarde aquí ha hecho gala de la crítica y quien en su enmienda de totalidad habla del espectacular aumento del endeudamiento. El espectacular aumento del endeudamiento —que dice la enmienda a la totalidad del Partido Popular—, señorías, en nuestro caso significa que vamos a tener una deuda por habitante y año de 1.042 euros. Pero en la Comunidad Valenciana va a ser casi del triple —2.752—, y en la Comunidad de Madrid de casi el doble —1.843 euros por habitante y año—. Y, por lo tanto, estamos hablando de una deuda homologable a la media española —estamos por debajo—, pero, en cualquier caso, mejor que la de esas otras comunidades que he citado.

Apretarse el cinturón, tercera cuestión, en el esquema de economía familiar que les planteo. Muy bien, la austeridad, se ha hablado de austeridad. Pues bien, señorías, no hay ninguna comunidad autónoma que haya presentado sus presupuestos en estos momentos, gobernada por ninguna fuerza política, que haga un ejercicio de austeridad como este proyecto de presupuesto que empezamos a debatir esta tarde, ninguna. La reducción de casi once puntos en los gastos corrientes de la Comunidad Autónoma, salvo los que afectan a la prestación de servicios básicos fundamentales, como la educación, la salud, los servicios sociales, no la hay en ninguna otra comunidad

—y luego podré volver a ilustrar esta afirmación—. Por ejemplo, en nuestro caso, esa disminución es de 11 puntos; en Valencia es de menos de la mitad, de 5; en Galicia es de casi una cuarta parte, el 3,3, y, en el caso de Madrid, señorías, como en otras ocasiones volveré a demostrar a lo largo de mi intervención, es, sencillamente, este sí, espectacular, pues, en Madrid, el proyecto de presupuestos reduce el gasto corriente en el 0,04%. Casi nada, nunca mejor dicho.

Pues, bien, tenemos que hablar también, si ese es el escenario en cuanto a los ingresos, de las prioridades, claro, hablemos de las prioridades. ¿Cuáles son las prioridades de este presupuesto? Las ha explicado la Consejera, no voy a extenderme ahí, pero, señorías, si podemos hacer el ejercicio de comparación, lo haremos, hablemos de qué es lo que en este presupuesto crece, qué es lo que se congela y lo que decrece, porque lo significativo ahí no son las cifras, ahí es donde se marca la voluntad política del Gobierno, ahí es donde se apuesta por un determinado modelo de salida de la crisis, y lo que más crece, lo sabemos ya, pero lo recordaré, son los gastos de dependencia, es educación, es la innovación, investigación y desarrollo, las políticas de empleo, el apoyo a sectores productivos estratégicos, las políticas de energía y sostenibilidad, la financiación a las corporaciones locales y la política de vivienda. Y esas son las apuestas estratégicas de este presupuesto que implican, por lo tanto, que el presupuesto que traemos los socialistas a la Cámara, que trae el Consejo de Gobierno a la Cámara, es un presupuesto que quiere apostar por un determinado modelo de salida de la crisis, por una determinada gestión de la crisis. Por una parte, continuar adoptando medidas contra la crisis a corto y medio plazo, apostar también por las medidas estructurales a largo plazo. Unos presupuestos, por lo tanto, para paliar las consecuencias más negativas de la crisis que están en el marco de nuestras competencias y, también, para ganar el futuro, para hacer un cambio de modelo, para hacer un cambio de modelo productivo hacia una economía más sostenible, basada en el conocimiento, la innovación, la equidad y la sostenibilidad.

Son los presupuestos, señorías, de nuestro modelo de gestión de la crisis, porque responden a una hoja de ruta, a la hoja de ruta que tiene la solvencia internacional. Este es el modelo de salida de la crisis que se está aplicando en la inmensa mayoría de los países de la Unión Europea y, también, en el ámbito superior del G20.

La crisis es una crisis financiera en su origen, lo sabemos, señorías, pero es dinámica, es un desarrollo, y, por eso, estos presupuestos contemplan medidas para dar respuesta también a esos cambios, a esa evolución que se pueda dar en la crisis. Entre nosotros, esta crisis tiene su reflejo más claro en la caída de miles de pymes y de autónomos, en el aumento del paro. Pues bien,

hemos apostado por unos presupuestos que hagamos posible, que permitan contener el crecimiento del paro, como estamos consiguiéndolo en este año, y volveré a hablar luego de esas cifras, y también para que nos permitan salir mejor de la crisis. Señorías, ¿alguien piensa que sin el Plan E, sin el Proteja, sin el MEMTA, sin la deducción de los 400 euros en el IRPF, sin el incremento de la protección al desempleo, los andaluces estarían pasando una situación como la que estamos ahora? ¿Alguien piensa que, sin esas medidas, el aumento del paro en Andalucía estaría muy por debajo de la media, la segunda que menos crece de España y, desde luego, muy por debajo de aquellas otras que practican un modelo de política presupuestaria como el que ha defendido esta tarde aquí el señor Arenas? Esa es la realidad de las cifras. Habría habido más paro, señorías, sin esas medidas. Habría habido más cierre de empresas, más abandono de la actividad de los autónomos, y negar eso es negar la evidencia. Por eso, señorías, los socialistas afirmamos que con estos presupuestos podremos salir de la crisis, podremos hacer, en el marco de nuestras competencias, aquello que nos permita salir de la crisis. Estos presupuestos son el instrumento más eficaz para esa salida. Y, frente a eso, ¿qué alternativas se nos han ofrecido? Me he referido parcialmente a las propuestas por el señor Vaquero, por Izquierda Unida. Hablar de cambio de modelo, señor Vaquero, es muy fácil, nosotros también hablamos de cambio de modelo, todo el mundo estaba ya hablando de cambio de modelo, pero, en este presupuesto, hay evidencias de que apostamos en serio por ese cambio de modelo. Probablemente, como le decía la señora Consejera, todos querriamos que hubiera más posibilidades de ingresos para disponer de más recursos, para asignarlos a algunas de esas políticas fundamentales en el cambio de modelo, pero no se puede negar que, si comparamos con el otro modelo que hay en aquellas comunidades donde gobierna la derecha, yo creo que tenemos claro, que debemos tener claro, señor Vaquero, que estamos ante unos presupuestos que dan una respuesta y que apuestan por una salida progresista a la crisis.

Por parte del Partido Popular se nos ha hecho una crítica a los presupuestos, esta tarde, señorías, que yo francamente tengo que calificar como desilusionante porque, sinceramente, cuando empezó su intervención el señor Arenas, yo le oí hablar del modelo, de que iba a hablar de su modelo de política presupuestaria, de su modelo de política económica, y dije, bueno, después de tantos años, por fin vamos a tener la oportunidad de poder saber cuál es ese modelo, de su boca, de primera mano, y no por comparaciones con lo que hacen donde gobiernan, como hasta ahora hemos tenido que hacer, y como vamos a tener que seguir haciendo, por lo que se ha visto esta tarde aquí, pero, desgraciadamente —repito—, esa primera sensación de que podíamos tener la oportunidad de un debate de modelos, francamente,

a mí me ha llevado después, la intervención del señor Arenas, a la desilusión. Porque, al final, yo me he quedado, como creo que nos ha pasado a todos, con que lo más grave, lo más importante, lo realmente importante, las estrellas de estos presupuestos, según el señor Arenas, eran, por una parte, la Deuda histórica y, por otra, las obras del Palacio de San Telmo. Ese es el resumen de la intervención del señor Arenas que se puede hacer. Bueno, todo eso se hace por algo, claro. Seguramente, porque el señor Arenas, el Partido Popular, no tiene fácil hacer, de verdad, ni la crítica de estos presupuestos ni tampoco tiene fácil, sobre todo, explicitar cuál sería su presupuesto. Todo ello a lo que ha llevado es a lanzar globos de colores hacia el cielo en las semanas previas a esta tarde, para que, en lugar de hablar de lo que teníamos que hablar, discutiéramos y calentáramos el debate con cuestiones absolutamente colaterales y tan relevantes para lo que importa a la sociedad andaluza. El señor Sanz dijo el otro día, en unas declaraciones en una rueda de prensa, que hay un deseo social de que debatieran el señor Griñán y el señor Arenas. Yo lo he escuchado en la calle, en los autobuses, en las tabernas, en las fábricas... Hay un clamor, no un deseo, un clamor social. Sin duda, eso era un tema muy importante, era muy importante el tema de la Deuda histórica, era muy importante el tema de las obras de San Telmo, pero de qué es lo que realmente el Partido Popular haría aquí, ahora, con estos presupuestos, si tuviera la posibilidad de llevarlos adelante, de eso, francamente, yo he oído muy poco. Porque he vuelto a oír la cantinela, la retahíla de siempre, señorías, la de hace once y más de once años, señora Consejera, más de once años, que viene repitiendo la derecha andaluza, que viene repitiendo incluso en persona del señor Arenas una y otra vez, que es la historia del despilfarro, decir que los socialistas llevamos el despilfarro en los genes. Aparte de ser una mentira como una catedral, es un poquito fuerte, es como si yo dijera al señor Arenas que ustedes llevan el autoritarismo en sus genes. Sería injusto con ustedes, ¿verdad?

[Aplausos.]

Igual de injusto es lo otro, igual de injusto.

Pero, cuando se acude a ese tipo de descalificaciones, cuando se acude a ese tipo de juicios de valor absolutamente despreciativos del sentido común y de la racionalidad, ya que usted ha hablado esta tarde tanto de sentido común...

Por cierto, el presupuesto de Valencia no debe de tener ningún sentido común, el presupuesto de Madrid no debe de tener ningún sentido común, porque esos presupuestos responden de pe a pa a la caricatura de lo que su señoría ha dicho esta tarde aquí que hacen los de la Junta de Andalucía. De manera que eso del sentido común debe de ser que el único campeón —nunca mejor dicho— del sentido común es usted.

Pues bien, yo quiero ir a lo concreto, señorías, porque esta es la oportunidad para hablar también de

lo concreto. Y hay que pedirle —y yo lo pido— que el señor Arenas, además de hablar del Presupuesto, con palabras más o menos altisonantes, con grandes frases, hable de lo concreto; que nos diga si él bajaría o no más el gasto corriente, y en qué partidas, en qué partidas. ¿En partidas que afectan a servicios públicos fundamentales o no? ¿Lo bajaría, como lo ha bajado, entre comillas, la señora Aguirre? La señora Aguirre parece que no es muy santo de su devoción ahora, por las cuestiones esas que se traen ustedes. Bueno, el señor Camps —o a lo mejor tampoco es de su devoción, no lo sé, ni me importa—. Pero ¿ese es el modelo, el modelo es el de Valencia?

Pues, en el modelo de Valencia, lo que hay es una disminución brutal de la inversión, es un mantenimiento a ultranza del gasto corriente, y el cacareado plan de austeridad del señor Camps se queda, en los presupuestos presentados en las Cortes Valencianas, en ocho millones de euros, y aquí estamos hablando de más de ciento treinta millones de euros.

De manera que aclárelo, aclárelo, a ver si podemos, a lo largo de la tramitación del proyecto de ley en la Cámara, enterarnos de si el Partido Popular nos va a decir dónde se va a recortar más gasto, dónde se va a hacer más la austeridad. No el cacareo propagandístico, eso a que tan aficionado es, con el atril, la pancarta y la furgoneta del *PP-móvil* por ahí dando bandazos, para vender el humo de las reformas estructurales. No, no, eso no vale. Eso puede valer cuando se está por ahí predicando y haciendo mítines, pero aquí tenemos que hacer un ejercicio de solvencia y de responsabilidad. Y el ejercicio de solvencia y responsabilidad es que nos diga exactamente eso: por qué, por qué habría mayor disponibilidad de gastos con un mayor ahorro en el gasto público, en qué partidas.

Cuando se habla de reordenación del sector público, ¿qué se quiere decir? ¿Que se van a suprimir empresas públicas? ¿Que se van a fusionar como han hecho en Valencia o en Madrid? Que no es desaparecer. Porque, claro, allí, como mucho, desaparece el sueldo, si es que no aparece por otro sitio, de algunos de los directivos, pero la empresa como tal no desaparece. ¿O lo que se propone es el modelo Terra Mítica, es el modelo de las grandes empresas públicas para grandes fastos privados? [Rumores.] Porque, claro, eso es lo que aquí habría que aclarar.

Por lo tanto, díganos, díganos el Partido Popular, a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley, si el ahorro en el gasto, si la disminución del gasto público afectaría, o no, a qué partidas y en qué cuantía, porque, si no, no está hablando más que de humo.

Diga también cuáles serían las inversiones que tendrían que crecer más de lo que crecen las que crecen en este presupuesto, y cuáles se quedarían congeladas. Porque, claro, es que estamos otra vez en lo mismo: no hay recursos indefinidos. No se puede decir, señor Arenas, en la primera intervención de esta tarde, que, salvo educación

y poco más, el resto de políticas no son prioritarias, y decir después, en la segunda intervención, que todo tiene que subir, que en la práctica es lo que ha venido a decir. Sí, ya releerá su señoría el *Diario de Sesiones* y sabrá que no estoy mintiendo. En la práctica, su intervención de esta tarde ha venido a decir: en infraestructuras hay poco dinerito; en independencia, vale, pero en alzhéimer baja el dinero, en lo otro baja el dinero... Si uno critica que esté bajando, será porque propone que suba.

Luego, si no hay más que una hipotética rebaja de impuestos, bajada de ingresos; si lo que hay es un hipotético...

¿Menor recurso al déficit? Pues no lo sé. Los ejemplos de Valencia y Madrid no son precisamente para tirar cohetes, pero, en fin, supongamos que menos. Luego menos ingresos. Si hay menos ingresos y hay más gastos... En Educación es poco lo que sube...

Señor Arenas, usted sabe... Porque, además, yo sé que usted está aquí en su condición de portavoz, de presidente, perdón, de su partido en Andalucía, y ha hecho de portavoz esta tarde; pero, claro, la condición de uno no se puede dividir. Eso se lo ha dicho usted a más de un responsable socialista, desde esta tribuna, unas pocas de veces, y yo se lo recuerdo ahora.

Usted también es secretario de política autonómica de su partido a nivel nacional. ¿Se puede consentir, señor Arenas, que, con su discurso de esta tarde, la Comunidad de Madrid haya presentado unos presupuestos en los que el gasto en educación no universitaria, en los centros públicos, disminuye, disminuye...?

Señor Arenas, no le estoy mintiendo. No lo hago nunca, pero tengo los datos aquí delante, tengo los datos aquí delante. Aumenta universidades, aumenta universidades; aumenta la enseñanza concertada no universitaria, y el resto, la pública no universitaria, disminuye. Esa es su política, señor Arenas, esa es su política.

[Aplausos.]

Bueno, aquí, señorías, estamos ante una posición que yo, francamente, entiendo que es una posición absolutamente frágil, la del Partido Popular y la del señor Arenas.

Nos vamos de este debate sin saber cuáles son realmente sus prioridades, porque, claro, ya lo de la reforma, señor Arenas, es magnífico.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gracia Navarro, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO

—Voy concluyendo. Gracias, señora Presidenta.

Hace pocos días yo le vi unas declaraciones. Hay que hacer sacrificios, austeridad, reformas y una bajada selectiva de impuestos.

Pues bien, los sacrificios, señor Arenas, ¿a quién se los pedirían ustedes? La austeridad, ¿en qué se aplicaría? Y, de las reformas, casi mejor no hablar, porque todos estamos de acuerdo en que hay que reformar cosas —claro que sí—; pero qué casualidad que, cada vez que se aborda de verdad una reforma, especialmente si afecta a derechos sociales o a derechos civiles, ustedes, después de mucho torcer el gesto, dicen de boquilla que sí, pero luego, cuando llega la hora de la verdad, de votar aquí, votan que no, se abstienen o se esconden. Y eso no es la primera vez que pasa. Quiero recordar lo que pasó cuando los complementos a las pensiones mínimas —nos llevaron ustedes al Tribunal Constitucional—; quiero recordar cuando nos llevaron al Tribunal Constitucional por la ley de investigación de células madre embrionarias; quiero recordar el trabajito, los sudores que nos costó que ustedes aceptaran la inclusión de la muerte digna en el nuevo Estatuto de Autonomía. Y ya veremos lo que votarán cuando esa ley acabe su tramitación en la Cámara, porque ya se han buscado por ahí un vericuetito [aplausos] para no votarla, que es la historia esta de la cláusula de conciencia de los sanitarios, ¿verdad?, con lo cual un derecho de los ciudadanos lo estamos convirtiendo en un derecho de los sanitarios para que los ciudadanos no puedan ejercer sus derechos. Magnífica operación, típica de la derecha, como siempre. Y esa es la historia y esa es la realidad. Y a usted se le llena la boca de hablar de la Deuda histórica cuando yo creo que lo que tendrían ustedes es que procurar pasar de puntillitas por lo de la Deuda histórica. Por favor. ¡Pero si es que usted no hizo nada en ocho años! Usted sí que le hizo caso a su grupo parlamentario en esa intervención coral con la que nos han obsequiado esta tarde, del grupo coreándole cada vez que decía «¡callarse!», y todos repetían «¡callarse!» Espectacular, precioso, muy bonito.

Pues bien, usted, señor Arenas, no hizo nada en ocho años: nada. Y ahora viene aquí diciendo... Pero, hombre, un poquito de coherencia.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gracia, ahora ya sí le ruego que acabe inmediatamente. Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO

—Yo termino inmediatamente, inmediatamente, señora Presidenta.

Yo termino, señorías, con una afirmación, dedicada una al señor Arenas y el resto al conjunto de la Cámara.

Señor Arenas, su señoría empezó diciendo que quería hablar de su proyecto, de su modelo, de su política presupuestaria.

Tener un proyecto político es bastante más que decirlo. Por que su señoría lo diga mucho y muchas veces, el principio de la publicidad hitleriana no funciona. Un proyecto político hay que acreditarlo en el día a día, con propuestas concretas que emanen de la ciudadanía, en contacto con la ciudadanía, y no con montajes propagandísticos de márketing electoral. Un proyecto es algo mucho más serio.

Y vuelvo al principio —y termino, señora Presidenta—: los socialistas tenemos un modelo en estos presupuestos para salir de la crisis. No va a ser fácil, no va a ser un año agradable el año 2010. Lo sabemos, pero, por eso, porque lo sabemos, venimos a la Cámara a darle nuestro respaldo al ejercicio de sinceridad, de honestidad intelectual y de honestidad con la ciudadanía que estos presupuestos representan, porque estamos seguros de que la sociedad andaluza los entenderá, los compartirán y nos acompañará en el camino, codo con codo, de arrimar el hombro, la sociedad andaluza; lo que otros, desgraciadamente, esta tarde no han sido capaces de hacer, que es estar a la altura de las circunstancias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Para cerrar el debate tiene de nuevo la palabra, en nombre el Consejo de Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señora Presidenta. Señorías.

Señor Gracia, le agradezco muchísimo el análisis que hace de la situación económica y la valoración que hace del presupuesto que presentamos en esta Cámara.

Comparto con usted que es un presupuesto que tiene muy bien situadas las prioridades. He dicho en mi intervención que es un presupuesto extraordinario para un momento extraordinario, para una oportunidad. Y estoy segura de que esta oportunidad la sabremos aprovechar.

Como he dicho, todas las oportunidades que se le han dado a Andalucía se han aprovechado bajo el liderazgo del Partido Socialista y con la confluencia y el

trabajo de los andaluces y andaluzas y de los agentes económicos y sociales, que es como venimos trabajando y desarrollando, y que están detrás de nuestro planteamiento.

Un proyecto de presupuestos que tiene muy clara la apuesta por la educación; que tiene muy clara la apuesta por la I+D+i; que tiene la apuesta en aquellos sectores que van a generar empleo no deslocalizable; que tiene muy claramente situado un impulso importantísimo para la actividad económica, buscando reactivar la economía lo antes posible como la mejor política de lucha contra el paro y el desempleo. Cada euro de este presupuesto está orientado a buscar el empleo o a mantener la red de protección social que, en estos momentos, los andaluces que peor lo están pasando, los que están desempleados, tienen que tener. Tienen que saber que el Gobierno andaluz está detrás de esto, que el Partido Socialista está con ellos y luchando, codo con codo, para que aprovechemos esta oportunidad de nuestro futuro y lo ganemos. Lo vamos a ganar como siempre lo hemos ganado.

Quiero también, por último, agradecer el tono del debate tanto al señor Arenas, portavoz del Partido Popular, como al señor Vaquero, como al señor Gracia. Decirles que ha sido una satisfacción debatir con ellos, que he aceptado gustosamente el aceptar propuestas, el ver exactamente qué planteamientos me hacen. Y que en esa búsqueda de lo mejor para Andalucía, de poner toda nuestra inteligencia al servicio de la situación, encontrarán al Gobierno andaluz.

Muchísimas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez Aguayo.

Señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación conjunta de las dos enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución que se han presentado.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 51 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, finalizado este debate, y sin que hayan sido aceptadas ninguna de las dos enmiendas a la totalidad, quedan fijadas tanto la cifra global del proyecto de ley, que asciende a treinta y tres mil... Señorías, un minuto de silencio, por favor, les ruego que presten atención. Ha quedado fijada con esta votación la cifra global del proyecto de ley que asciende a 33.737.698.011 euros, como también el de cada una de las secciones. De tal manera que a partir de estos momentos las modificaciones o alteraciones tendrán que ser previo acuerdo entre la Cámara y el Consejo de Gobierno.

El citado proyecto de ley a partir de ahora se remitirá a la Comisión de Economía y Hacienda para que prosiga su tramitación.

8-09/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto segundo del orden del día: convalidación o derogación del Decreto Ley por el que se modifican algunos artículos de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.

Y para presentarlo tiene, en primer lugar, la palabra, de nuevo, la Consejera de Economía y Hacienda.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, someto a su consideración, en nombre del Consejo de Gobierno, el Decreto Ley aprobado el pasado 20 de octubre por el que se modifican determinados artículos de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía.

En cumplimiento de la resolución de este Parlamento relativa al control que corresponde ejercer a esta Cámara sobre los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, me corresponde exponerles las razones que han obligado al ejecutivo autonómico a aprobar este decreto ley, así como darles cuenta, de forma resumida, de las medidas que contiene.

Señorías, como saben, el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía prevé que el Consejo de Gobierno pueda dictar decretos leyes. Esta posibilidad de que el Consejo de Gobierno dicte normas provisionales con rango de ley supone una excepción al régimen ordinario de elaboración y aprobación de leyes establecido en nuestro texto estatutario y en el Reglamento de esta Cámara. Por esta razón, el artículo 110 del Estatuto de Autonomía, establece los requisitos que deben reunirse para que el ejecutivo autonómico pueda ejercer esta potestad normativa.

El primer requisito viene constituido por el supuesto de hecho que legitima el empleo del decreto ley: la extraordinaria y urgente necesidad. Para apreciar si concurre o no dicho supuesto debe acudir a la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional con

ocasión del análisis del artículo 86 de la Constitución Española que regula la figura del decreto ley.

Pues bien, señorías, como reiteradamente ha dicho el Tribunal Constitucional, la figura del decreto ley representa un instrumento constitucionalmente lícito para tratar coyunturas económicas problemáticas que por razones difíciles de prever requieran una acción normativa inmediata en un plazo de tiempo más breve que el requerido para la tramitación parlamentaria de las leyes, ya sea por la vía normal o por el procedimiento de urgencia.

Aplicando esta doctrina del Alto Tribunal al supuesto que nos ocupa, convendrán conmigo en que, efectivamente, estamos ante una coyuntura económica problemática que exige que se adopten las medidas contempladas en el decreto ley.

Como el propio preámbulo de la norma deja sentado, las entidades financieras se están desenvolviendo en un complicado entorno derivado de la crisis financiera internacional.

Transcurridos ya dos años del inicio de las turbulencias en los mercados financieros y un año desde el anuncio de la quiebra del banco estadounidense Lehman Brothers, puede afirmarse que el sistema financiero español ha resistido de forma notable los efectos directos e indirectos de la crisis financiera internacional. Al hecho de que la crisis se topase en España con un sistema financiero solvente, eficiente, competitivo y rentable, o dicho de otra forma, con un sistema bancario bien aprovisionado y bien capitalizado en relación al de otros países, se añadió que nuestro sistema financiero fue absolutamente ajeno a las causas de la crisis: ni generó activos dudosos como los bancos norteamericanos, ni invirtieron en ellos como hicieron muchos bancos europeos. Sin embargo, la crisis financiera no ha afectado solamente a las instituciones que generaron los productos tóxicos o a los que invirtieron en ellos, sino que se ha extendido a todas las entidades, consecuencia de la globalización de los mercados.

¿Y cuáles están siendo las principales consecuencias de la crisis en el entorno financiero?

Resumidamente son las siguientes: las entidades financieras se están encontrando importantes restricciones para su financiación del exterior; se están estrechando sus márgenes; se está incrementando la morosidad ligada al sector inmobiliario y al desempleo, cuya adecuada gestión tiene todavía recorrido por delante; y los requerimientos de capital a las entidades van en aumento.

A esto debe añadirse que los agentes privados —tanto empresas como ciudadanos— se hallan inmersos en un proceso de desapalancamiento, lo que va a traducirse, sin duda, en una clara reducción del volumen total del negocio del sector financiero.

Todo ello exige que las entidades financieras encuentren vías de actuación para sostener sus cuentas

de resultados abordando procesos de redimensionamiento y reestructuración que garanticen su fortaleza a largo plazo.

En definitiva, señorías, las entidades de crédito españolas, a pesar de no tener los problemas que se han observado en otros países, deben afrontar el reto de adaptarse a un nuevo escenario, en el que se harán necesarias nuevas estrategias para obtener rentabilidades que garanticen su futuro en el medio y en el largo plazo.

Y esta tarea incumbe no solo a aquellas que pudieran ver comprometida su viabilidad, como consecuencia de la crisis, sino también a esa gran mayoría de entidades que, gracias a su buena gestión, se encuentran bien posicionadas para superar con éxito esta difícil etapa.

Culminar con éxito esta tarea nos interesa a todos, a las entidades financieras, a los supervisores y al conjunto de la sociedad, porque un sistema financiero solvente y estable es la base principal del crecimiento económico.

Este es el marco desde el que las autoridades de supervisión y regulación nacionales e internacionales están recomendando y fomentando procesos de reestructuración del sector financiero, fundamentalmente a través de fórmulas de integración.

Puede afirmarse que existe consenso internacional sobre la conclusión de que el sector bancario debe pasar por una reestructuración de la que saldrá redimensionado y fortalecido, de tal forma que pueda seguir cumpliendo su función de proveedores de financiación para el conjunto de la sociedad y de la economía.

Por tanto, resulta imprescindible disponer de mecanismos apropiados para afrontar los procesos de reestructuración que sean necesarios.

En este sentido, el Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, regula un modelo de reestructuración articulado en torno a los tres fondos de garantía de depósitos actualmente existentes y a otro nuevo, creado por el propio real decreto ley, el denominado Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, el conocido como FRO.

Se trata de permitir la implantación de una estrategia de reestructuración ordenada del sistema bancario español, con el objetivo de mantener la confianza en el sistema financiero y de incrementar su fortaleza y solvencia, de manera que las entidades que subsistan sean sólidas y puedan proveer crédito con normalidad.

Señorías, en estos momentos, en los que todas las entidades financieras, sin distinción, están valorando diferentes alternativas, desde las que afrontar una redirección de sus estrategias y políticas, algunas cajas de ahorro andaluzas han anunciado que van a acometer procesos de fusión.

Quiero señalar, una vez más, que desde el Gobierno andaluz apoyaremos las decisiones que acuerden

las entidades financieras cuya tutela nos corresponde ejercer, procesos que vengán avalados por el respaldo de sus órganos de gobierno, y que se justifiquen por motivos económicos financieros, y que se encuadren bajo una premisa fundamental: el fortalecimiento y consolidación del sistema financiero andaluz; es decir, la consolidación, en Andalucía, de entidades financieras de referencia a nivel nacional que les permita abordar, desde una mayor solvencia, procesos autonómicos y financieros importantes para el progreso de nuestra Comunidad.

Para que estos procesos puedan culminar sin dificultades, resulta necesario modificar la ley de cajas de ahorro de Andalucía; en particular, debe modificarse la ley para dar encaje o cobertura legal a la fusión proyectada entre Unicaja, CajaSur y Caja de Jaén, como consecuencia del especial régimen que, en materia de órganos de gobierno, tiene actualmente reconocido CajaSur en la ley, en su calidad de caja fundada por la Iglesia católica.

Lo anterior determina que cualquier acuerdo de fusión, en materia de órganos de gobierno, ya se refiera al periodo transitorio, ya se refiera a los órganos de gobierno definitivos, necesita contar con amparo legal.

También resulta necesario modificar la ley de cajas de ahorro de Andalucía para remover posibles obstáculos normativos que pudieran entorpecer, ralentizar o desnaturalizar la marcha de este u otros procesos de fusión.

Y, en tercer lugar, razones de oportunidad política adoptadas en el ámbito de la política económica que corresponde dirigir al Gobierno andaluz.

Estas razones aconsejan también acometer determinadas modificaciones bajo el objetivo de incentivar los procesos de fusión, por considerarlos positivos y necesarios para el sector financiero andaluz.

En definitiva, se trata de aportar certeza, claridad y seguridad jurídica al marco normativo de aplicación a las entidades que decidan fusionarse, removiendo los posibles obstáculos a dichos procesos.

Señorías, creo que ha quedado suficientemente acreditado el cumplimiento del primero de los requisitos exigibles a los decretos leyes.

El segundo requisito exigible a cualquier decreto ley se refiere a que las materias que pueden regularse puedan hacerlo mediante este instrumento normativo.

Este requisito puede analizarse desde una doble perspectiva: desde la perspectiva competencial y desde la perspectiva de los límites materiales o, lo que es lo mismo, si la comunidad autónoma ostenta competencias normativas sobre la materia que se regula en el decreto ley y si, aun siendo competencia de la comunidad autónoma, dichas materias no pueden ser reguladas por decreto ley.

En el aspecto competencial, esta norma se dicta en virtud de las competencias que corresponden a la

comunidad autónoma, en materia de cajas de ahorro, conforme al artículo 75 del Estatuto de Autonomía. Dicho artículo establece que corresponde a la comunidad autónoma, en materia de cajas de ahorro con domicilio en Andalucía, la competencia exclusiva sobre la regulación de su organización, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149.1 de la Constitución Española.

Esta competencia incluye, en todo caso, el régimen jurídico de la creación, la fusión, la liquidación y el registro.

En el aspecto material, ninguna de las materias expresamente excluidas en el artículo 110 del Estatuto de Autonomía resultan afectadas por este decreto ley que hoy sometemos a la convalidación de esta Cámara.

Por tanto, señorías, queda plenamente justificado el encaje constitucional y estatutario del decreto ley que hoy les presento para su convalidación, así como el respeto a la doctrina constitucional que justifica su utilización.

A continuación, señorías, paso a exponerles el contenido de las medidas que han exigido ser aprobadas con rango de ley y han demandado una inmediata entrada en vigor. Las modificaciones introducidas en la legislación andaluza de cajas de ahorro han sido las siguientes:

En materia de fusiones, se introducen varias novedades. Por lo que se refiere al periodo transitorio de órganos de gobierno, se suprime la obligatoriedad de respetar los porcentajes de representación de los grupos, establecidos en la ley, aun cuando, en todo caso, se respetarán las limitaciones que imponga la normativa básica, como son las horquillas de representación mínimas y máximas de los grupos empleados e impositores y el máximo de representación pública del total de los derechos de voto, que no pueden exceder del 50%.

De esta forma, las entidades participantes contarán con un mayor grado de libertad y, por tanto, de mayor flexibilidad en la configuración de los órganos de gobierno del periodo transitorio.

También se alarga la duración máxima del periodo transitorio en los casos de fusión por creación de nueva entidad, pasando de 2 a 3 años, de tal forma que permita a los órganos de la nueva entidad contar con el tiempo suficiente para efectuar un tránsito ordenado de la antigua situación a la nueva, en especial en aquellos supuestos en los que se fusionan más de dos entidades.

Por otra parte, en los casos de fusión con creación de nueva entidad, los órganos de gobierno definitivos, tras el periodo transitorio, podrán contar con un número de miembros superior al actualmente establecido y con unos porcentajes de representación de los grupos que también serían, en este caso, diferentes de los actuales, sobre todo en los términos en los que quedan reflejados en la norma.

Así, las asambleas generales podrán contar con un máximo de 300 miembros; los consejos de administra-

ción, con 25, y la comisión ejecutiva y la comisión de control, con 12 miembros.

Esta fórmula permitirá dar cabida a los diferentes pactos de fusión que, en materias de órganos de gobierno, pudieran alcanzarse, en particular, además, permite el acceso de las diferentes entidades fundadoras de las cajas que se fusionen a los órganos de gobierno de la nueva entidad, siempre desde el respeto a la normativa básica estatal, lo que, entre otros aspectos, determina que, en ningún caso, se supere lo que digo, el límite del 50% de representación pública.

Dado que las fusiones son procesos que se dilatan en el tiempo, pues lo conforman sucesivos actos y acuerdos que corresponde adoptar a distintos órganos de las cajas implicadas y a la Administración autonómica, en el procedimiento administrativo de autorización, se considera necesario garantizar la estabilidad y permanencia de los órganos de gobierno, en tanto no haya culminado la fusión proyectada, computándose como un único mandato el que se viniera disfrutando, desde la última elección o reelección, hasta la finalización del periodo transitorio, aun cuando eso suponga superar el límite máximo de los doce años.

Se trata de que los miembros de los órganos de las cajas fusionadas que inicien el proceso de fusión sean los que la culminen, impidiendo que, durante el mismo periodo, tuvieran que renovarse. Esta situación, ya permitida por el reglamento de la ley, debería mantenerse aun cuando ello significase superar el límite máximo de 12 años que establece la ley con carácter general.

También produce la ley la interrupción del proceso de renovación que coincide con fusiones. Se reproduce en la ley la regla que ya se introdujo en el reglamento de la ley, en su artículo 20, en virtud de la cual los procesos de renovación de órganos que coincidan con fusiones proyectadas no se iniciarán, o se suspenderán los ya iniciados, añadiéndose que esta paralización o supresión podrá determinar que se supere, como digo, el número máximo de años del mandato establecido en la ley: los 12 años.

En relación con las vicepresidencias ejecutivas, se permite designar hasta dos en los casos de fusión a partir de la entrada en vigor de la modificación normativa. La ley, actualmente, permite solamente una.

El régimen jurídico resultante de la fusión actualmente proyectada de la caja resultante también se modifica. Por una parte se deja sentado que la futura entidad, fruto de la fusión de Unicaja, CajaSur y Caja de Jaén, será una caja sometida al régimen general, si bien se reconoce legalmente la presencia que tendrá la entidad Cabildo Catedral de Córdoba en la futura caja. Concretamente se contempla el porcentaje de representación y el número exacto de miembros que tendrá en la asamblea general, en el consejo de administración, en la comisión ejecutiva y en la comisión de control, de conformidad con el protocolo de fusión suscrito entre CajaSur y Unicaja.

En relación con las fusiones interregionales, se regulan expresamente en la fusión de cajas de ahorro en Andalucía, y se dice que, cuando estas fusiones se realicen entre cajas de ahorro que no tengan su domicilio social en la Comunidad, permite que el Consejo de Gobierno de Andalucía acuerde con los gobiernos que correspondan el régimen del periodo transitorio, incluyendo su duración. Se trata, pues, de permitir que las comunidades autónomas afectadas nos pongamos de acuerdo en cómo va a tramitarse el procedimiento de autorización de las fusiones acompañando las diferentes normativas de aplicación.

En lo que se refiere a la tramitación del procedimiento, se aligeran algunos aspectos de documentación: Se aligera la documentación que debe formar parte del proyecto de fusión, que será exigida en un momento posterior, cuando la asamblea general apruebe el proceso, adecuándonos, en mayor medida, a la legislación mercantil, y se corrigen algunas duplicidades que contenía la vigente ley.

Quiero destacar que, en el proyecto de fusión, entre la nueva documentación que se exige, se encuentra un pronunciamiento sobre las posibles consecuencias de la fusión sobre el empleo, así como su eventual impacto de género en los órganos de gobierno y la incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la entidad resultante.

Por otra parte, entre las condiciones que el Consejo de Gobierno tiene que verificar para autorizar una fusión se ha modificado la tercera de ellas, la que constituía el apartado c), que hacía una referencia genérica y algo confusa al artículo 3 de la ley, y se ha sustituido por que se verifique la continuidad de la obra social de las cajas participantes en una fusión, que básicamente es lo que se deduce del artículo 3, además de ser más acorde con las funciones y competencias que como comunidad autónoma nos corresponden. También hay modificaciones en cuanto a mandatos y primera renovación parcial tras la renovación total.

Por lo que se refiere a los mandatos, se introduce un régimen más simple que el actualmente en vigor. Así, se deja claramente establecido que los mandatos tendrán una duración de seis años. La norma vigente establece que su duración será de cuatro años, u otra diferente, siempre que se fije en los estatutos de las cajas, por lo que se ha reconocido algo que coincide con la acción estatutaria de todas las cajas de Andalucía. Se mantiene, igual que en la norma en vigor, la posibilidad de establecer en estatutos una única reelección de igual duración, siendo, por tanto, como máximo, el tiempo de ejercicio, del cargo de 12 años. Se deja también claramente sentado que, en determinados supuestos excepcionales, los mandatos tendrán una duración distinta a seis años, pudiendo ser superior o inferior dependiendo de los casos, pero que se computará como mandato completo. Uno de los casos son las fusiones. Se regula como novedad que

la primera renovación parcial que tenga que realizarse tras una renovación total no tendrá que efectuarse hasta transcurridos seis años.

Por lo que se refiere al número de miembros de la asamblea general, se elimina la posibilidad de que las asambleas generales tengan obligatoriamente que incrementar el número de miembros en función del tamaño de su balance, y se fija que las asambleas generales tendrán, con carácter general, 160 miembros.

Por otra parte, se introduce en la ley la mención a unas nuevas fórmulas de integración, conocidas como «sistemas institucionales de protección» —los denominados SIP—, o funciones frías, exigiéndose la autorización de la Consejería de Economía y Hacienda, dado que su materialización implicará, cuando menos, modificaciones estatutarias.

Respecto a las cuotas participativas, se rebaja la mayoría necesaria para acordar su emisión por la asamblea general, pasando de los cuatro quintos exigidos actualmente a dos tercios, más acorde con los supuestos que en la ley exigen mayorías reforzadas. Todos exigen estos dos tercios.

Finalmente, se introduce una nueva causa de incompatibilidad y causa de no poder ser elegido por los miembros del consejo de administración y de la comisión de control que cuentan con precedentes en otras legislaciones autonómicas, en el sentido de que no podrán ser nombrados miembros de estos órganos los diputados de los parlamentos europeo, nacional o autonómico, ni los altos cargos de las administraciones nacional y autonómicas. Con esta medida se pretende incrementar el grado de profesionalización e independencia de los órganos de gobierno de las cajas, al tiempo que se restringe aún más el acceso de los gestores o servidores públicos a los órganos de gobierno de las cajas de ahorro andaluzas.

Señorías, termino ya, y lo hago solicitando al Pleno de esta Cámara el voto favorable para la convalidación del decreto-ley que les presento.

Señorías, debemos conseguir que nuestro sistema financiero salga fortalecido de la complicada situación económica y financiera en la que el mundo desarrollado está inmerso, con plena capacidad para seguir prestando eficientemente sus servicios a las empresas, a los ciudadanos y a la economía en general. Para ello es imprescindible que todos afrontemos el desafío de los próximos meses aunando esfuerzos. En este sentido es fundamental que los administradores de las entidades de crédito asuman la importante responsabilidad que tienen en estos momentos y actúen en consecuencia.

Pero, más allá de las responsabilidades individuales, existe también una responsabilidad colectiva que a todos nosotros nos afecta en este proceso. Además de la responsabilidad que incumbe a las entidades, también a los agentes económicos y sociales, las fuerzas políticas y, por supuesto, el Gobierno, tene-

mos cuota de responsabilidad. Los procesos van a ser difíciles, y no van a estar exentos de problemas. Por tanto, sería muy aconsejable lograr un alto grado de consenso con los agentes económicos y sociales, y con las fuerzas políticas, para asegurar el éxito del proceso de reestructuración.

El Gobierno andaluz cumple con una parte de su responsabilidad propiciando el marco normativo adecuado a las cajas de ahorro andaluzas, y seguirá actuando, en la medida de su responsabilidad, en el transcurso de los procesos que se aborden. Corresponde ahora a sus señorías decidir cuál es su posición, desde la cuota de responsabilidad que también tienen en este proceso.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez Aguayo.

Señorías, comenzamos el turno de posicionamiento sobre la convalidación o no del decreto-ley. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de nuevo al señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, comienzo por donde ha acabado la señora Consejera. Al Grupo de Izquierda Unida también nos gustaría tener en este tema el mayor consenso posible. Creemos que siempre es positivo, en un proceso de fusión de dos entidades financieras, de dos cajas de ahorro —o de tres, evidentemente—, es también muy importante tener ese consenso.

Pero, miren, precisamente porque es importante tener ese consenso, y para recoger el guante que nos ofrece la Consejería de Economía y Hacienda, nosotros vamos a solicitar, ya de salida, la tramitación como proyecto de ley de este decreto-ley que nos presenta hoy el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, porque creemos que, efectivamente, para que haya consenso, tenemos que tener posibilidades todos de participar en su elaboración, y porque el decir amén, sencillamente, no es el mejor camino para poder recrear las condiciones de ese consenso.

Evidentemente, se nos ofreció en su momento información sobre el contenido de las modificaciones que se pretendían por parte del decreto ley, por parte de la Consejería. Que agradecemos esa información, la agradecemos, sin duda alguna, aunque después de ella no ha habido ningún proceso ni de negociación ni

otro planteamiento que pudiera haber ahondado en lo que era, diríamos, el intercambio de opiniones para conformar una opinión conjunta de los grupos —al menos en lo que respecta a este grupo parlamentario— con respecto al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y, por tanto, estamos hoy en esta situación en la que nos encontramos con un decreto ley que viene del Gobierno, cuyo contenido conocemos, y que, sin duda alguna, pues, nos ofrece cuestiones con las que estamos de acuerdo y cuestiones con las que no estamos tan de acuerdo. Y por eso es por lo que nosotros quisiéramos tener la oportunidad de poder enmendarlas para poder generar una ley que satisfaga a todas las pretensiones.

Mire, efectivamente, de todos es conocido que por parte de Izquierda Unida hemos siempre apostado por la creación de un poder financiero en Andalucía lo más compacto posible. Y que, además, hemos formulado incluso la idea de configurar, en base a las cajas de ahorro de Andalucía, que son las entidades que tienen un carácter público más cercano a lo que sería nuestro modelo de banca pública, participada institucional y socialmente, pues configurar sobre su base, efectivamente, esta banca pública y, por tanto, facilitar para ello todos los procesos de fusión. No quizás hacia una caja única, que fue el eslogan ya un tanto superado, sino hacia una gran caja andaluza en la que poder, efectivamente, generar ese tipo de entidad financiera con capacidad, con fortaleza, a corto, a medio y a largo plazo, para, no solamente de forma coyuntural, responder a las vicisitudes que tiene hoy el mercado financiero mundial, sino, incluso, para resolver, efectivamente, lo que sería, hoy y antes y después, la posibilidad de tener una caja potente y fuerte que pueda incidir para el bienestar de nuestras finanzas en Andalucía, para el fortalecimiento o la capacidad financiera respecto al soporte de proyectos del interés general de Andalucía, de forma mejor, de forma más razonable que lo que ahora podemos tener. Y por tanto, efectivamente, somos partidarios de este proceso de fusiones que hay en marcha. Pero tenemos que señalar, de salida, que nosotros aportamos dos elementos como requisitos: primero, que al final del proceso se mantenga el empleo existente en las cajas fusionadas; y en segundo lugar que, efectivamente, no se reduzca la calidad del servicio público que prestan por separado las cajas fusionadas. Y eso nos gustaría que estuviera recogido también en..., en fin, en los considerandos de la ley. Y una ley ya se sabe que tiene exposición de motivos, que tiene articulado, etcétera.

Por otro lado, valoramos también la urgencia del proceso de fusión en curso entre Cajasur, Unicaja y Caja Jaén, pero entendemos que las prisas no justifican que se realice una reforma sin abordar más que lo estrictamente necesario para esta fusión, y punto, como es lo que se pretende hacer con este decreto ley. Y por eso es por lo que nosotros creemos que sería

necesaria esa posibilidad de enmendarla a través de un trámite como proyecto de ley.

Efectivamente, estamos de acuerdo con una serie de cuestiones. Aquí se han mencionado por parte de la señora Consejera todos los elementos de modificación de la ley, y con ellos estamos de acuerdo; pues con respecto al mandato de los doce años, la limitación de ese mandato, que no haya posibilidades de posiciones jurídicas, de estatus jurídicos diferenciados entre unos consejeros y otros, que fue, diríamos, el espantajo que salió por ahí de que podía haber consejeros que estuvieran hasta los 75 años, o no, en función de su estatus ya..., ya como patronos natos de algunas entidades. Eso ya, diríamos, está conjurado el peligro ese y nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Estamos también de acuerdo en que pueda haber, para facilitar el periodo de transición, un alargamiento de dos a tres años en ese periodo de transición. También valoramos positivamente cómo queda el número de consejeros, sin duda alguna, tanto de las asambleas, el número de componentes de las asambleas, como del consejo de administración, como del ejecutivo, del órgano ejecutivo. Y creemos que es también de valorar de forma positiva el que se ponga el contador a cero respecto de la renovación de los mandatos. Todas estas cuestiones... Nosotros incluso el de que se pueda aligerar la documentación, eliminar duplicidades, en fin, el que se pueda... Las causas de inelegibilidad... A estas alturas de la noche es muy comprensible que no se pueda acertar en la pronunciación de esa palabra. Y, sin duda alguna, nosotros valoramos también que se regulen las [...], las fusiones en frío. Todos estos aspectos los valoramos, insisto, de forma positiva. Ahora bien, por ejemplo, nosotros quisiéramos que no figurase la extensión del mandato tipo a los seis años, porque entendemos que a pesar de la práctica sería bueno que hubiera un referente de que los mandatos tienen que ser de cuatro años, como regla general, y, a lo mejor, algunas situaciones excepcionales pudieran reglamentarse para, diríamos, extenderlo hacia los seis años. El criterio que adopta, en este caso, el Consejo de Gobierno nos parece que es un tanto regresivo.

Por otro lado, nosotros consideramos que, efectivamente, es un poder excesivo el que puede tener el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía si se le otorga el poder, en caso hipotético de que pueda autorizar o establecer especificidades para las fusiones interterritoriales, con cajas de otras comunidades autónomas. No creemos que eso sea bueno. En este caso nosotros quisiéramos preservar, de alguna forma, la posibilidad de autodefensa de la capacidad financiera de Andalucía, en base a que haya un debate más amplio en el que la soberanía popular y los distintos agentes, etcétera, puedan también participar, y eso garantizado por ley. Porque, bueno, pues puede haber intereses, por supuesto siempre legítimos —en política siempre son legítimos—, de fusionar una gran caja andaluza

con otras entidades de otras comunidades autónomas, por intereses que a lo mejor podrían poner en peligro lo que sería el potencial de la Junta de Andalucía a la hora de financiar estos proyectos.

Creemos que el tema de las cuotas participativas... Nosotros vamos a discrepar de que se pueda..., o discrepamos, digo, de que se pueda recortar esa minoría de bloqueo de cuatro quintas partes, porque ahí entendemos que puede haber... Por la vía de una mayor posibilidad de generar la autorización para las cuotas participativas, puede, digo, desnaturalizarse lo que es, hasta ahora, el carácter público de las entidades de las cajas de ahorro. Nosotros creemos que, sin duda alguna, este es un elemento que está mejor preservado si hay elementos objetivos —como es esa cuota de minoría de bloqueo de los cuatro quintos— que si se abre la mano y con dos tercios se puede generar, diríamos, la creación de más cuotas participativas.

Y consideramos también que el pluralismo tiene que contemplarse desde sus inicios en la medida en que, efectivamente, tienen que estar representadas todas las fuerzas políticas que operan en el Parlamento de Andalucía, al menos aquellas que obtengan un 5% de los votos, porque, si no, consideramos que esto puede ser un reparto a dos, es decir, un nuevo instrumento del bipartidismo, que nosotros consideramos que es un reduccionismo de la democracia en nuestra Comunidad Autónoma y en el conjunto del Estado.

Y porque tenemos todas estas pegas...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, le ruego que vaya finalizando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Acabo ahora mismo, porque, sin duda alguna, estamos todos muy cansados y, en cualquier caso, he acabado la argumentación.

Acabar con el ruego de que se atienda esta cuestión. Yo creo que es verdad que puede haber una urgencia, por múltiples motivos que no voy ahora a describir, pero todos nos los imaginamos, pero, en cualquier caso, esa urgencia no está refrendada con su tramitación como proyecto de ley por la vía de urgencia. Y podríamos, diríamos, irnos a casa para comer el turrón con una nueva ley de cajas de ahorro si, incluso, nos comprometemos todos a que, como proyecto de ley, diríamos, comprimimos el proceso. Pero en todo caso no restringimos la capacidad operativa que por parte de los grupos parlamentarios tendríamos si se tramita como proyecto de ley, cosa que solicito formalmente en este momento.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vaquero.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, viene definitivamente a esta Cámara la convalidación o derogación, en su caso, del decreto ley de modificación de la Ley 15/99, de Cajas de Ahorro de Andalucía.

En primer lugar, indicar que este grupo es plenamente consciente y responsable. Creo que lo hemos demostrado suficientemente con las decisiones que, en el ámbito financiero, se están tomando para afrontar una grave y generalizada situación de crisis económica que, evidentemente, también está afectando a nuestras cajas de ahorro, motivando ello el impulso a procesos de fusión inter cajas que, desde el Partido Popular, no solo valoramos, sino que hemos mostrado nuestro claro respaldo.

Por ello, y en segundo lugar, resulta, por tanto, difícil de comprender lo que podría calificarse como de torpeza política o, sin duda alguna, un gran error político de llegar a traer a este Parlamento un texto que, finalmente, no satisface a nadie, o bien satisface —desde luego, ampliamente no— a los firmantes del protocolo de fusión, a las cajas implicadas, y tampoco satisface a los partidos de la oposición. No cuenta, en definitiva, con el apoyo de nadie, salvo el de su Grupo y el del Gobierno.

Por lo tanto, mal se han tenido que hacer las cosas, señora Consejera, cuando, de un proyecto de fusión que contaba con el apoyo de todos, al cambiar la norma y adaptar la norma a ese proceso de fusión, lo que ustedes han conseguido es que no lo apoye nadie. Luego, evidentemente, se han tenido que producir torpezas y errores políticos graves para que eso sea así.

Y es que, lamentablemente, lo que ustedes han traído aquí no es una norma, una reforma de la norma estrictamente vinculada al proceso de fusión. Lamento decir que lo que ustedes traen hoy aquí es un auténtico decretazo para garantizarse el poder político en las cajas de ahorro, porque ni es el espíritu de la reforma, ni es el espíritu de la reforma, ni es fiel con los pactos de fusión el texto que ustedes hoy traen aquí, ni es positivo con los momentos que corren y las futuras fusiones que van a venir, romper consenso, señora Consejera. Aprovechar una puntual reforma de la ley para querer apuntalar el poder político del Partido Socialista, con independencia de lo que sean futuros respaldos electo-

rales. Y ese es el tufo y la realidad del texto que traen ustedes hoy aquí, a convalidación.

Señora Consejera, evidentemente, más bien parece que, después de un consenso general de todos, y ahora una falta de consenso y ustedes quedarse solos, el proceso de diálogo ha sido un desastre, señora Consejera. Ha sido un desastre en la forma. Tiempo récord, es verdad. El Banco de España, y todos tenemos que ser conscientes de la situación. Todos tenemos que afrontar la situación desde la responsabilidad. Pero también es verdad que se tenía que haber esperado más tiempo, haber dedicado más tiempo para garantizar un consenso.

Y, en el fondo, he de decirle que poca voluntad ha tenido el Gobierno realmente, y lo siento, pero creo que la actitud de la Consejería no ha sido todo lo responsable que hubiera necesitado este proceso. Porque su preocupación ha quedado claro que no era favorecer una fusión necesaria, su dedicación no era garantizar la estabilidad del sistema financiero, a usted no le preocupaban las cajas en exclusiva, modificando la norma para atarlas a una fusión; a usted lo que le ha preocupado de verdad es blindar el poder político del Partido Socialista en las cajas.

Y digo esto porque podría calificarse este proceso como el de la oportunidad perdida. Y creo que puedo lamentar profundamente que sea una oportunidad perdida, porque no era difícil haber alcanzado un consenso por parte del Partido Popular, porque creo que un partido como el PP, que ha llegado a conocer todos los diálogos, todo lo que iba pasando, por arriba, por abajo, en las cajas, y sin que desde el Gobierno se nos dijera absolutamente ninguna información, hemos dado un ejemplo de discreción y de responsabilidad plena en este proceso, favoreciendo desde un sí claro los procesos de fusión, a pesar de contar con toda la información por arriba y por abajo, pero nunca por parte del Gobierno, que desde la lealtad y la responsabilidad hubiéramos deseado.

Por tanto, se ha perdido la oportunidad. Se ha perdido la oportunidad de que el titular de hoy fuera que este Parlamento muestra un acuerdo total para dar estabilidad y fortalecer al sistema financiero. Ese era el titular. Lamentablemente, el titular que ustedes han escogido es que la Junta de Andalucía cambia sin consenso la Ley de Cajas, después de que todos estuviéramos de acuerdo en el proyecto de fusión.

Señorías, muy mal se han tenido que hacer las cosas cuando un proyecto de fusión importante, que contaba con el voto favorable de todos, ha derivado una norma de desarrollo que no apoya nada más que un grupo.

Es muy malo para el sistema financiero aprobar por decretazo y en solitario una norma de esta magnitud, que, además, en modo alguno es un reflejo del protocolo de fusión firmado por Unicaja y Cajasur. Evidentemente, va mucho más allá, o va más allá, evidentemente;

que persigue, como he dicho, que, ante la previsión de que puedan perder las elecciones, ustedes quieren perpetuar el poder en las cajas. Esa es la verdad de la cuestión.

No han tenido voluntad de acuerdo y su prioridad ha sido otra: intentar imponer, además de un protocolo de fusiones en esta norma, pactos políticos para incrementar su posición en las entidades financieras. Es inasumible, por tanto, que pretendan, por la puerta de atrás y de tapadillo, la inclusión de pactos políticos para incrementar ese peso político en las cajas. Todos sabemos de qué estamos hablando.

Lo único que persigue el PSOE es garantizarse un búnker de poder en las cajas, sin importarle claramente, porque, si no, hubieran apostado por el consenso, la solidez, la seguridad y la fortaleza del sistema financiero.

Sería muy negativo, por tanto, que se sacara adelante con sus únicos votos una normativa sobre cajas de ahorro donde hacen primar intereses políticos a esos intereses de estabilidad y fortaleza del sistema financiero. Y usted sabe que hubiera sido muy fácil alcanzar el consenso, y ahora lo explicaré.

En nuestra opinión, más vale una ley por consenso en dos meses que un decretazo en una semana, y eso es lo que ustedes pretenden que apruebe este Parlamento. Por eso, este Grupo político, el Grupo Parlamentario Popular, consciente de su responsabilidad, consciente de su papel, día a día, en la estabilidad y la fortaleza de los sistemas financieros, que queremos seguir desarrollando, les pide que rectifiquen en su posición, que rectifiquen en su obsesión de aprobar sin debate, sin posibilidad de mejora este texto, porque, señora Consejera, todavía existe una oportunidad de consenso, y esa oportunidad de consenso puede venir de la mano de las mejoras que se puedan incorporar a este texto. Esa posibilidad y oportunidad de consenso pueden venir de la mano de que ustedes reconsideren su actitud y apuesten claramente por la fortaleza, por la estabilidad y por el consenso imprescindible para el sistema financiero. Dejen de pensar exclusivamente en resultados electorales y en poderes políticos: busquen el consenso para lograr un marco claro y estable para las fusiones, dentro del sistema financiero en Andalucía.

Por eso, este Grupo parlamentario va a solicitar y solicita formalmente en esta Cámara la tramitación como proyecto de ley de esta norma que hoy se trae a convalidación. No como dice el Grupo Socialista, para contribuir a hacer más ruido. Es la primera vez que yo escucho en tantos años de parlamentario que con el debate sobre una ley, que con la presentación de enmiendas y la tramitación de un texto del rango de una ley, en este caso la reforma de una ley, se hace ruido en la Cámara. Es evidente que no es esa la intención, y bien podríamos haber tenido otras actitudes, señora Consejera, y sabe usted que ni la hemos tenido ni la vamos a tener. Por eso nadie va a hacer ruido, pero sí

—se lo ha dicho también Izquierda Unida— es posible mejorar el texto que ustedes hoy traen aquí. Y, como es posible mejorarlo, sometamos sin paralizar el texto, como todos sabemos, y, por tanto, su desarrollo y su eficacia, mejoremos ese texto mediante las enmiendas y aportaciones oportunas que todos los grupos podemos hacer.

Esa es la gran responsabilidad, ahí va parte de a lo que tenemos que contribuir para consolidar y fortalecer el sistema financiero en Andalucía. Lamento que no haya sido posible, porque su grupo, porque ustedes, desde el Gobierno, no han aceptado ninguna de las propuestas que les habíamos formulado.

Desde el Partido Popular éramos partidarios de desarrollar una norma general para las fusiones y una disposición transitoria solo específica de esta fusión, que, evidentemente, tenía especiales características. Ustedes han apostado, sin embargo, por blindar un modelo tipo de fusión, con un nuevo reparto de poderes desproporcionado, que, evidentemente, rompe ampliamente la proporcionalidad prevista en la ley de 1999.

En segundo lugar, no podemos comprender por qué se permite que la elección de los representantes de los ayuntamientos o de los representantes de este Parlamento se elija desde el criterio de la proporcionalidad, y, en el ámbito de las diputaciones, que pasan de un 13% al 26%, ustedes se obsesionen en impedir esa proporcionalidad y se elijan mediante los pactos políticos —qué casualidad— de exclusión del PP. Eso no es, evidentemente, apostar por garantizar una fortaleza en democracia y una mayor profesionalización de los órganos de gobierno de las cajas de ahorro, como, evidentemente, nosotros creemos que se ha quedado corto el texto, a la hora de apostar por esa profesionalización, por esa reducción del peso político, y especialmente buscando una mayor incompatibilidad que nosotros extenderíamos a alcaldes y concejales, representantes municipales, cargos públicos en los órganos de gobierno de las cajas.

Hay más cosas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta.

Hay muchas más cosas; pero, evidentemente, el texto que ustedes traen hoy aquí es mucho más intervencionista —y ya lo era— que el de 1999. Estoy hablando en relación a las fusiones interterritoriales; estoy hablando, por cierto, del papel en las fusiones

frías, es decir, en los sistemas institucionales de protección; estoy hablando de los propios procesos de fusión; estoy hablando, por cierto, de algunos cambios en la ley, algunos llamativos, por cierto. Hay que ver lo que decía ese grupo político, lo que decía su grupo político, hablando de cuotas participativas en el año 1999. Hoy ustedes son los firmes defensores de las cuotas participativas en las cajas. No sé por qué yo recuerdo cómo el PSOE hablaba de privatización en las cajas en relación con las cuotas participativas, que hoy ustedes defienden.

Bien, esa es su coherencia. Nosotros siempre hemos estado donde hemos estado, y todo el mundo lo sabe.

En definitiva —termino—, señora Consejera, hay una oportunidad: No la convirtamos en una oportunidad perdida. Lo ha dicho Javier Arenas en relación con el Presupuesto: en relación a las cajas, usted sabe que también puede contar con el Partido Popular si de lo que se trata es de dar estabilidad, seguridad y fortaleza al sistema financiero. Aproveche la ocasión, y, evidentemente, además de convalidar el texto, que nosotros nos vamos a abstener porque somos conscientes de que es posible mejorarlo, y mejorarlo sería tramitarlo mediante proyecto de ley.

No pierdan esa oportunidad y, entre todos, desde la responsabilidad y el rigor, contribuiremos a tener una norma general para lo que queda, y lo que queda, evidentemente, merece que estemos unidos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista; su portavoz, el señor Velasco Sierra.

Señor Velasco, su señoría tiene la palabra.

El señor VELASCO SIERRA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Estamos, en este punto, debatiendo la convalidación de un decreto-ley aprobado hace escasamente un mes por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía; un decreto-ley que, como bien ha explicado la Consejera de Economía y Hacienda, da cobertura legal al proceso de fusión presentado por Unicaja, CajaSur y Caja de Jaén, y con algunas incorporaciones, como han destacado los dirigentes, los dos portavoces de los grupos parlamentarios, de adaptación de nuestra norma autonómica a la situación del mercado, y, sobre todo, a la situación del

sistema financiero estatal, como son los servicios integrados de protección o son otras fórmulas necesarias a las que había que darles cobertura en la norma autonómica. Pero el hecho fundamental es que se da cobertura a la fusión propuesta por tres entidades financieras andaluzas, y que he visto que los grupos parlamentarios están de acuerdo, aunque algunas dudas me han venido a la mente escuchando a algún grupo parlamentario de la sinceridad en el acuerdo y en el apoyo a la fusión que tenemos en marcha entre Unicaja, CajaSur y Caja de Jaén. Y me explicaré posteriormente.

He escuchado atentamente al señor Vaquero en su exposición, y creo, sinceramente, señor Vaquero, que, escuchándolo y teniendo la oportunidad de leer en el *Diario de Sesiones* su intervención, no entiendo cómo no van a apoyar este decreto-ley. Me imagino que el voto será favorable, aunque no lo ha expuesto, porque ha tenido usted unos tres minutos de exposición, punto por punto, de en todo lo que están de acuerdo en el decreto, que prácticamente es entero, prácticamente están ustedes de acuerdo, y, además, puedo corroborar que en las negociaciones que hemos llevado a cabo, previas a la aprobación del decreto, prácticamente estábamos de acuerdo en todo lo que es lo que hoy nos propone aquí la Consejera. Es decir, es muy difícil... Usted podrá añadir más cosas; pero, en lo que es el decreto que hoy se convalida aquí, prácticamente están de acuerdo en todos y cada uno de los artículos que nos ha propuesto la Consejera de Economía.

¿Que ustedes quieren una banca pública y una banca social? Aprobamos..., aprobó el Gobierno, autorizó, mejor dicho, el Gobierno un banco, que está operando en Andalucía, que tuvo el voto en contra de Izquierda Unida, y es un banco de las cajas de ahorro, con —tengo que recordar— un dominio público muy importante en esas entidades financieras andaluzas, pero que ustedes se mostraron en su día en contra del Banco Europeo de Finanzas compuesto en su totalidad por las cajas de ahorro de nuestra Comunidad Autónoma.

Y que no creemos —sinceramente no creemos—, sin manipular, sin manipular las palabras y las frases, no creemos en que la convalidación de este decreto-ley como proyecto de ley ayude a la normalización y, sobre todo, a la estabilidad y al proceso de fusión vigente de las cajas, de las tres cajas de ahorro, que ahora mismo están negociando un proyecto muy importante para Andalucía y un proyecto que hay que llevarlo desde la rigurosidad. Ahora bien, si aquí el ruido de un proyecto de ley en la Cámara se malinterpreta, como lo ha hecho el señor Sanz, allá él, porque el ruido que haya en la Cámara no es el ruido que haya en la Cámara, señor Sanz, sino que es la contribución que tres partidos políticos pueden hacer a la normalización, a la estabilidad, al apoyo que requiere una fusión tan compleja. Todas son complejas, y esta fusión a tres más compleja, si cabe, como usted bien sabe.

Y por eso vamos a votar en contra de la convalidación como proyecto de ley de este decreto-ley, porque no creemos que sea la mejor fórmula para los actores implicados, que se tienen que centrar, como están centrados, en llevar la fusión...

Mire que he intentado estar en silencio —no lo he intentado, lo he conseguido—, estar en silencio, hacer de tripas corazón ante una posición que conocemos, del Partido Popular, y que nosotros compartimos, de llegar a acuerdo en el sistema financiero andaluz; porque es muy fácil, cuando se está en la oposición, llegar a acuerdos como a los llega el Partido Popular en Andalucía con el Partido Socialista, porque el que tiene el poder que le han otorgado los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra es generoso con la oposición en materia de cajas de ahorro. Y lo podemos contrastar cuando queramos. Ya nos gustaría a nosotros el trato que tienen el Partido Popular o Izquierda Unida en materia de entidades financieras en nuestra Comunidad Autónoma, como el trato que recibimos en otras comunidades autónomas. Aquí tenemos pacto, propuesto por el Partido Socialista, firmado por el Secretario General del Partido Socialista y por la Presidenta, en su día, del Partido Popular, que duró una semana, después de meses de negociación. Y, aun así, y rompiéndolo unilateralmente el Partido Popular, nosotros, de hecho, lo hemos seguido manteniendo, porque creemos firmemente en el acuerdo de los partidos políticos.

Por lo tanto, señor Vaquero —volviendo a las cuestiones que ustedes han planteado—, no entendemos, sinceramente, la posición ante la convalidación del decreto ley. Y coincido con usted en que los trabajadores tienen que ser una pieza fundamental, no solamente en este proceso de fusión, lo han sido también en otros procesos de fusión y hemos compartido la defensa de ello, pero que los representantes de los trabajadores son los sindicatos. Y del Partido Socialista van a tener todo el apoyo, el apoyo necesario, los sindicatos, para que lleven la negociación, el mejor acuerdo en las mesas, que esta fusión tendrá con los trabajadores. Pero no vayamos a avanzar más en el tiempo —no se lo estoy diciendo a usted, lo estoy diciendo en general— por tener algún interés electoral e intentar capitalizar, desde un partido político, la función de los sindicatos. Que puede haber dirigentes políticos que tengan esa tentación, lo cual sería bastante deshonesto para el proceso de fusión. Y, como eso puede ocurrir, espero que los tres partidos políticos con representación parlamentaria y representación en las tres entidades financieras —por lo menos, en la asamblea— tengan la medida suficiente para compartir los criterios de la negociación de los trabajadores con los consejos de administración de las diferentes cajas de ahorro. Porque sería muy malo no confiar en los consejos de administración donde están los representantes de los grupos políticos. Sería malo no confiar en los presidentes de

las entidades financieras, elegidos por consenso por los representantes de los grupos políticos y de otras organizaciones.

El señor Sanz dice que es una torpeza política que presentemos hoy aquí la convalidación de un decreto ley que no satisface a nadie. Bueno, no sé si el no satisfacer a nadie en su totalidad es que se han cogido los criterios de uno y otro y se ha intentado llegar al máximo consenso, porque lo que puede favorecer a unos puede perjudicar a otros, y en el término medio está la virtud. Y creo que lo que hoy nos presenta la Consejera de Economía tiene la bondad de haber tenido recogidas muchas de las sugerencias de prácticamente todos los grupos con representación en este proceso, incluido el Partido Popular. Y en el Partido Popular... Lo voy a decir muy claro: solamente una cuestión es la que nos separa del Partido Popular, una, lo que él denomina «poder político». Yo me imagino que el señor Sanz tiene interiorizado lo que ha pasado en Caja Madrid y lo quiere aplicar aquí. Que ya me gustaría a mí que el apoyo incondicional que ha tenido el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, a la propuesta que ha hecho el Partido Popular, se tradujera también aquí, en Andalucía. Y hoy no lo vamos a ver, y hoy no lo vamos a ver. Y en Granada, en Granada. Por eso, tengo tantas dudas de la sinceridad de alguno de los dirigentes del Partido Popular en este proceso. Y no voy a recordar aquí algún artículo, bastante desagradable, de opinión de un militante del Partido Popular en mi provincia, en Córdoba, planteando las bondades de otra fusión mejor que la que ahora nos trae aquí y la que es el sustento de este decreto ley.

Poder político. ¿El poder político del que habla el señor Sanz es el que los ciudadanos les dan a los partidos políticos? ¿Es que renuncia usted a gobernar alguna diputación en Andalucía en el futuro? Porque lo que usted nos plantea era más representación —que es lo que nos separa— del Parlamento de Andalucía, en detrimento de una entidad fundadora. Que la única cuestión que ha planteado... Sí, sí, la Diputación de Jaén, así nos lo expusieron. Y la Diputación de Jaén...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Velasco Sierra. Señor Velasco...

El señor VELASCO SIERRA

—Y no estoy diciendo que no pueda ser, incluso, lógico desde su planteamiento...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Velasco, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor VELASCO SIERRA

—Voy terminando.

... darle más peso al Parlamento de Andalucía, en detrimento de una entidad fundadora, que es muy pequeñita —que era el argumento—, era muy pequeñita. Y que puede tener su razonamiento, que no digo lo contrario, pero que la única condición que ha puesto Caja Jaén para el proceso de fusión es tener representación en el consejo de administración, tener representación. ¿Cómo vamos a quitarle lo que han firmado en el protocolo de fusión con Unicaja?

Y segunda cuestión, proporcionalidad, igual que en los ayuntamientos y en el Parlamento, a las entidades fundadoras. Es decir, que nosotros les digamos a las entidades fundadoras cómo tienen que elegir a sus miembros. Y, sobre todo —insisto—, lo peor es renunciar, desde el principal partido de la oposición, a gobernar esta Comunidad Autónoma o las diputaciones, porque dan la sensación esa, que hay que darle más representación a la oposición porque los ciudadanos han elegido mediante las urnas otra cosa. Si ustedes ganan las elecciones, pues, tendrán la representación que ahora mismo nosotros tenemos porque hemos ganado las elecciones. Y ese es el juego democrático, y eso es tan sencillo como eso. Es lo mismo que querer introducir en Caja Madrid que la oposición gobierne y tenga más representación que el Gobierno de Madrid. Y ustedes me dirán: «No, no, eso no, eso no. Pero aquí, sí». Es una auténtica barbaridad, desde el planteamiento del consenso.

¿Que nos parecen razonables algunas de las cuestiones que nos han planteado y no las hemos podido hacer porque no es lo estrictamente firmado en el protocolo de fusión que los tres grupos parlamentarios hemos avalado? Pues también, y lo reconozco. Y hemos querido respetar, porque es un decreto ley hecho, en el noventa y tantos por ciento, exclusivamente para dar cobertura legal a esta cuestión.

Por lo tanto, entiendo, señor Sanz, que su intervención es porque es superior a sus fuerzas no tener que hacer una crítica —en algunos momentos, desagradable— al trabajo que ha realizado la Consejería de Economía, y que hemos realizado los tres grupos políticos, porque el tanto por ciento de lo aceptado al Partido Popular es mucho mayor que lo no aceptado en el decreto ley. Y no hemos introducido ni una sola coma que no haya sido negociada con el Partido Popular y con Izquierda Unida. No ha habido... No se han llevado ninguna sorpresa, como se apuntaba

en algunas reuniones, por parte de la lealtad que ha tenido tanto la Consejería como el Partido Socialista en la negociación.

Por tanto, creemos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Velasco...

El señor VELASCO SIERRA

—Y termino.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... ahora sí le ruego que acabe inmediatamente. Gracias.

El señor VELASCO SIERRA

—Termino, señora Presidenta. Y gracias por el tiempo.

Por lo tanto, ante un posicionamiento de poder, que nosotros no compartimos, no hemos podido dar satisfacción a lo planteado por el Partido Popular. Y sentimos muchísimo el posicionamiento del Partido Popular, sobre todo, entre otras cosas, porque este decreto ley le da cobertura a una mayor y mejor representación al Partido Popular en la fusión Unicaja, Cajasur y Caja Jaén, y ellos lo saben. Y se negoció por los presidentes de las entidades financieras, y nosotros lo hemos respetado, porque está firmado por los representantes elegidos democráticamente en esas entidades financieras. Nos gustará al Partido Socialista, como partido, más o menos, pero lo respetamos, en virtud del acuerdo, de la estabilidad y, sobre todo, del sosiego que, en estos momentos —a todos los partidos políticos, y me gustaría que fuera a todos, de todas las provincias—, necesita este proceso de fusión.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Velasco.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación para la derogación..., perdón, para la convalidación o no del decreto ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 56 votos a favor, ningún voto en contra, 49 abstenciones.

Dado que, a lo largo del debate, dos grupos parlamentarios han solicitado la tramitación como proyecto de ley, corresponde ahora votar esta opción.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 49 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

En consecuencia, queda rechazada la solicitud de que el decreto ley sea tramitado como proyecto de ley.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.